	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	MEPI-MN1-IN-15-FR-1 1 1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** .....

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** .....

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 7 Septiembre de 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		28
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		47
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		47
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		49
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1	50
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1	61
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra		63
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		77
4.5	Estado General del Tiempo		79
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		83
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra		142
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		160
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		163
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-I	164
		MEPI-MN-I	165
	• Seguimiento Programa de Obra		167
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-I	169
		MEPI-MN-I	170
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-I	172
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-I	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		183
5.1	Información general del contrato		183
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		184
5.3	Informes especialistas y profesionales		186
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		220
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1	221
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1	236
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1	255
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1	257
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-I	N/A
		MEPI-MN-I	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-I	279
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-I	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		283
8	**Anexos**		284
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		284
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		285
8.3	Informe de avance aplicativo INVIAS (CIFRA)		291
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		292

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

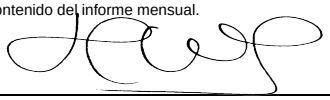

Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** SEPTIEMBRE de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	KM	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcanta	UNIDAD	3	6
	Alcantarillas nueva	UNIDAD	0	0
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			$ 5.483.003.305,31	$ 9.366.100.883,50
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 9.504.176.583,50

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 8.345.248.778,59
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 9.504.176.583,50
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 113,89%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

PR 39+150 material de mejoramineto segunda capa	**PR 39+000 Equipo en obra**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

PERIODO

01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FAUSTO SAMACA L.	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Directo de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/09/2023	Fecha: 10/09//2022	Fecha: 10/09/2022

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de

manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.

- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7** correspondiente al periodo del **01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

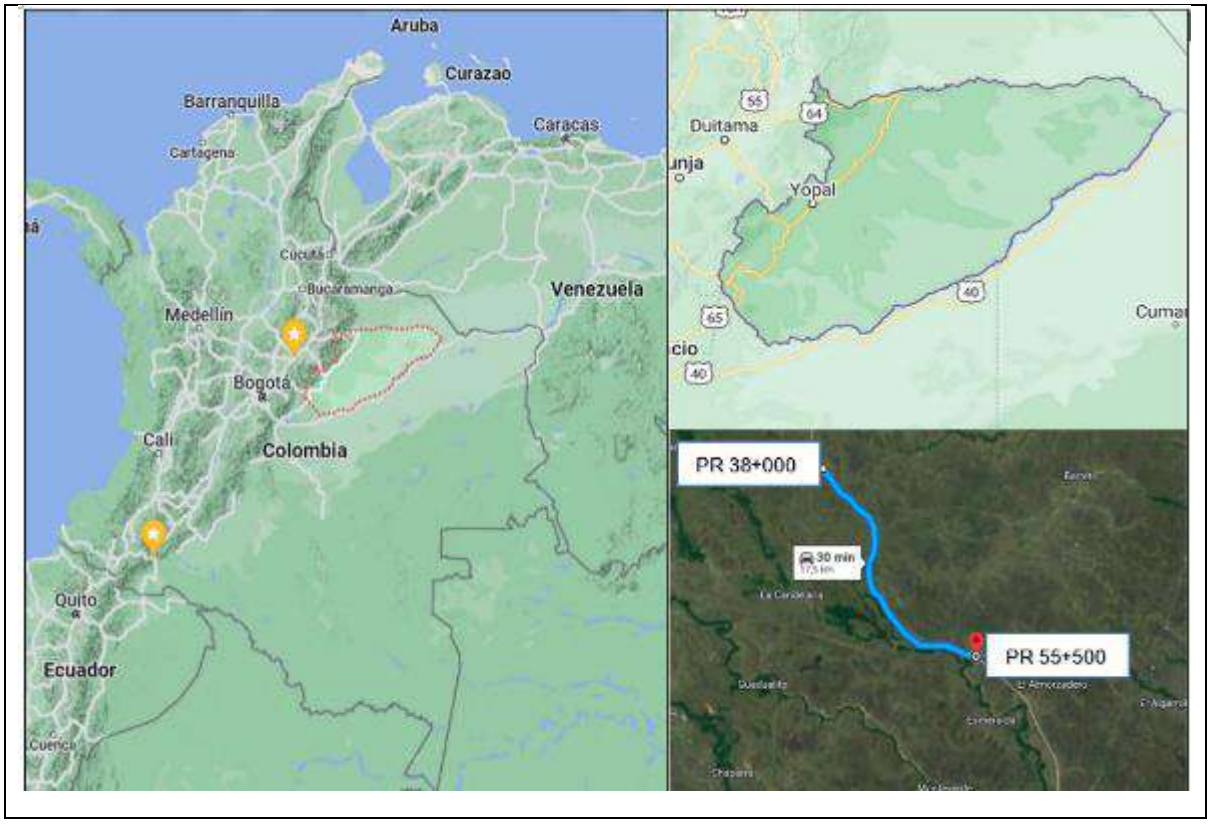

Ilustración 1 *Localización general del proyecto*

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departaemento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16

E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles de con

tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1 Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

Tabla 2 Registro fotográfico inicial del proyecto

FOTOGRAFÍAS ANTES	**FOTOGRAFÍAS DESPUÉS**

PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 30_ Septiembre 2023. Estructura de pavimento Base Segunda capa.
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 30-Septiembre 2023. Estructura de pavimento Base Segunda capa..
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 30-Septiembre de 2023. Estructura de pavimento Base primera capa.

PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 39+500. 30-Septiembre 2023 Estructura de pavimento Base primera capa...

PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+000. 30-Septiembre 2023. Estructura de pavimento Base primera capa.

PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 30 _ Septiembre 2023. Estructura de pavimento Base primera capa.
PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 30- Septiembre 2023. Mejoramiento de la Subrasante con Material Crudo de Río Clasificado Tmáx 6". Estado: segunda capa.
PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 30-Septiembre 2023. Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T. Max. 6" 1er Capa

PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+000. 30-Septiembre 2023. Descapote – Limpieza
PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 30_Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 30_Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 30- Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 30- Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 30-septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 30-septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 30- septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 30– Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+500. 30 - Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 30-Septiembre. Estado Inicial Vía.
PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 30 - Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 30_Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 30_Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 30_Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 30 Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+500. 30- Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.
PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 30-Septiembre 2023. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35,

0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m , con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m

aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	*8%*	*8%*	*11%*	*9%*	*9%*	*6%*	*5%*	*5%*	*7%*

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para la unidad homogénea número 1.

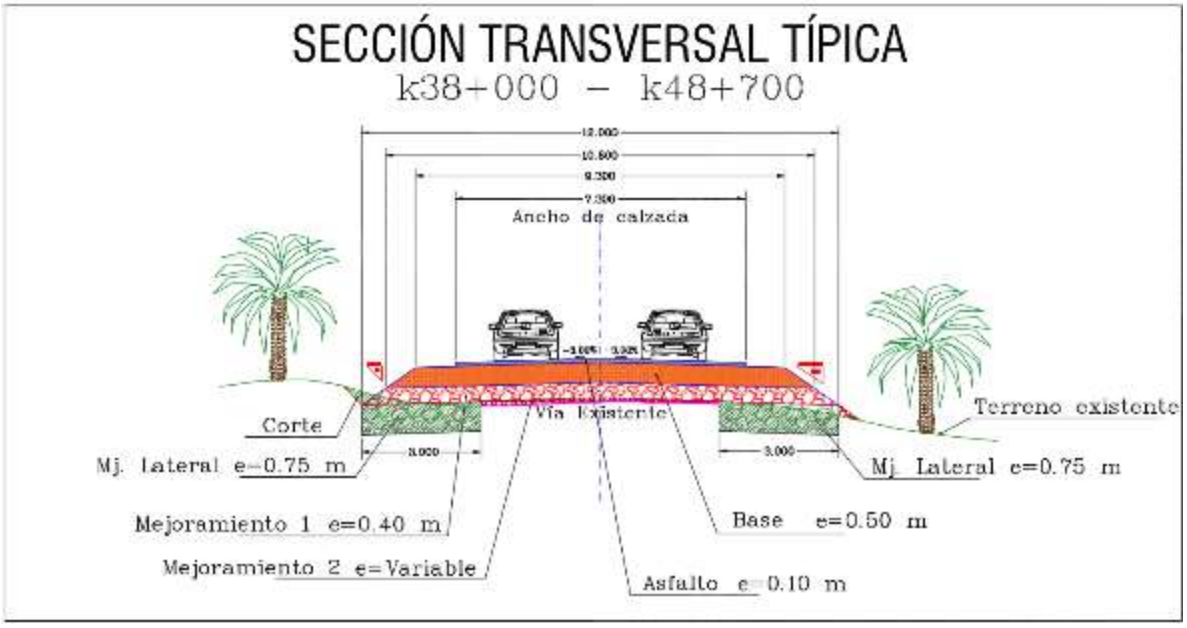
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
Mj. lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Base e=0.50 m
Asfalto e=0.10 m

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 3. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades tendientes al cumplimiento de lo establecido en la programación de obra, que corresponden a los ítems que se describen a continuación:

- DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS. Se continuaron con la ejecución de esta actividad según lo programado para la vigencia 2023, es decir: Desde el K41+000 al K41+700, para un total de 0,7 kilómetros en el mes y un total acumulado de 3,7 kilómetros.
- PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte), de igual manera en esta actividad se terminó con el alcance físico programado por ambos, es decir: Desde el K41+000 al K41+700, para un total de 0,7 kilómetros en el mes y un total acumulado de x.
- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6. Esta actividad, se ejecuta constructivamente con la instalación de dos capas de 20 cm. Para la primera capa se ejecutaron 0,800 kilómetros en el mes para completar un acumulado de 3,7 kilómetros. Y para la segunda capa se ejecutaron 1.850 kilómetros durante el presente mes, para un acumulado de 2, 9 kilómetros.
- BASE GRANULAR CLASE A GRADACIÓN FINA: Esta actividad, se ejecuta constructivamente con la instalación de tres capas de 17 cm. Durante el presente mes se recibieron por topografía y densidades 2,5 kilómetros de la primera capa.
- OBRAS HIDRÁULICAS: A continuación, se muestra el avance respectivo.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K38+000 - K41+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
ITEM	DESCRIPCION	ABSCISA	DEMOLICION (m3)	M.D.	M.I.	M.D.	M.I.	
1	ALCANTARILLA EXISTENTE	K38+251	2,22	X	X	X	X	X
2	ALCANTARILLA EXISTENTE	K38+552	3,31	X	X	X	X	X
3	ALCANTARILLA PROYECTADA	K38+805						
4	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+058	2,99	X	X	X	X	
5	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+301	4,48	X	X	X	X	
6	ALCANTARILLA PROYECTADA	K39+530						
7	ALCANTARILLA PROYECTADA	K39+761						

8	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+992	5,11	X	X	X	X	
9	ALCANTARILLA PROYECTADA	K40+161						
10	ALCANTARILLA EXISTENTE	K40+331	3,12	X	X	X	X	
11	ALCANTARILLA PROYECTADA	K40+565						
12	ALCANTARILLA EXISTENTE	K40+799	2,82		X			

En la siguiente gráfica, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2023 vs el avance ejecutado al mes de septiembre de 2023.

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	ROGRAMAD	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	2,5
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	0
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	0
Alcantarillas Ampliacion (Un)	10	3
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	0
Asfalto (km)	3,7	0

3.2.2 Gestión social.

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

Observaciones y/o registro fotográfico:

La interventoría no cuenta con toda la información requerida al contratista sobre el mes de septiembre, ya que no se ha hecho entrega oficial del respectivo informe, por lo tanto, las cifras aportadas se soportan en la información recibida durante las semanas del 18 al 30 de septiembre, aportada por el área social del contratista.

Se evidencia, un aumento en Mano de Obra correspondiente a la zona de influencia en el mes de septiembre, por parte del contratista, debido a que en el mes de agosto se reportó 15 personas, en comparación a lo reportado en el mes de septiembre que presenta una cantidad de 24 empleos en zona de influencia.

Cantidad de Empleos Generados en el mes	Obra	Interventoría	Género		Cabeza de Hogar	Personal de la Región	Personal Externo de la Región	Cumplimiento de Indicador
			Masculino	Femenino				
Empleos Directos	9	10	12	7				
Empleos Indirectos	20		16	3				
Empleos por zona de Influencia	24		15	9				
Total, de Empleos						28	10	74%

Con relación a la interventoría se identificaron 10 empleos directos. Los cuales cumplen paridad de género, distribuidos equitativamente en 5 personas de género masculino y 5 personas de género femenino, las cuales en su mayoría corresponden a una dedicación del 100%. Con una nueva vinculación en el mes de septiembre correspondiente al área de gestión social.

El siguiente gráfico corresponde a los porcentajes de vinculación según el género de los trabajadores. Teniendo en cuenta las cifras correspondientes a empleos directos e indirectos, los cuales corresponden a 38 personas en total, de las cuales 10 son de género femenino y 28 de género masculino.

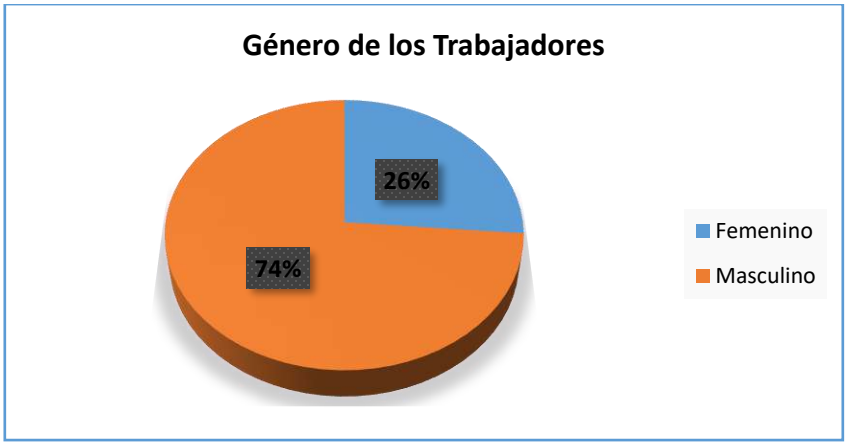

Con relación a la vinculación de mano de obra según lugar de procedencia, se identifican por parte de contratista 24 personas; por parte de interventoría 4 personas, es decir la obra tiene vinculado en el mes de septiembre 28 personas de la región frente a 38 personas contratadas en total, esto corresponde a un cumplimiento de indicador de 74%. En el siguiente gráfico se pueden apreciar los porcentajes.

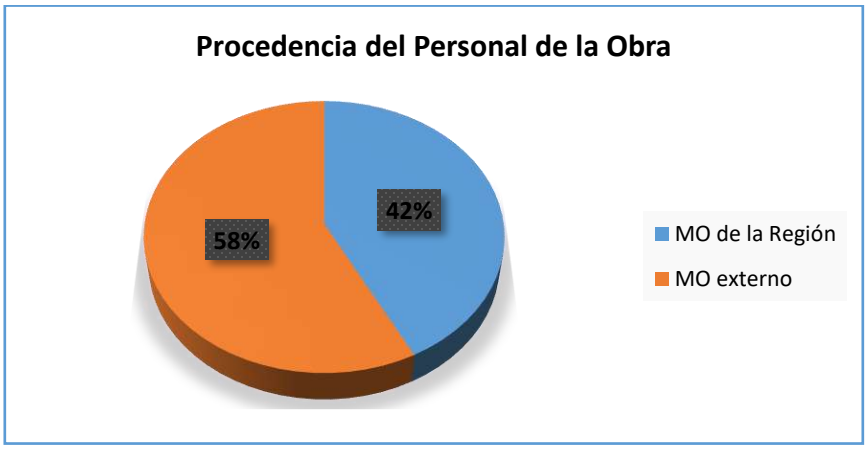

En conclusión, se evidencia un aumento en la vinculación de mano de obra en el mes de septiembre, especialmente en mano de obra no calificada. También, aunque el porcentaje femenino es menor se evidencia en el mes de septiembre aumento en la vinculación de mujeres.

Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
1	1	1	100%

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

Cabe señalar que el proyecto no cuenta con un presupuesto establecido para el desarrollo de obras con enfoque social.

La interventoría hizo acompañamiento el día 26 de septiembre de 2023, a la reunión solicitada por parte de la junta de acción comunal de la vereda Pirichigua del municipio San Luis de Palenque, la cual tuvo lugar en la Personería y Alcaldía del Municipio de Orocué, Casanare (municipio en el cual está la obra). En la reunión se hizo presente: personero del Municipio de Orocué; Representante de acción comunal de la vereda El Pellizco (municipio de Orocué); alcalde del Municipio de Orocué; por parte del contratista la Ingeniera a cargo de la obra y la profesional social de la Obra; así como por parte de la interventoría el ingeniero residente general y la profesional social.

A la reunión hubo inasistencia de representación de la vereda Pirichigua, del municipio de San Luis de Palenque (comunidad que hizo la solicitud), sin embargo, se pudo verificar que el espacio de participación programado se cumplió.

Reunión Municipio de Orocue	Reunión Municipio de Orocue

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERÉS SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador
si	no	no	no	No se ha cumplido

Observaciones y/o registro fotográfico:

Este subprograma no cuenta con un cronograma específico de ejecución. Sin embargo, la gestión social de la obra reporta que se hizo solicitud ICANH y que no se ha obtenido respuesta. De acuerdo al informe proporcionado por el contratista durante el mes de agosto no se reporta programación para capacitación con trabajadores. Y con relación al mes septiembre no se ha obtenido información por parte del contratista. Se evidencia gestión con respecto a la solicitud hecha al ICANH.

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
				No hay cumplimiento

Observaciones y/o registro fotográfico:

El área objeto de intervención no es considerada como patrimonio geológico y paleontológico por lo tanto las acciones realizadas son de tipo preventivo. El contratista aún no ha reportado hasta la fecha si dicha solicitud se realizó, sin embargo se reiteró al contratista vía correo electrónico el día 2 de octubre por parte de interventoría, la importancia de cumplir con dicha gestión.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador

Observaciones y/o registro fotográfico:

Es de resaltar, que el área de intervención no es considerada patrimonio geológico y paleontológico, sin según reporte social del contratista, la reunión de capacitación con el personal sobre elementos geológico y paleontológicos se realizó el día 18 de agosto. No se reportó cantidad de trabajadores participando en la capacitación.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Solicitud a la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El día 25 de mayo de 2023 el CONSORCIO GUANAPALO realizó consulta previa, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094, hasta el momento no se cuenta con otros reportes de dicha gestión por parte del contratista.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				si	no

Observaciones y/o registro fotográfico:

En el informe correspondiente al mes de agosto el contratista reporta cumplimiento del 100% de las actas de vecindad, aun no se ha recibido información del mes de agosto que corresponda a este subprograma de infraestructura. Por lo tanto, se solicitó vía correo electrónico al contratista el día 2 de octubre se solicita precisión sobre la cantidad de actas de vecindad solicitadas inicialmente en la línea base. También se solicita determinar mes a mes información sobre posibles reclamaciones o intervención de redes de servicios públicos.

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones							
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados				
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes		
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico
	x					x		x			

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante los meses anteriores no se evidencia reporte del contratista sobre posibles reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios. Sin embargo, se le hizo la sugerencia al contratista, de reportar este dato cada mes a mes

Afectación a Redes de Servicios Público											
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?			¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?			Evidencia de la intervención		¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?		¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x						x

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Se hizo revisión de informes anteriores y el contratista no ha hecho reportes sobre si se ha hecho algún tipo de intervención en redes de servicio público, por lo cual se le solicitó vía correo electrónico, de la importancia de reportar este dato mes a mes.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Sociopredial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisición de predios.

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de las vías en los meses anteriores. Y durante el mes de septiembre…

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR recepcionados están		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para		No. de PQR recepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			
x			x						x	1	1	100%

Observaciones y/o registro fotográfico.

El día 2 de octubre, vía correo electrónico se hace solicitud al contratista de la importancia de informar a la comunidad sobre los tres canales de recepción de PQR que están establecidos, buscando estrategias por diferentes medios, por punto satélite, redes sociales o PMT.

Se reporta una queja resuelta, durante el mes de septiembre, que corresponde a la solicitud de la Junta de Acción Comunal de Pirichigua sobre mayor participación en la obra.

Cabe señalar que por parte de la interventoría no se ha realizado verificación del cumplimiento de criterios establecidos para el diseño de formatos del PQR. Este procedimiento se realizará durante el mes de octubre.

Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el mes?		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado información a la comunidad por otros medios?		¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	n/a	si	no	Punto Satélite	PMT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
	x						x						0	0	

Observaciones y/o registro fotográfico

Considerando lo reportado en el mes de agosto se evidencia una actividad de divulgación de información, pero esta no corresponde a información proporcionada a la comunidad, sino a los trabajadores, cabe señalar que aún no se cuenta con la información del mes de septiembre por parte del contratista.

Es importante mencionar que vía correo electrónico se ha solicitado esta información al contratista.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria									Veedurías								
Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de Realización	No	Fecha de Programación	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes				
		Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Actas	Registro Fotográfico	N/A	

Observaciones y/o registro fotográfico:

Aún no se ha conformado comités de participación comunitaria, tampoco se evidencia en el mes de septiembre gestiones para comunicar a la las comunidades sobre los derechos y deberes para la conformación de comité y veedurías.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemográficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género							Listados de asistencia con enfoque de género		Personas de grupos vulnerables		
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de realización	no	Fecha de programación	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador

Observaciones y/o registro fotográfico:

El contratista ha manifestado de manera verbal que está en aplicación de encuestas sociodemográficas, sin embargo, aún no se cuenta con evidencia al respecto, por lo tanto, no es posible proporcionar estadísticas y análisis de este subprograma.

3.2.3 Gestión ambiental.

3.2.4 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.4.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Durante el mes de septiembre de 2023 se realiza seguimiento a las actividades del componente ambiental, acorde a los requerimientos normativos y demás acordados en el PAGA.

En el periodo del presente informe mensual se realizan ajustes al PAGA conforme a lo requerido por el INVIAS en comunicado 2023S-VBOG-006752 del 22 de septiembre de 2023, al cierre del periodo las observaciones son atendidas por el profesional ambiental del contratista.

Componente de sostenibilidad.

Se realizan ajustes y se proyecta entrega de los soportes relacionados al componente de sostenibilidad conforme a lo requerido por el INVIAS.

3.2.4.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

3.2.4.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

El contratista contó con los siguientes integrantes del grupo gestor social y ambiental clave y de apoyo para el proyecto:

Tabla 4. Grupo gestor social y ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
Director de Obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	APROBADO
Residente Ambiental	Jhon Alexander Rosero Villarreal	APROBADO
Residente Social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	APROBADO

De igual forma, la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Grupo de gestión social y ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
Director de Interventoría	Camilo Andrés Flórez Cortés	APROBADO
Ingeniero residente de interventoría	Fausto César Samacá López	APROBADO
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	APROBADO
Profesional Social	Silvia Juliana Quitian Rovira	APROBADO – RETIRO EN EL MES DE AGOSTO
	Tatiana Corzo Carreño	APROBADO EL 8/09/2023 CON COMUNICADO 2023S-VBOG-003153

3.2.4.2.2 Capacitación al personal vinculado.

Acorde a lo proyectado el contratista efectúa charlas ambientales, sociales y SST, además de capacitaciones al personal de obra, encontrándose por ejecutar en el mes de septiembre las capacitaciones en Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias y Protección

de las especies de fauna en el sector. Los soportes de realización de las mismas son entregados por el contratista en informe mensual, con el cual no se cuenta a la fecha.

3.2.4.2.3 Estado de requerimientos.

El 22 de septiembre de 2023 mediante comunicado 2023S-VBOG-006752 del INVIAS, se reciben observaciones al PAGA del proyecto, al cierre del periodo del presente informe mensual el documento se encuentra en ajustes por parte del contratista; respecto a estos comentarios se efectuó una mesa de trabajo conjunta con el contratista el día 26 de septiembre de 2023 en las instalaciones de la interventoría.

Por otra parte, el contratista radico ante la CORPORINOQUIA el día 19 de septiembre de 2023 mediante comunicado CGUAP-024-20200-030 radicado 2023-15297, la solicitud de ajuste a la liquidación de servicio de evaluación ambiental para los permisos ambientales de concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, considerando que en solicitud previa los valores no fueron calculados de manera correcta lo que implico en ajustes derivados al valor del contrato de la interventoría (incluyendo únicamente el valor correspondiente al proyecto localizado en el municipio de Orocué) y cálculo de tarifa sin depreciaciones derivadas de pago de impuestos o contribuciones fiscales o parafiscales como lo cita el artículo 4. Determinación del valor del proyecto, parágrafo segundo de la Resolución de CORPORINOQUIA No 200-41-11-0172.

Frente a la solicitud la corporación ambiental remitió la reliquidación de costos por el servicio de evaluación del proyecto, como consta en comunicado 500.29.1.23-11141 recibido el 30 de septiembre de 2023, al cierre del periodo se valida lo correspondiente al valor liquidado para continuidad de los tramites.

Tabla 6. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Se realizo solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria Caño el Muerto Caño el Duya En el periodo se continua con aprovechamiento de aguas lluvias de zonas de préstamo, se espera la

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		continuidad del trámite ante la autoridad ambiental competente.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. En el periodo del presente informe no se ha realizado intervención de cauces naturales, se espera la continuidad del trámite ante la autoridad ambiental competente.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Fue solicitado a la entidad el aprovechamiento forestal para 1876 individuos arbóreos identificados por la consultoría en fa En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural, se espera la continuidad del trámite ante la autoridad ambiental competente.

Es importante mencionar que para la vigencia 2023, en los 3 kilómetros objeto de intervención, no se requieren permisos ambientales relacionados a ocupación de cauces, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales. Se recalca que a la fecha no se han realizado intervenciones sobre cauces naturales o individuos arbóreos, adicional para el suministro de agua del proyecto se ha contado con zonas de préstamo (captación de agua lluvia) existentes.

3.2.4.2.4 Fuentes de materiales.

En el periodo se continúan con los proveedores listados en la Tabla 7, los cuales fueron validados por la interventoría contando con permisos ambientales y mineros vigentes.

Tabla 7. Proveedores mes de septiembre de 2023

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 22/01/2036	La fuente es conocida como “Guayaque”	Base

3.2.4.2.5 Manejo de materiales de construcción.

Se verifican los soportes documentales asociados a los proveedores en relación a permisos ambientales y mineros encontrándose en cumplimiento. Por otra parte, durante el mes de septiembre el contratista ejecuto las siguientes actividades:

- El material acopiado se mantiene dentro del área del proyecto y es empleado, como se estipulo en el PAGA, en la misma jornada o a más tardar para una o dos jornadas laborales.
- El material acopiado fue demarcado y señalizado, como acción de mejora se solicitó al contratista el material acopiado (acero) se mantuviera fuera de contacto directo con el suelo, al cierre del periodo se realizan las acciones correspondientes.
- El concreto es mezclado en mezcladora y transportado en baldes evitando contacto directo con el suelo, se verifica no se realicen lavados cerca de cuerpos de agua.

- Se controla y exige cubierta del volco para evitar emisiones de material de las volquetas, se regulan las velocidades de los vehículos, a la fecha no se han recibido quejas relacionadas a los vehículos, no obstante, se solicita al contratista continue con las actividades de capacitación/charlas a los conductores de los vehículos.

Acorde al reporte semanal presentado por el contratista, en el mes de septiembre, se tiene relación de las siguientes cantidades de material:

Tabla 8. Control de cantidades mes de septiembre de 2023

PROVEEDOR	MATERIAL	CANTIDAD (m^3)
Floriberto Antonio Garzón Garavito – HVM CONSTRUCCIONES	Crudo de río	3070
	Crudo Clasificado de 6"	2440,06
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	Base	2832,27

3.2.4.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Respecto a manejo de RCD, a la fecha se continua con acopios temporales de residuos de construcción y demolición (RCD), como acción de mejora se realiza delimitación de los acopios de residuos de excavación y demolición de alcantarillas. Se realizará seguimiento para dar cumplimiento conforme a lo requerido en Resolución 1257 de 2021.

3.2.4.2.7 Manejo de residuos convencionales, peligrosos y especiales.

El contratista dispone de punto ecológico compuesto por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, zona de acopio para residuos y disposición de bolsas para la disposición de residuos convencionales en las áreas de trabajo; dado que en la zona del proyecto no se cuenta con servicio de recolección de residuos fue solicitado a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque la recolección de residuos, por lo que, en respuesta señalaron el servicio de recolección de residuos sólidos sería prestado los días martes y viernes a las 9:30 am en las instalaciones de la empresa.

En el mes del presente informe ya se dio disposición de residuos sólidos ante la empresa de aseo de San Luis de Palenque.

Por otra parte, dentro del PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, las cuales se efectúan por parte del contratista, a la fecha no se han presentado derrames a nivel de residuos peligrosos. Se debe señalar el día 18 de septiembre de 2023 se dio entrega al gestor SERPET JR Y CIA S.A.S. de residuos

especiales, la información de permisos ambientales del gestor fue validada encontrándose en cumplimiento, en la Tabla 9 se relacionan las cantidades dispuestas en el mes de septiembre.

Tabla 9. Gestor RESPEL

PROVEEDOR	LICENCIA AMBIENTAL	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)
SERPET JR Y CIA S.A.S	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-06-860 del 18 de septiembre de 2006 Modificada en resolución No 200-41-08-0174 del 22 de febrero de 2008 y posteriormente con resolución No 200-41-11-1525 del 16 de septiembre de 2011.	1 llanta (68 Kg) Papel de cemento (84 Kg) **Total:** 152 Kg

3.2.4.2.8 Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos

Respecto a aguas superficiales se debe señalar que no se ha efectuado captación de recurso hídrico, a la fecha se encuentra en trámite el permiso ante la autoridad ambiental competente.

El recurso hídrico se ha obtenido de zonas de préstamo (captación de agua lluvia), se lleva registro de los volúmenes de agua captados en el mes, lo cual se reporta mensualmente en el informe del contratista.

En el contrato se cuenta con dos (02) unidades sanitarias, dispuestas por género, los residuos líquidos de las unidades sanitarias son recolectadas y dispuestas por la empresa contratada para el servicio de las mismas.

Los combustibles (recipientes) son acopiados en un área específica en el campamento, debidamente señalizada, adecuada y protegida de la lluvia, los recipientes se encuentran

rotulados. Para la disposición final se verificarán los gestores finales en cumplimiento a los requerimientos normativos ambientales.

3.2.4.2.9 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

En el mes de septiembre no se ha realizado aprovechamiento forestal, para la vigencia 2023 (3 kilómetros a intervenir) no se tiene identificado ningún individuo arbóreo que requiera tratamiento silvicultural, tampoco se han realizado acciones para recuperación de áreas afectadas lo cual se proyecta en la etapa de cierre con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento.

Para finalizar, se señala que la contratista continua con el seguimiento a fauna atropellada, conforme lo requerido en el PAGA la misma se registra en el aplicativo RECOSFA.

3.2.4.2.10 Manejo de señalización y sitios temporales

El contratista cuenta con áreas demarcadas y señalizadas, los sitios temporales para acopio de residuos son demarcados y señalizados atendiendo las solicitudes de la interventoría como acciones de mejora. Igualmente, se tiene la señalización vial empleando colombinas, cintas amarillas y vallas informativas.

3.2.4.2.11 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En el mes de septiembre se verifico la documentación de volquetas empleadas, encontrándose en vigencia el SOAT y la revisión técnico-mecánica. En el campamento se cuenta con área para parqueo de maquinaria, igualmente, el contratista efectúa inspecciones a la maquinaria y equipos.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el **componente técnico**, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- ÍTEM 1.1 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES Excavación mecánica, cargue y transporte de materiales provenientes de los cortes laterales para ampliación de la vía, de acuerdo con lo establecido en las secciones transversales del proyecto (sección típica 3m*0,75m); desde el K41+000 al K41+700. Cantidad ejecutada: 2471 m3.

- TEM 1.2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO T MAX.6 Mejoramiento de la subrasante mediante la adición de crudo de rio

seleccionado T. max 6", En primera cama Desde el K39+900 hasta el K41+700 y en segunda capa, desde el K39+050 hasta el K41+900, Cantidad ejecutada: 3.766 m3.

- ÍTEM 1.3 PEDRAPLÉN PARA BASE DE TALUD (inc. Transporte) Suministro e instalación de crudo de río para ampliación de la vía, sección tipica 0,75m*3m, Por el constado derecho desde el K41+000 al K41+700 y por el costado izquierdo desde el K41+000 al K 41+700. Cantidad ejecutada: 2970 m3
- ÍTEM 1.4 DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS Desmonte y limpieza mecánica a los dos costados de la vía, desde el K41+000 hasta el K41+700.
- ÍTEM 2.2 BASE GRANULAR CLASE A GRADACIÓN FINA, Se iniciaron actividades durante el presente mes, constructivamente se instalaron tres capas de espesor iguales, a fin de dar cumplimiento a los estudios y diseños con una altura total para este tramo de 50 cm. Para el presente mes se registra un avance en primera capa desde el K38+000 hasta el K40+500. Cantidad ejecutada: 4929 m3
- Del capítulo 6. ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERÍA). Se iniciaron actividades y para el presente periodo se realizaron ampliaciones en las primeras tres alcantarillas. Para las alcantarillas nuevas se presentó el certificado de calidad de la tubería y esta pendiente el inicio de actividades para la primera semana el des de octubre.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.

Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 26 del 25/08/2023 al 31/08/2023 Último Informe Semanal No☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUARAPALO
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 2631 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO: 06/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 05/09/2027 — VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/09/2027 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.037.074.310,15	5,29%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.799.346.080,38	7,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.762.271.770,23	1,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.175.150.010,15	5,28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.937.421.780,38	7,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.762.271.770,23	1,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 558.626.985,60	0,59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 917.415.000,00	0,96%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 650.000.000,00	5,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.550.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.550.000.000,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	###########
Amortizado $	
Saldo $	###########

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 5,06% Avance o Atraso Físico % 1,89%
Meta Física Ejecutada % 6,95%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3		Prog	70%				12,0%
					Ejec	100%				17,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3		Prog	70%				12,0%
					Ejec	95%				16,3%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: En seguimiento de programas establecidos en el documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega el día 05 de septiembre de 2023

VIGENCIA 2023	SEMANA 26	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3
Mejoramiento lateral derecho (km)		3
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	1,85	2,9
Base granular (km)		
Asfalto (km)		

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista informa que ya se tienen adelantadas negociaciones con las empresas TITAN Y PROENZA, para el suministro de la tubería , de igual manera para el día sábado se espera la llegada del acero de refuerzo y partir de la siguiente semana se contará con una cuadrilla para el figurando del acero.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
Mejoramiento lateral costado Izquierdo y derecho tres kilómetros, mejoramiento primera capa tres kilómetros acumulados, mejoramiento segunda capa 2,9 kilometros de los cuales 1,85 se ejecutaron en la presente semana.
Avance de obra programado: 5,14%
Avance de obra ejecutado: 6,93%
Avance o atraso (+/-): 1.80

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3	3
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3	3
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3	3
Mejoramiento lateral derecho (km)	3	3
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3	3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3	2,9
Base granular (km)	3	
Asfalto (km)	3	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 40+000. Acopio de material

PR 40+100. Segunda capa de mejoramiento

PR 39+200. Toma de densidades

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programacion de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 27 del 01/09/2023 al 07/09/2023 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 95.220.946.981,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.595.701.295,75	5,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.002.102.860,48	7,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.406.401.564,73	1,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.733.776.995,75	5,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.140.178.560,48	7,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.406.401.564,73	1,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 558.626.985,60	0,59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 917.415.000,00	0,96%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 675.000.000,00	6,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.550.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.550.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	##########
Amortizado $	
Saldo $	##########

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 6,90% — Avance o Atraso Físico % 1,27%
Meta Física Ejecutada % 8,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0,75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	82%				17,3%
					Ejec	95%				20,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	75%				15,9%
					Ejec	92%				19,5%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: En seguimiento de programas establecidos en el documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega el día 05 de septiembre de 2023

VIGENCIA 2023	SEMANA 26	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	0,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	0,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	0,2	3,2
Mejoramiento lateral derecho (km)	0,2	3,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		2,9
Base granular (km)		
Asfalto (km)		

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se incremente un segundo frente de trabajo en la actividad de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista informa que el proveedor de tubería será la empresa TITAN, por el momento se continúan con la ampliación de la alcantarilla ubicada en el K38+251 costado derecho. Está pendiente la entrega del certificado de calidad de la tubería.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
Desmonte y limpieza en una longitud total de 3.7 km, Mejoramiento lateral costado Izquierdo y derecho un acumulado de 3,2 km, mejoramiento primera capa tres kilómetros acumulados, mejoramiento segunda capa 2,9 km.
Avance de obra programado: 5,70%
Avance de obra ejecutado: 7,14%
Avance o atraso (+/-): 1.43

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rio clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,2
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,2
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	2,9
Base granular (km)	3,7	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 38+257. Vaciado de concreto ampliacion alcantarilla

PR 38+257. Toma de cilindros concreto ampliacion alcantarilla

PR 38+257. Instalacion tubería ampliacion alcantarilla

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista	
Seguimiento y control de actividades de campo	FIRMA
Revisión de programacion de obra	NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Medición de porcentajes de avance	Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 28 del 08/09/2023 al 14/09/2023 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS. 2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.792.593.532,25	7,63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 7.658.149.045,48	8,60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 865.555.513,23	0,97%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.930.669.232,25	7,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.796.224.745,48	8,75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 865.555.513,23	0,97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 870.879.570,29	0,98%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 794.121.885,00	0,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 700.000.000,00	6,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.550.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.550.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	##########
Amortizado $	
Saldo $	##########

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 7,45% — Avance o Atraso Físico % 0,89%
Meta Física Ejecutada % 8,34%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0,75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	90%				19,0%
					Ejec	96%				20,3%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	80%				16,9%
					Ejec	95%				20,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 54

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: En seguimiento de programas establecidos en el documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa el pasado 13 de septiembre de 2013, mediante comunicado CGUAP-024-20200-030 recibió la programación en formato INVIAS con las vigencias 2022 y 2024 y un alcance físico de 3.7 kilómetros, la cual está en revisión y de no tener observaciones será enviada oficialmente a la Gobernación del Casanare y el INVIAS. De igual manera la Interventoría solicita la presentación de este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado: 7.78%
Avance de obra ejecutado: 8.75%
Avance o atraso (+/-): 0,97%
De igual manera se mencionan los porcentajes en calculaos teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 38,19% y ejecutado: 42,96%

Po otra parte, se informa que a partir de la siguiente semana se contará con otra cuadrilla para la construcción de alcantarillas y se acepta por parte del Contratista la utilización de acelerante en el concreto para poder agilizar los llenos, que serán compactados con canguro en capas de máximo 20 cm. Esta pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería que se establece como fecha de entrega para el próximo vienes 22 de septiembre de 2023. Con respecto a la caracterización de la base granular, el contratista indica que la entregara en el transcurso del día.

En la siguiente tabla se muestran los avances de ejecucuón por actividades acumulados y de la semana para la vigencia 2023.

VIGENCIA 2023	SEMANA 28	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3,4
Mejoramiento lateral derecho (km)		3,4
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	0,8	0,8
Base granular (km) (2DA CAPA)		
Base granular (km) (3ERA CAPA)		
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	1
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,4
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,4
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	0,8
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	8	1
Alcantarillas Nuevas (Un)	9	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 38+251. Toma de cilindros alcantarilla

PR 39+600. Cheque de topografia 2da campa mejoramiento

PR 38+970. Cereo base granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programacion de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 29 del 15/09/2023 al 21/09/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS. 2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO	INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	
CONTRATO No.	2631 DE 2022	CONTRATO No.	1002 DE 2022
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	FECHA DE INICIO:	01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027
VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ 8.550.000.000,00	VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.550.000.000,00	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA				g		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.592.453.342,97	8,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.826.730.446,50	9,91%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.234.277.103,53	1,39%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.730.529.042,97	8,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.964.806.146,50	10,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.234.277.103,53	1,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 799.859.810,72	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.168.581.401,02	1,31%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 725.000.000,00	6,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.550.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.550.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 8,29% — Avance o Atraso Físico %: 0,93%
Meta Física Ejecutada %: 9,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0,75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	95%				20,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	90%				19,0%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	5%				1,1%
					Ejec	12%				2,5%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A		X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A		X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A		X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A		X
EMISIONES:	SI		NO		N/A		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	28	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 56

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: En seguimiento de programas establecidos en el documento PAGA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.

La Interventoría informa el pasado 19 de septiembre de 2023, mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0021, envío la programación en formato INVIAS con las vigencias 2022 y 2023 y un alcance físico de 3.7 kilómetros, con visto bueno a la Gobernación de Casanare. De igual manera ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento de este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027.

2.Avance de obra.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.

Avance de obra programado: 8.67%

Avance de obra ejecutado: 10,06%

Avance o atraso (+/-): 1,39%

De igual manera se mencionan los porcentajes en calculados teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 42,6% y ejecutado: 49,40%

Está pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería que se establece como fecha de entrega para el próximo Martes 26 de septiembre de 2023. Con respecto a la caracterización de la base granular, el contratista indica que la entregara en el transcurso del día.

VIGENCIA 2023	SEMANA 28	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	0,3	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	0,3	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,28	3,28
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	0,95	1,75
Base granular (km) (2DA CAPA)		
Base granular (km) (3ERA CAPA)		
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	2
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,28
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	1,75
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	8	2
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 38+550. Toma de slum cocreto alcantarillas

PR 38+550. Toma ce cilindros concreto alcantarillas

PR 38+550. Vaciado de concreto 3000 psi cabezal derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programacion de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/09/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 30 del 22/09/2023 al 28/09/2023 — Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS. 2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 8.550.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.550.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA				g		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.207.173.078,59	9,21%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.366.100.883,50	10,51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.158.927.804,91	1,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.345.248.778,59	9,37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.504.176.583,50	10,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.158.927.804,91	1,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 614.719.735,62	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 539.370.437,00	0,61%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 750.000.000,00	6,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.550.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 8.550.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 9,56% — Avance o Atraso Físico %: 0,63%
Meta Física Ejecutada %: 10,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	95%				20,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	95%				20,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	30%				6,3%
					Ejec	35%				7,4%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento listo para radicar al INVIAS.

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se hizo reunión con funcionarios públicos de Orocué, representante de la vereda el Pellizco de Orocué. Ante solicitud de comunidad de Pirichigua, con relación a mayor participación en empleo, bienes y servicios. La comunidad de Pirichigua no hizo asistencia en a reunión, se levantó acta. También se elaboró modelo de informe y seguimiento para verificar los avances en el área de gestión social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.

Se ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, se estable como plazo máximo de entrega el próximo 06 de octubre de 2013.

2.Avance de obra.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.

Avance de obra programado: 9.36%

Avance de obra ejecutado: 10,67%

Avance o atraso (+/-): 1,30%

De igual manera se mencionan los porcentajes en calculados teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 45,98% y ejecutado: 52,37%

Está pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería, el contratista informa que será enviado durante el transcurso del día y confirma que se trabajará con la empresa TITAN.

La Interventoría solicita se aclare la metodología contractiva, para la ejecución las alcantarillas nuevas, el contratista manifiesta que se realizarán con la construcción a media calzada y con la utilización de concreto acelerado.

Por otra parte, se solicita al contratista el inicio del lleno de los aproches de las alcantarillas ampliadas, así como el retiro de escombros y limpieza en general, por su parte el contratista informa que iniciará la actividad a partir del día de mañana sábado.

Poe último, la Interventoría solicita entregar los ensayos de laboratorio del concreto, acorde a la solicitud del correo electrónico del pasado miércoles 27 sep.

VIGENCIA 2023	SEMANA 30	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	0,3	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	0,3	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	0,28	37
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	0,75	2,5
Base granular (km) (2DA CAPA)		
Base granular (km) (3ERA CAPA)		
Alcantarillas Ampliacion (Un)	1	3
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950

- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	2,9
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	2,5
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	
Alcantarillas Ampliacion (Un)	8	3
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 41+00. Replanteo mejoramiento lateral

PR 39+301. Chequeo niveles de alcantarilla

PR 40+620. Cereo base granular

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programacion de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SEPTEMBRE de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CAMIONETA	MITSUBISHI 2012		IN SITU	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
RETROCARGADOR NEW HOLLAND	NEW HOLLAND B110B		IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G	140 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	R	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 H	CATERPILLAR 120 H	139 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA KOLBELCO SK210	KOLBELCO SK210	166 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA KOMATSU 200-6	KOMATSU 200-6	132 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA KOMATSU PC200LC-8	KOMATSU PC200LC-8	156 HP	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	R	R	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I
VOLQUETAS DOBLETROQUES		14m3	IN SITU	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A
VOLQUETAS SENCILLAS		6m3		A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
TOTAL ACTIVO				13	13	13	13	3	2	13	13	13	12	12	1	1	13	11	11	11	11	12	4	1	11	11	11	11	11	0	9	9	9	9
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	10	10	0	0	0	1	1	12	12	0	1	1	1	2	1	9	12	2	2	2	2	2	13	3	4	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	71%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	1%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	28%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Fausto Cesar Samaca Lopez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL:

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: N/A

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ALARCON MARIÑO JHON MAURICIO	1116543632	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 657.334	$ 45.800	V	SANITAS	9457464145	$ 82.200	COLPENSIONES	9457464145	$ 105.200	$ 26.300	$ 13.147	$ 19.720	INGRESO
2	JOHN FREDY ALFARO GUTIERREZ	74,183,156	ESPECIALISTA EN GEOTECNICA VIA Y PAVIMENTOS	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	COLPENSIONES	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
3	JOSE ARLEY BARRAGAN REYES	74,770,535	CONDUCTOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
4	JOSE ARLEY BARRAGAN MALABERT	9,652,740	VIGILANTE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 145.000	COLPENSIONES	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
5	LEIDY YALY BARRAGAN REYES	33,480,403	AUXILIAR HSE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	COLFONDOS	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
6	CARMEN LUISA CAMACHO LUNA	1117,322,568	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
7	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	1115,854,903	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
8	JUAN CARLOS CORREDOR DUARTE	1010,188,636	OPERADOR MOTONIVELADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
9	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	74,849,687	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
10	YULDER RODRIGO FERNANDEZ RAMIREZ	1127,386,701	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
11	JOAN SEBASTIAN GALINDO VALVERDE	7726390	PROFESIONAL SISO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
12	GOMEZ JOSE MANUEL	6559359	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
13	GOYES AGREDO ALEXIS	1149435142	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
14	JESUS ANDRES GRACIA MONSALVE	1029641355	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 502.667,00	$ 35.000	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 62.900	PORVENIR	9457464145	$ 80.500	$ 20.200	$ 10.053	$ 15.080	INGRESO
15	KATHERINE JULIETH GRAJALES VARGAS	1016082708	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 657.334,00	$ 45.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 82.200	PROTECCIÒN	9457464145	$ 105.200	$ 26.300	$ 13.147	$ 19.720	INGRESO
16	LUIS ALEJANDRO GRISMALDO BARRERO	1006558999	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
17	LUIS DANILO GUITIERREZ RODRIGUEZ	1006,636,562	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 101.500	PORVENIR	9457464145	$ 130.000	$ 32.500	$ 23.200	$ 34.800	
18	CARLOS EDUARDO INFANTE PERALTA	1118540525	INPECTOR SISO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
19	MARLY LISETH JOROPA MONROY	1117,322,058	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
20	JUAN SEBASTIAN LUNA ROMERO	1007,825,717	CONTROLADOR VIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
21	ROCELLY LUNA VEGA	4,284,913	VIGILANTE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
22	JUAN FERNANDO MALDONADO ORTIZ	1118,775,493	AYUDANTE	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
23	OLIVO HERNANDO MATEUS BARRETO	1118540384	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PROTECCIÒN	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
25	DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA	1116550562	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
26	DANNY ANDREA ORTIZ DELGADILLO	1117,325,468	INGENIERO AUXILIAR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
27	JOSE OSORIO RODRIGUEZ	91.326.369	OPERADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 618.667,00	$ 43.100	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 77.400	PORVENIR	9457464145	$ 99.000	$ 24.800	$ 12.373	$ 18.560	INGRESO
28	ANYI MARICELA PEDRAZA TOCARRUNCHO	1051,212,342	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	COOSALUD MOVILIDAD	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
29	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1007375105	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
30	YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ	1116042554	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$ 139.200	V	SANITAS	9457464145	$ 250.000	PORVENIR	9457464145	$ 320.000	$ 80.000	$ 40.000	$ 60.000	
31	LUIS GERARDO REY GIRON	1117,323,025	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
32	JOHN ALEXANDER ROSERO VILLAREAL	1118,564,499	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
33	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7,176,563	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.500.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	SANITAS	9457464145	$ 312.500	COLPENSIONES	9457464145	$ 400.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	
34	JOHN ANDERSON SANABRIA CUEVAS	1118,648,398	AYUDANTE DEOBRA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
35	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR	1118649323	OPERADOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
36	KAREN ALEXANDRA TELLO ROMERO	1118560886	SECRETARIA	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9457464145	$ 145.000	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
37	NEVARDO VALENCIA CONTRERAS	6,775,585	INSPECTOR	$ 1.160.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	FAMISANAR	9457464145	$ 145.000	COOLPENSIONES	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
38	JUAN CARLOS AVILA MENDOZA	7,232,474	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 46.400	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
39	YEHIMISON FRAHY BARRAGAN VARGAS	1118,532,670	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	CAPRESOCA	9457464145	$ 46.400	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
40	JOLMAR YESID GAITAN FERNANDEZ	1118,554,264	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457464145	$ 46.400	COLFONDOS	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
41	OSCAR EVARISTO GUANARE ARIAS	1118,556,874	TOPOGRAFO	$ 1.160.000																															MYR TOPING SAS	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457464145	$ 46.400	PORVENIR	9457464145	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
43	RUBEN DARIO CARO PULIDO	74,810,538	OPERADOR DE EXCAVADORA	$ 1.160.000																															LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANIITAS	9457686329	$ 145.000	PORVENIR POSITIVA CONFACASANARE	9457686329	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
44	EDGAR GONZALES GUTIERREZ	14,273,474	OPERADOR DE VIBRO	$ 1.160.000																															LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457686329	$ 145.000	PORVENIR POSITIVA CONFACASANARE	9457686329	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
46	LUIS ALFREDO SOLANO ESCOBAR	1057,575,602	CONDUCTOR	$ 1.160.000																															RUMA INGENIERIA S.A.S.	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457685486	$ 46.400	PORVENIR POSITIVA CONFACASANARE	9457685486	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
47	ALVARO JAVIER ROJAS DURAN	1116041597	CONDUCTOR	$ 1.160.000																															RUMA INGENIERIA S.A.S.	$ 1.160.000,00	$ 80.800	V	SANITAS	9457685486	$ 46.400	PORVENIR POSITIVA CONFACASANARE	9457685486	$ 185.600	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	
48	JANIO EDUARDO BARRAGAN BUITRAGO	1007495212	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000																															FLOR MARTINEZ FUENTES	$ 1.044.000,00	$ 72.700	V	CAPRESOCA	7898546200	$ 130.500	POSITIVA	7898546200	$ 167.100	$ 41.800	$ -	$ 31.400	
49	MARQUEZ MALDONAD O JOSE RENIER	1053584175	MAESTRO	$ 1.160.000																															FLOR MARTINEZ	$ 502.667,00	$ 35.000	V	COOSALUD ESS	7898546200	$ 62.900	POSITIVA	7898546200	$ 80.500	$ 20.200	$ -	$ 15.100	INGRESO
50	BARRAGAN REYES ALBERT YORLEY	1118537808	MAESTRO	$ 1.160.000																															FLOR MARTINEZ	$ 1.044.000,00	$ 72.700	V	SANITAS	7898546200	$ 130.500	POSITIVA	7898546200	$ 167.100	$ 41.800	$ -	$ 31.400	

51	BARRAGAN REYES DADLEY EDITH	47437477	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	FLOR MARTINEZ	$ 773.334,00	$ 53.900	V	CAPRESOCA	7898546200	$ 96.700	POSITIVA	7898546200	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ 23.300	INGRESO
52	VELANDIA CRUZ LUDYS YASMIN	47437976	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	FLOR MARTINEZ FUENTES	$ 657.334,00	$ 45.800	V	NUEVA EPS	7898546200	$ 82.200	POSITIVA	7898546200	$ 105.200	$ 26.300	$ -	$ 19.800	INGRESO
53	FIDEL CEIJA MANCIPE	74858275	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	FLOR MARTINEZ	$ 1.044.000,00	$ 72.700	V	SANITAS	7898546200	$ 130.500	POSITIVA	7898546200	$ 167.100	$ 41.800	$ -	$ 31.400	
54	JOSE FERMIN LUGO	93443928	MAESTRO	$ 1.160.000	FLOR MARTINEZ	$ 773.334,00	$ 53.900	V	CAPRESOCA	7898546200	$ 96.700	POSITIVA	7898546200	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ 23.300	INGRESO
51	RIGOBERTO PEDREROS VEGA	9506707	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	FLOR MARTINEZ	$ 1.044.000,00	$ 72.700	V	COOSALUD	7898546200	$ 130.500	POSITIVA	7898546200	$ 167.100	$ 41.800	$ -	$ 31.400	
52	NICACIO HONEL MANCIPE	9659832	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.160.000	FLOR MARTINEZ	$ 1.044.000,00	$ 72.700	V	SANITAS	7898546200	$ 130.500	POSITIVA	7898546200	$ 167.100	$ 41.800	$ -	$ 31.400	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firı

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	208966132	9457464145	E	2023/10/20	2023/10/09	BANCOLOMBIA	0	$18,558,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116543632	ALARCON MARIÑO JHON MAURICIO	X																	25-14	17	$657,334	$105,200	EPS005	17	$657,334	$82,200	CCF69	17	$657,334	$26,300	14-23	17	$657,334	$45,800	17	$657,334	$33,000	No	$292,500
2	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	74770535	BARRAGAN REYES JOSE ARLEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
6	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
9	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
10	CC	1127386701	FERNANDEZ RAMIREZ YULDER RODRIGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
11	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
12	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
13	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1029641355	GRACIA MONSALVE JESUS ANDRES	X																	230301	13	$502,667	$80,500	EPSC25	13	$502,667	$62,900	CCF69	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$35,000	13	$502,667	$25,200	No	$223,800
15	CC	1016082708	GRAJALES VARGAS KATHERINE JULIETH	X																	230201	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$82,200	CCF69	17	$657,334	$26,300	14-23	17	$657,334	$45,800	17	$657,334	$33,000	No	$292,500
16	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
17	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
18	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
19	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
20	CC	1007825717	LUNA ROMERO JUAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
21	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
22	CC	1118775493	MALDONADO ORTIZ JUAN FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
23	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
24	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
25	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
26	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	X																	230301	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$77,400	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	$43,100	16	$618,667	$31,000	No	$275,300
27	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
28	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800

Planilla Resumen

29	CC	1116042554	PEREZ DIAZ YESSICA ALEJANDRA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
30	CC	1117323025	REY GIRON LUIS GERARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
31	CC	1118564499	ROSERO VILLARREAL JOHN ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
32	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
33	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
34	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
35	CC	1118560886	TELLO ROMERO KAREN ALEXANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
36	CC	6775585	VALENCIA CONTRERAS NEVARDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total	**Afiliados(36)**																						$41,736,002	$6,677,900			$41,736,002	$5,217,200			$41,736,002	$1,669,600			$41,736,002	$2,906,900		$41,736,002	$2,087,200		$18,558,800

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	208966132	9457464145	E	2023/10/20	2023/10/09	BANCOLOMBIA	0	$18,558,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$6,677,900	$0	$0	$6,677,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,062,000	$0	$0	$1,062,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$5,139,500	$0	$0	$5,139,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$290,800	$0	$0	$290,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,906,900	$0	$0	$2,906,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	36	$2,906,900	$0	$0	$2,906,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,669,600	$0	$0	$1,669,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	36	$1,669,600	$0	$0	$1,669,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$5,217,200	$0	$0	$5,217,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	$1,222,900	$0	$0	$1,222,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,174,600	$0	$0	$1,174,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$435,000	$0	$0	$435,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$2,094,700	$0	$0	$2,094,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,252,300	$0	$0	$1,252,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$1,252,300	$0	$0	$1,252,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$834,900	$0	$0	$834,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$834,900	$0	$0	$834,900
TOTAL				**36**	**$18,558,800**	**$0**	**$0**	**$18,558,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7176563	6	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA ESTAMPA	CALLE 14 N 27 36	VILLANUEVA-CASANARE	3502996264	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	226521276	9457686329	E	2023/10/13	2023/10/18	BANCOLOMBIA	5	$16,784,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74325356	ABRIL ABRIL WILLIAM ERNESTO	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1048850850	ALFONSO FRANCO OSCAR JULIAN																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
3	CC	1006533484	BACCA ROA STIVER ARLEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1118203919	BONILLA CELY HECTOR SANTIAGO	X																	230301	27	$1,044,000	$167,100	EPSC25	27	$1,044,000	$41,800	CCF69	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0	Si	$323,400
5	CC	1005435012	BORJA PEREZ JORGE DUBIER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1118201705	CAICEDO CAMPOS LISETH NATALIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1006533695	CAMPOS MARTINEZ CRISTIAN CAMILO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1006535038	CAMPOS MARTINEZ PEDRO LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	4661798	CARABALI ALBARADO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1118534478	CARABALI ARTEAGA DANIEL EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	1121923041	CARDENAS SANCHEZ YEISON MAURICIO											X							230301	30	$1,160,001	$185,700	EPS037	30	$1,160,001	$46,500	CCF69	0	$0	$0	14-23	30	$1,160,001	$0	0	$0	$0	Si	$232,200
12	CC	1028035211	CARO NARVAEZ EUGENIO SEGUNDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
13	CC	74810538	CARO PULIDO RUBEN DARIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	1003775344	CORREDOR URREGO JONNY EDYNAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	1006879433	CRISTANCHO REYES VICTOR ALFONSO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
16	CC	1117323643	DAZA SUAREZ GERMAN																		231001	28	$1,082,667	$173,300	EPSC25	28	$1,082,667	$43,400	CCF69	28	$1,082,667	$43,400	14-23	28	$1,082,667	$75,400	28	$0	$0	Si	$335,500
17	CC	1117323643	DAZA SUAREZ GERMAN																X		231001	2	$77,334	$12,400	EPSC25	2	$77,334	$3,100	CCF69	0	$0	$0	14-23	2	$77,334	$0	0	$0	$0	Si	$15,500
18	CC	17560256	DIAZ EVER GERARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
19	CC	7061076	DIAZ AVILA JORGE EDUARDO		X															X	230301	23	$889,334	$142,300	EPS041	23	$889,334	$35,600	CCF69	23	$1,121,334	$44,900	14-23	23	$889,334	$61,900	23	$0	$0	Si	$284,700
20	CC	1122627771	DONCEL MOLINA ARCECIO RODRIGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
21	CC	1118167358	DUARTE LESMES IVAN RODRIGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
22	CC	7060629	DUARTE PABON REINALDO																		230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF69	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0	Si	$323,400
23	CC	7060629	DUARTE PABON REINALDO											X							230301	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF69	0	$0	$0	14-23	3	$116,000	$0	0	$0	$0	Si	$23,300
24	CC	80577784	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
25	CC	1121898358	GOMEZ CHAVEZ CAMILO ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
26	CC	14273474	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
27	CC	1100332809	HERNANDEZ SOTELO CARLOS DANIEL		X															X	230301	16	$618,667	$99,000	EPS037	16	$618,667	$24,800	CCF69	16	$921,555	$36,900	14-23	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0	Si	$203,800
28	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
29	PT	6369334	JIMENEZ CASTILLO RUTHSVELYS ANDREINA		X															X	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,359,777	$54,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$367,200
30	CC	1118197612	LOPEZ ROA DANIEL FERNANDO	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200

Planilla Resumen

31	CC	6671953	LUNA MANTILLA LEONIDAS																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$173,600
32	CC	11280841	MORALES RINTA JAIRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
33	CC	7231945	MORENO JIMMY ALONSO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
34	CC	17314387	NOVOA RAMIREZ ADRIANO		X															X		0	$0	$0	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF69	1	$328,667	$13,200	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$17,500
35	CC	1115913523	PARADA CARDENAS LEIDY ANDREA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
36	CC	1116042554	PEREZ DIAZ YESSICA ALEJANDRA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
37	PT	5047598	PEREZ ALTUVE YORMANKLEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
38	CC	9498503	RODRIGUEZ PEÑA ESAU																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
39	CC	1005711762	RODRIGUEZ PACAVITA LEADY TATIANA	X																	230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS005	27	$1,044,000	$41,800	CCF69	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0	Si	$323,400
40	CC	1118200518	ROLDAN MORENO ANGEL ALDAIR																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
41	CC	33379711	ROMERO SANABRIA DIANA JULISSA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
42	CC	1057919164	ROMERO GUTIERREZ JAIRO JOSE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
43	CC	23754744	RUIZ HUERTAS MARIA INES	X																	230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS005	27	$1,044,000	$41,800	CCF69	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	$72,700	27	$0	$0	Si	$323,400
44	CC	18109398	SANTA DELGADO CARLOS ANIBAL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
45	CC	1116492755	SERNA REYES JOEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
46	CC	1118200552	SOLER RUIZ WILSON LEANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
47	CC	7278954	TRIANA JOSE AULICES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
48	CC	1118199335	VALENCIA JOSE LUIS		X															X	230301	18	$696,000	$111,400	EPS037	18	$696,000	$27,900	CCF69	18	$781,388	$31,300	14-23	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	Si	$219,100
49	CC	1118199335	VALENCIA JOSE LUIS											X							230301	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$6,200	CCF69	0	$0	$0	14-23	4	$154,667	$0	0	$0	$0	Si	$31,000
50	CC	1115855934	VARON AGUDELO JESUS DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
51	PT	6390557	VILLAMIZAR GONZALEZ MIGUEL ANGEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
52	CC	1116550600	YANTEN CUESTA DIEGO FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(49)**																						$53,730,670	$8,597,500			$54,929,337	$2,197,800			$54,531,388	$2,181,700			$54,929,337	$3,720,800		$0	$0		$16,697,800

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 7176563	6	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA ESTAMPA	CALLE 14 N 27 36	VILLANUEVA-CASANARE	3502996264	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	226521276	9457686329	E	2023/10/13	2023/10/18	BANCOLOMBIA	5	$16,784,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$8,597,500	$44,600	$0	$8,642,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,300	$2,000	$0	$373,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$1,000	$0	$186,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	$7,855,000	$40,600	$0	$7,895,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$1,000	$0	$186,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$3,720,800	$19,300	$0	$3,740,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	49	$3,720,800	$19,300	$0	$3,740,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$2,181,700	$11,300	$0	$2,193,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	49	$2,181,700	$11,300	$0	$2,193,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$2,197,800	$11,600	$0	$2,209,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$459,500	$2,400	$0	$461,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	22	$955,900	$5,000	$0	$960,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$314,000	$1,700	$0	$315,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$468,400	$2,500	$0	$470,900
TOTAL				**49**	**$16,697,800**	**$86,800**	**$0**	**$16,784,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901168744	1	RUMA INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14 N 27 - 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	226538240	9457685486	E	2023/10/11	2023/10/18	BANCOLOMBIA	7	$3,317,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																							$11,600,000	$1,856,000			$11,600,000	$464,000			$11,600,000	$464,000			$11,600,000		$509,200		$0	$0		$3,293,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																							$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000		$24,400		$0	$0		$1,138,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000		$24,400		$0	$0		$1,138,000
1	CC	52030296	CARRILLO GARZON LIGIA AZUCENA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	1143966910	GONGORA CALDERON DANIEL CAMILO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	46668981	PEREZ SALAMANCA ALBA RUTH																		230901	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	77174812	TORRES BARROS HENNER LEONITH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (6 Afiliados)																							$6,960,000	$1,113,600			$6,960,000	$278,400			$6,960,000	$278,400			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$2,155,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (6 Afiliados)																							$6,960,000	$1,113,600			$6,960,000	$278,400			$6,960,000	$278,400			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$2,155,200
5	CC	1122129493	AVILA URREA LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1003092511	NAVARRO SALGADO JADER ENRIQUE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1063647459	NAVARRO PEREZ JULIO MIGUEL																		230201	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1118565509	PEREZ RODRIGUEZ MAY EDINSSON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	1116041597	ROJAS DURAN ALVARO JAVIER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total			**Afiliados(10)**																				$11,600,000	$1,856,000			$11,600,000	$464,000			$11,600,000	$464,000			$11,600,000		$509,200		$0	$0		$3,293,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901168744	1	RUMA INGENIERIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 14 N 27 - 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	226538240	9457685486	E	2023/10/11	2023/10/18	BANCOLOMBIA	7	$3,317,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,856,000	$13,600	$0	$1,869,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,484,800	$10,800	$0	$1,495,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$1,400	$0	$187,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$185,600	$1,400	$0	$187,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$509,200	$3,700	$0	$512,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$509,200	$3,700	$0	$512,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$464,000	$3,400	$0	$467,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$464,000	$3,400	$0	$467,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$464,000	$3,500	$0	$467,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$46,400	$400	$0	$46,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$46,400	$400	$0	$46,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$371,200	$2,700	$0	$373,900
TOTAL				10	$3,293,200	$24,200	$0	$3,317,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653706	1	MYR TOPING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OROCUE	MZ A LT 25 LOS ROSALES	YOPAL-CASANARE	6358019	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	204260457	9457414365	E	2023/10/03	2023/10/06	BANCOLOMBIA	3	$1,441,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7232474	AVILA JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1118532670	BARRAGAN YEHIMISON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1118554264	GAITAN JOLMAR	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1118556874	GUANARE OSCAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					**$4,640,000**	**$742,400**			**$4,640,000**	**$185,600**			**$4,640,000**	**$185,600**			**$4,640,000**	**$323,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$742,400	$2,400	$0	$744,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$600	$0	$186,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$1,800	$0	$558,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$323,200	$1,100	$0	$324,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$323,200	$1,100	$0	$324,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$185,600	$600	$0	$186,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$185,600	$600	$0	$186,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$185,600	$700	$0	$186,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$46,400	$200	$0	$46,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$200	$0	$46,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$300	$0	$93,100
TOTAL				4	$1,436,800	$4,800	$0	$1,441,600

2023/10/06 09:22 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46385530
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FLOR ALICIA MARTINEZ FUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 25 16 47	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7898546200**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		198683647

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.021.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.021.200	$ 0	$ 1.021.200
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.500	$ 0	$ 80.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.100	$ 0	$ 167.100
SUBTOTALES:										**$ 1.268.800**	**$ 0**	**$ 1.268.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 193.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.400	$ 0	$ 0	$ 193.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 82.200
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 323.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.900	$ 0	$ 0	$ 323.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 391.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.500	$ 0	$ 0	$ 391.500
SUBTOTALES:													**$ 991.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 991.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 552.100	$ 552.100	$ 0	$ 0	$ 552.100
SUBTOTALES:									**$ 552.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 552.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	9	$ 317.500	$ 0	$ 317.500
SUBTOTALES:			**$ 317.500**	**$ 0**	**$ 317.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 238.500	$ 0	$ 238.500
SUBTOTALES:			**$ 238.500**	**$ 0**	**$ 238.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1007495212	BARRAGAN BUITRAGO JANIO EDUARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04																230301-PORVENIR	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	EPSC25-CAPRESOCA EPS	27	$ 1.044.000	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000		$ 72.700	27	$ 1.044.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 41.800	$ 0	$ 31.400	$ 0	$ 0
2	CC 1053584175	MARQUEZ MALDONADO JOSE RENIER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	18																231001-COLFONDOS	13	$ 502.667	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 80.500	ESSC24-COOSALUD ESS	13	$ 502.667	$ 62.900	$ 0	$ 62.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 502.667		$ 35.000	13	$ 502.667	CCF69-COMFACASANARE	$ 20.200	$ 0	$ 15.100	$ 0	$ 0
3	CC 1118537808	BARRAGAN REYES ALBERT YORLEY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04																230301-PORVENIR	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.044.000	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000		$ 72.700	27	$ 1.044.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 41.800	$ 0	$ 31.400	$ 0	$ 0
4	CC 47437477	BARRAGAN REYES DADLEY EDITH	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	11																230301-PORVENIR	20	$ 773.334	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 123.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	20	$ 773.334	$ 96.700	$ 0	$ 96.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 773.334		$ 53.900	20	$ 773.334	CCF69-COMFACASANARE	$ 31.000	$ 0	$ 23.300	$ 0	$ 0
5	CC 47437976	VELANDIA CRUZ LUDYS YASMIN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	14																230301-PORVENIR	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 657.334	$ 82.200	$ 0	$ 82.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 657.334		$ 45.800	17	$ 657.334	CCF69-COMFACASANARE	$ 26.300	$ 0	$ 19.800	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46385530
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FLOR ALICIA MARTINEZ FUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 25 16 47	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898546200**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	198683647

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 74858275	CEIJA MANCIPE FIDEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04															230301-PORVENIR	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.044.000	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000		$ 72.700	27	$ 1.044.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 41.800	$ 0	$ 31.400	$ 0	$ 0
7	CC 93443928	LUGO JOSE FERMIN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	11															230301-PORVENIR	20	$ 773.334	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 123.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	20	$ 773.334	$ 96.700	$ 0	$ 96.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 773.334		$ 53.900	20	$ 773.334	CCF69-COMFACASANARE	$ 31.000	$ 0	$ 23.300	$ 0	$ 0
8	CC 9506707	PEDREROS VEGA RIGOBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04															230301-PORVENIR	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	ESSC24-COOSALUD ESS	27	$ 1.044.000	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000		$ 72.700	27	$ 1.044.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 41.800	$ 0	$ 31.400	$ 0	$ 0
9	CC 9659832	MANCIPE NICACIO HONEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04															230201-PROTECCION	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.044.000	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.044.000		$ 72.700	27	$ 1.044.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 41.800	$ 0	$ 31.400	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 3.367.900**

Planilla Pagada

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
TOTAL						$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	22	24	22	21	22	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24		707
Lluvias moderadas			1									2					3					1									7
Lluvias intensas														2		2		2														6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Yessica Alejandra Pérez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Categoria	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Valor	Grado
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	25	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	20	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	4	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	21	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	31	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	8	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	11	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	4	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	14	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	5	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50

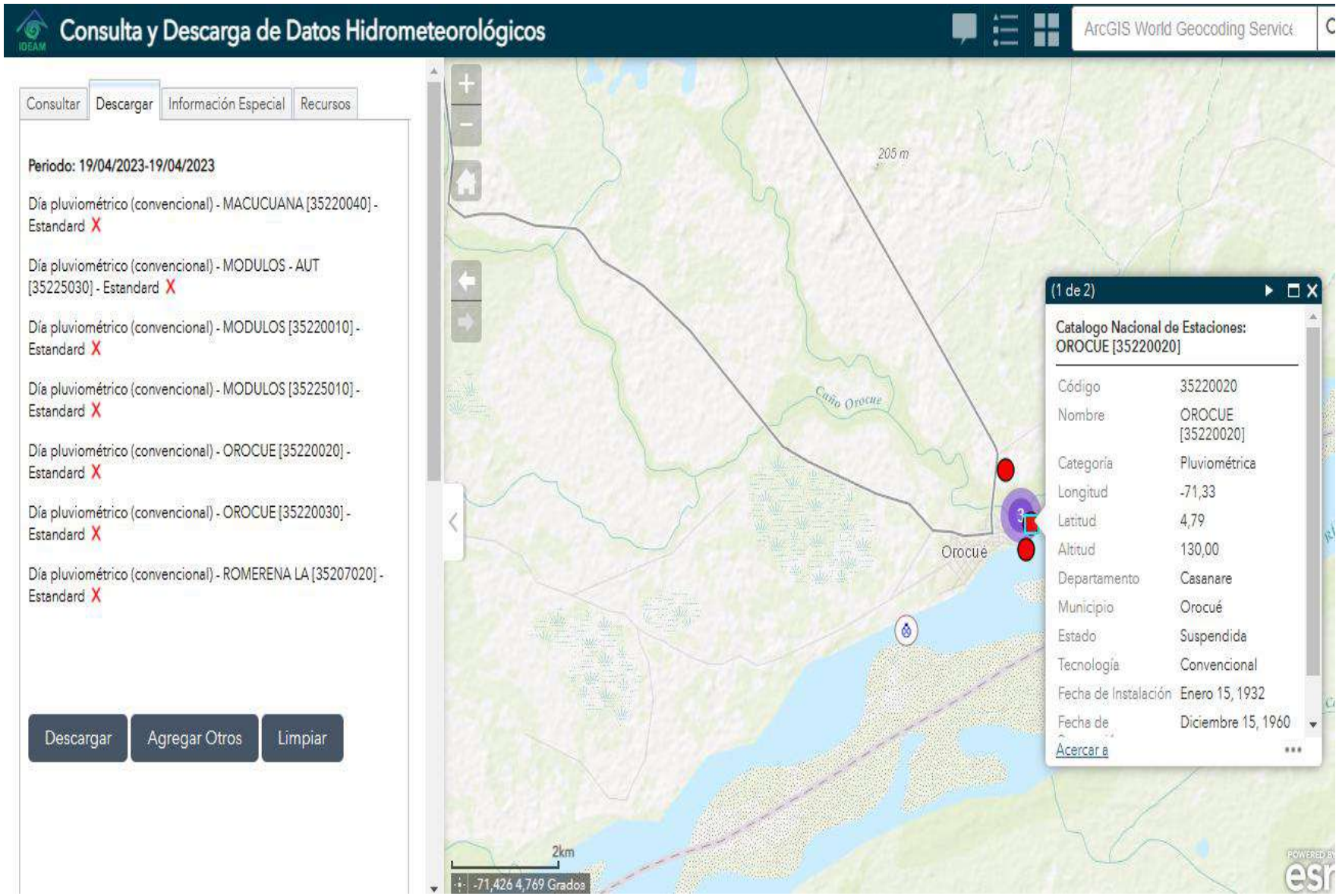
Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos
ArcGIS World Geocoding Service
Consultar
Descargar
Información Especial
Recursos
Periodo: 19/04/2023-19/04/2023
Día pluviométrico (convencional) - MACUCUANA [35220040] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS - AUT [35225030] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35220010] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35225010] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220020] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220030] - Estandard X
Día pluviométrico (convencional) - ROMERENA LA [35207020] - Estandard X
Descargar
Agregar Otros
Limpiar
205 m
Caño Orocue
Orocué
(1 de 2)
Catalogo Nacional de Estaciones: OROCUE [35220020]
Código 35220020
Nombre OROCUE [35220020]
Categoría Pluviométrica
Longitud -71,33
Latitud 4,79
Altitud 130,00
Departamento Casanare
Municipio Orocué
Estado Suspendida
Tecnología Convencional
Fecha de Instalación Enero 15, 1932
Fecha de Diciembre 15, 1960
Acercar a
2km
-71,426 4,769 Grados

4.6 ENSAYOS DE LABORTORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CG-BG-CR003	20/08/2023	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	4	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 - INV E 213	* Pasa Tamiz 1/1/2" (100%).	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 1" (70% - 100%)..	84,90%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/4" (60% - 90%)..	67,90%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8 (45% - 75%)..	49,80%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4 (30% - 60%)..	37,80%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10 (20% - 45%)..	28,30%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40 (10% - 30%)..	17,10%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200 (5% - 15%)..	5,40%	SI	
					Dureza (O): Desgaste en la máquina de Los Angelés (Gradación A) INV E 218 - E 219	500 rev. 40 % máx.	34.4%	SI	
						100 rev. 8% máx.	7,30%	SI	
					Dureza (O): Desgaste Microdewal INV E 238	* (25%) máx.	9,30%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Norma**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CG-BG-CR003	20/08/2023	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	4	**Dureza (O):** Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10 % de finos: - Valor en seco, mínimo (kN). - Relación húmedo/seco, mínimo (%) INV 224	* 90 kN mín.	182,9 kN	SI	
						(75% mín)	90,40%	SI	
					Durabilidad (O): Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%). - Sulfato de Sodio Agregado Fino. - Sulfato de Magnesio Agregado Fino. INV E-220	(12% máx.)	2,90%	SI	
						(18% máx.)	3.1 %	SI	
					Durabilidad (O): Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%). - Sulfato de Sodio Agregado Grueso. - Sulfato de Magnesio Agregado Grueso. INV E-220	(12% máx.)	3,40%	SI	
						(18% máx.)	3,10%	SI	
					Limpieza (F): Límite líquido, máximo (%). INV E-125	0	0	SI	
					Limpieza (F): Indice de Plasticidad, máximo (%). INV E-125 - INV E-126	0	0	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Norma**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CG-BG-CR003	20/08/2023	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	4	**Limpieza (F):** Equivalente de arena, mínimo (%). INV E-133	(30% mín.)	45,30%	SI	
					Limpieza (F): Valor de azul de metileno, máximo INV E-235	10	1,3	SI	
					Limpieza (F): Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, máx. (%). INV E-211	(2% máx.)	0,10%	SI	
					Geometría de las Partículas (F): Índices de alargamiento y aplanamiento, máx. (%) INV E-230	* (35% màx.)	15,7%	SI	
					Geometría de las Partículas (F): Caras fracturadas, mínimo (%). - Una cara. - Dos caras. INV E-227	* Una cara (90%.)	96,2%	SI	
						* Dos caras (85%.)	90,8%	SI	
					Geometría de las Partículas (F): Angularidad de la fracción fina, mínimo INV E-239	* (35% mín.)	44,5%	SI	
					CBR (%). Porcentaje asociado al valor mínimo especificado (numeral 330.5.2.2.2), medido en una muestra sometida a cuatro días de inmersión. Mínimo (%).	* (80% mín.)	96,5%	SI	
					INV E 142	* Relación de Humedad - Peso Unitario Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación).	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación; 6,5%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Norma**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CED-AR-004	17/09/2023	Artículo 630 – 22 Concreto Estructural Tabla 630 — 4. Requisitos del agregado grueso para concreto estructural.	Material Fuente: La Bendición - Yopal.	1	Tabla 630 — 4. Granulometría del agregado grueso para concreto estructural tipo gradación AG-19. INV E 123 - INV E 213	* Pasa Tamiz 3/4 " (100%).	99,80%	NO	A pesar de no cumplir en su totalidad con las franjas granulométricas de los agregados gruesos y finos, se cumple la resistencia de cilindros de concreto acelerado, con resultados obtenidos a 7 dias de 2961 PSI y 97,3% .
						* Pasa Tamiz 1/2 " (90% -100%).	38,00%	NO	
						* Pasa Tamiz 3/8 " (40% -70%).	12,30%	NO	
						* Pasa Tamiz # 4 (0% - 15%).	1,30%	SI	
						* Pasa Tamiz # 8 (0% - 5%).	1,10%	SI	
					INV E 217	* Porcentaje de vacios de los agregados compactados o sueltos .	46,00%	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk).	2,510	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk SSS).	2,575	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk SSS).	2,685	SI	
					INVIAS 223	* Absorción de Agregados Gruesos.	2,595	SI	
CED-AR-005	17/09/2023	Artículo 630 – 22 Concreto Estructural Tabla 630 — 1. Requisitos del agregado fino para concreto estructural.	Material Fuente: La Bendición - Yopal.	1	Tabla 630 — 2. Granulometría del agregado fino para concreto estructural. INV E 123 - INV E 213	* Pasa Tamiz 3/8 " (100%).	99,30%	NO	A pesar de no cumplir en su totalidad con las franjas granulométricas de los agregados gruesos y finos, se cumple la resistencia de cilindros de concreto acelerado, con resultados obtenidos a 7 dias de 2961 PSI y 97,3% .
						* Pasa Tamiz # 4 (95% - 100%).	81,50%	NO	
						* Pasa Tamiz # 8 (80% - 100%).	64,30%	NO	
						* Pasa Tamiz # 16 (50% - 85%).	54,60%	SI	
						* Pasa Tamiz # 30 (25% - 60%).	41,90%	SI	
						* Pasa Tamiz # 50 (5% - 30%).	23,90%	SI	
						* Pasa Tamiz # 100 (0% - 10%).	11,30%	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk).	2,605	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk SSS).	2,626	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica Aparente.	2,662	SI	
					INVIAS 223	* Absorción de Agregados Gruesos.	0,827	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Norma**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES TERRAPLÉN:									
CG-DCA-V008	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+500 K 39+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	98,8%	SI	
CG-DCA-V009	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 39+000 K 39+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,9%	SI	
CG-DCA-V010	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 39+500 K 40+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	98,5%	SI	
CG-DCA-V011	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+000 K 40+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	99,1%	SI	
CG-DCA-V012	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+500 K 41+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,2%	SI	
CG-DCA-V016	27/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo 41+000 K 41+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,1%	SI	
- DENSIDADES BASE GRANULAR:									
CG-DCA-V013	19/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	99,5%	SI	
CG-DCA-V014	19/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+500 K 39+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	99,5%	SI	
CG-DCA-V015	27/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo 41+000 K 41+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	99,6%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Norma**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
CT001	6/09/2023	Art. 220-13. Requisitos para Materiales Terraplenes: Caracterización Suelos Tolerables	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	4	INV E 213	* Tamaño Máximo 150mm	150 mm	SI	
					INV E 213	* Pasa Tamiz # 10. N/A	23,00%	SI	
					INV E 213	* Pasa Tamiz # 200 (35%) máx.	4,90%	SI	
					INV E 121	* Contenido Orgánico (1%) máx.	0,37%	SI	
					INV E 125	* Límite Liquido (≤65%) máx.	N/L	SI	
					INV E 126	* Indice Plástico.	N/P	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk).	2,553	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica (Bulk SSS).	2,578	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica Aparente.	2,619	SI	
					INVIAS 223	* Absorción de Agregados Gruesos.	1	SI	
					INVIAS 223	* Gravedad Específica	2612	SI	
					INV E 142	* Relación de Humedad - Peso Unitario Seco en los Suelos (Ensayo Modificado de Compactación).	* Peso Unitario Seco: 2100 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación; 7,4%	SI	
- DENSIDADES TERRAPLÉN:									
CÓDIGO MUESTRA # 9	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 39+000 K 39+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97.5%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 10	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 39+500 K 40+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	98,5%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 11	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 40+000 K 40+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	99,1%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 12	7/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo 40+500 K 41+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	97,2%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 13	27/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo 41+000 K 41+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	99,2%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES SEPTIEMBRE 2023

- DENSIDADES BASE GRANULAR:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
CÓDIGO MUESTRA # 1 BG	19/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	99,5%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 2 BG	19/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 38+500 K 39+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	99,7%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 3 BG	27/09/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	5 ensayos Tramo K 39+000 K 39+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	99,6%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tauramena Casanare, septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO GUANAPALO

Obra: **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
Tauramena, Casanare.

Asunto: Entrega de Informe de Diseño Preliminar 2000Psi / Cemento Holcim Tipo Ug y agregados de la Planta La Bendicion

Los ensayos de laboratorio determinaron las características físicas y mecánicas de los agregados pétreos obtenidos de las muestras representativas tomadas en las Plantas según referencia; Estos resultados se compararon con especificaciones técnicas Invias-13. Para concretos Estructurales Art 630-13.

Las muestras ensayadas se referencian a continuación;

- ✓ Triturado TM 3/4"
- ✓ Arena de Trituración
- ✓ Cemento Holcim Tipo UG 50Kg

Se anexa los resultados de la muestra ensayada

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

LABORATORIO JOSE IBARRA

Gustavo Rodriguez
Laboratorista

RECOMENDACIONES DE DISEÑO PRELIMINAR

Cantidades de materiales en peso para un metro cúbico de concreto (1 mt³)

CANTIDAD DE CEMENTO	325 Kg
AGUA	207 Kg
AGREGADO GRUESO	691 Kg
AGREGADO FINO	1036 Kg
N/A	0,0 Kg

PROPORCIONES EN PESO SECO

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1,0	3,2	2,1

PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1,0	2,4	1,9

PROPORCIONES EN BALDES NORMALIZADOS DE 10Litros

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1Bulto 50,0kG	10	8

OBSERVACIONES:

-Para Dosificaciones en Peso de los agregados se debe tener en cuenta que:
PESO HUMEDO DE AGREGADOS= PESO SECO * (1+ HUMEDAD %)
PESO SECO =PESO HUMEDO / (1+HUMEDAD%).
-Las dosificaciones en valdes para este Diseño se harán el baldes de aproximadamente 10 litros

-Controlar el agua realizando ensayos de Asentamiento Slump y medir la humedad de los agregados.
-Para las mezclas de prueba se tuvieron en cuenta la absorción de los agregados, el agua libre, la humedad de los agregados y el agua de aporte, estos datos van incluidos en los cálculos anexos.

-Observando la apariencia y consistencia del concreto respecto a diferentes proporciones se define la utilización final de la proporción 40% Grava/60% Arena.

ESTIMACION DE LAS PROPORCIONES DE AGREGADOS

Teniendo en cuenta que los agregados utilizados son agregados "CONOCIDOS PERO NO CONTROLADOS" son aquellos que provienen de una zona o lugar de explotación, cuya inocuidad ya fue analizada en algunas ocasiones y probadas en algunas otras, pero que la preparación y control a que son sometidos no permiten garantizar que su limpieza y granulometría sean adecuadas y se mantengan en el tiempo. Para que estos agregados posean la categoría de controlados, no basta con hacer un ensayo esporádico al material, que puede cumplir en ese momento o en cuanto a esa muestra solamente. Ello requiere que las operaciones de limpieza y clasificación sean adecuadas y estén controladas mediante ensayos con cuya frecuencia se garantice la calidad del producto en todo momento. Esta situación es muy frecuente en nuestro medio; debemos tener en cuenta que obtener "agregados Controlados" en nuestro medio es relativamente poco frecuente se logra tecnificando y realizando controles estrictos para garantizar la granulometría y calidad exigidas.

Un buen concreto fresco y endurecido depende en gran medida de la granulometría de los agregados. Por este motivo, antes de dosificar las cantidades de arena y grava es necesario verificar que su distribución de tamaños esté comprendida dentro de un rango preestablecido y no obtener proporciones de agregado grueso y fino, no convenientes.

La verificación se lleva a cabo bien sea elaborando una curva granulométrica de los agregados de que se dispone y compararla con la recomendada en la norma ASTM C33 -NTC 174 o Invias Art 630-13, o bien tabulando. Dependiendo de si están o no dentro del rango granulométrico recomendado, la dosificación de grava y arena se logró utilizando el método de la Road Note Laboratory asumiendo que los agregados presentaran algunas variaciones en las recomendaciones granulométricas.

Para obtener la fórmula de trabajo o ajuste granulométrico se utilizó por tanteo gráfico y formula, obteniendo varias combinaciones seleccionando la más semejante a la curva Fuller.

Por este motivo se decidió el uso de una dosificación que cubra todo el agregado del concreto incluyendo las partículas más finas de arena hasta las partículas más grandes del agregado grueso, la cual nos permitió encontrar la mejor proporción de la arena y agregado grueso disponibles.

EL método que se utilizó para este caso fue determinar el porcentaje óptimo de agregados el cual consistió en buscar una combinación que produzca la máxima densidad para estos agregados. Este método fue propuesto por Fuller donde el contenido de vacíos es mínimo, y consiste en combinar los agregados de tal forma, que la granulometría del conjunto se adapte "lo más cercanamente posible" a la "curva ideal" cuyos valores corresponden a diferentes tamaños del agregado.

El método que representa este numeral corresponde a las investigaciones de Fuller-Thompson y se expresa con la siguiente ecuación:
$P= 100(d/D)1/2$ Donde:
P: % de material que pasa por el tamiz de abertura d.
d: Abertura del tamiz que pasa el agregado.
D: Tamaño máximo del agregado.

En conclusión se utilizó el método gráfico ajustando al máximo a la curva fuller, los agregados cumpliendo relación A/C, pensando en la durabilidad y cumpliendo la resistencia.

Aplicando diferentes proporciones se realizaron distintas combinaciones con el fin de encontrar la curva que más se asemeje al método ya mencionado por Fuller**.**

De las determinaciones o caracterización de los agregados fino y grueso se tomaron promedio de las cuatro determinaciones para calcular la fórmula de trabajo. Se buscaron por método gráfico y cálculos distintas combinaciones de las curvas granulométricas de los agregados hasta obtener la más cercana a fuller; analizando el comportamiento de las mezclas obtenidas según su manejabilidad y apariencia que es aceptable.

-Es importante insistir que la dosificación del cemento y los agregados siempre debe hacerse por peso, pues la medida de estos o cualquier otro material con base en su volumen puede conducir a errores al no tenerse en cuenta el grado de compactación o abultamiento de las partículas finas, el grado de saturación o humedad de los agregados ni el volumen absoluto de cada ingrediente en el momento de la dosificación, Por ello solo el agua y el aditivo son medida con precisión con base en el volumen. Como los agregados se comercializan en volumen suelto y se dosifican por peso se hace conversión correspondiente utilizando la masa unitaria suelta.

-Se recomienda hacer mezclas de prueba para los ajustes correspondientes ya que los agregados son esencialmente variables y tienden a sufrir cambios en su explotación, almacenamiento y transporte

-Si se alteran los agregados, el módulo de finura de la arena, el tipo de cemento, tipo de aditivos y tipo de colocación del concreto se debe realizar una nueva fórmula de trabajo.

-El diseño, debe validarse con la debida anticipación bajo el cumplimiento estricto de resistencia a los (28) días de edad.

-Cualquier cambio de materiales, insumos u otro tipo de productos sobre la manufactura en obra diferida a los considerados en los diseños planteados, acarreará el ajuste de los diseños originales, no sin antes ratificar, la interrupción de los vaciados planeados hasta tanto no se tenga la aprobación técnica por parte de la firma interventora de obra

Atentamente,

JOSE O. IBARRA
Jefe Laboratorio

ENSAYOS DE LABORATORIO / DISEÑO DE CONCRETO

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoría NIT. 901.032.837-3

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT: 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 17-sep.-23

DESCRIPCIÓN: TRITURADO TM 3/4" PARA CONCRETOS **CODIGO:** CG-TR-004

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TR-004 **MUESTRA:** 004

CANTERA : LA BENDICION **ENSAYO:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	0	0	0
Tara N°	---	---	---
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	---
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	---
Peso Tara (gr.)	---	---	---
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°	0	0	D7
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	10824
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	10824
Peso Tara (gr.)	---	---	0,00
% Humedad	NP	NP	0,00

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		10824,0	Peso seco después de lavar g			10775,7	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 630, TABLA 630,4 AG -19	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
0	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
0	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 ½"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
3/4"	19	21,7	0,2	0,2	99,8	100,0	100,0
1/2"	12,7	6684,8	61,8	62,0	38,0	90,0	100,0
3/8"	9,51	2791,1	25,8	87,7	12,3	40,0	70,0
No. 4	4,76	1187,6	11,0	98,7	1,3	0,0	15,0
No. 8	2,36	15,40	0,1	98,9	1,1	0,0	5,0
No. 16	1,18	3,60	0,0	98,9	1,1	0,0	0,0
No. 30	0,6	4,00	0,0	98,9	1,1	0,0	0,0
No. 50	0,30	10,40	0,1	99,0	1,0	0,0	0,0
No. 100	0,15	26,80	0,2	99,3	0,7	0,0	0,0
No. 200	0,07	30,30	0,3	99,6	0,4	0,0	0,0
P/200	P/0,074	48,30	0,45	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	0,0	Gravas	98,7 %	ndice de Grup	0
Límite Líquido	0	Arenas	0,8 %	A.A.S.H.T.O.	A-1-a
Límite Plástico	0	Finos	0,4 %	U.S.C.S.	GP
Indice de Plasticidad	0				

CLASIFICACION

Cu	1,75
Cc	1,07
D60	14,94
D30	11,71
D10	8,53

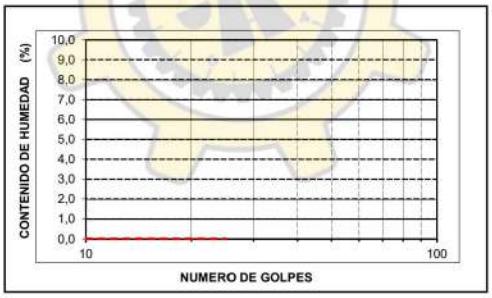

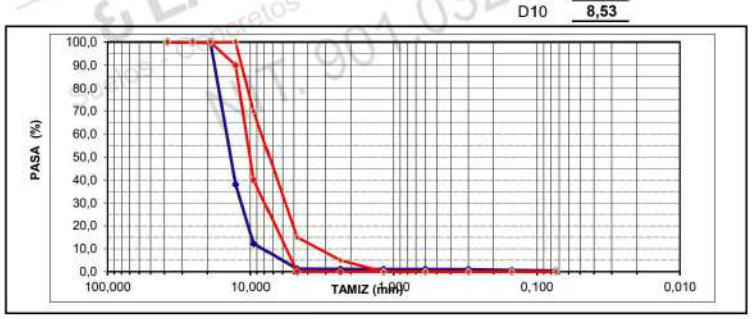

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - PAZ DE ARIPORO KRA 11 No. 17-16 B/ 7 DE AGOSTO - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 17-sep.-23

DESCRIPCIÓN: ARENA DE TRITURACION PARA CONCRETOS **CODIGO:** CED-AR-005

IDENTIFICACION: CED-GUANAPALO-AR-005 **MUESTRA:** 005

CANTERA : LA BENDICION **ENSAYO:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125			
ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	0,00	0,00	0,00
Tara N°	---	---	---
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	---
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	---
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP
	CUMPLE		

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°	0,00	0,00	J24
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	2453,20
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	2428,20
Peso Tara (gr.)			197,80
% Humedad	NP	NP	1,12

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		2230,40	Peso seco después de lavar g			2082,1	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 630, TABLA 630,-1	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
21/2"	64,00	0,0	0,0	0,0	100,0		
2"	50,80	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	38,10	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,00	0,0	0,0	0,0	100,0		
1/2"	12,70	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/8"	9,51	16,4	0,7	0,7	99,3	100,0	100,0
No.4	4,76	397,3	17,8	18,5	81,5	95,0	100,0
No. 8	2,36	381,9	17,1	35,7	64,3	80,0	100,0
No. 16	1,18	217,8	9,8	45,4	54,6	50,0	85,0
No.30	0,60	282,1	12,6	58,1	41,9	25,0	60,0
No. 50	0,30	402,1	18,0	76,1	23,9	10,0	30,0
No. 100	0,15	281,7	12,6	88,7	11,3	2,0	10,0
No. 200	0,07	102,8	4,6	93,4	6,6	0,0	5,0
P/200	P/0,074	148,3	6,6	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	1,1	Gravas	18,5	%	Indice de Grupo	0	
Límite Líquido	0	Arenas	74,8	%	A.A.S.H.T.O.	A-3	
Límite Plástico	0	Finos	6,6	%	U.S.C.S.	SM	
Indice de Plasticidad	0	Modulo de Finura	3,2		Modulo de Finura Diseño:	-	

CLASIFICACION

Cu	14,29
Cc	0,68
D60	1,84
D30	0,40
D10	0,13

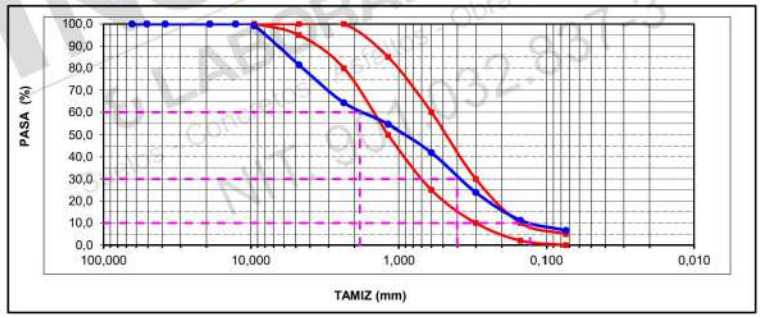

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES :

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - PAZ DE ARIPORO KRA 11 No. 17-16 B/ 7 DE AGOSTO - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-19
	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS INV E - 217 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : ARENA DE TRITURACION PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CED-GUANAPALO-AR-005 **CODIGO:** CED-AR-005

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 005

ENSAYO: 1

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario suelto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario suelto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,834	6,900	0,003104	0,827	2,605	1590	1603	38,8
2	11,830					1588	1602	38,9
3	11,842					1592	1605	38,7
					PROMEDIOS	**1590**	**1603**	**39**

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario Compacto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario Compacto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	12,430	6,900	0,003104	0,827	2,605	1782	1796	31
2	12,434					1783	1783	31
3	12,444					1786	1801	31
					PROMEDIOS	**1784**	**1793**	**31**

M= PESO UNITARIO SECO (DENSIDAD BULK SECA)

Msss= PESO UNITARIO SATURADO SECO SUPERFICIALMENTE (DENSIDAD BULK SSS)

A= % DE ABSORCION NORMA (INV E-222 - 223)

S= GRAVEDD ESPECIFICA BULK (NORMA INV E-222 -223)

% DE VACIOS DE LOS AGREGADOS

W= DENSIDAD DEL AGUA,998 kg/m³

M = G - T / V

Msss = M [1 + A / 100]

% VACIOS = ((S * W - M) / (S * W)) * 100

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-55
	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E - 222 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : ARENA DE TRITURACION PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CED-GUANAPALO-AR-005 **CODIGO:** CVP-AR-001

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 1

ENSAYO: 1

PRUEBAS	1	2	PROMEDIO
PICNÓMETRO No	1	2	
TEMPERATURA ºC	25,0	25,0	
B: peso del picnometro aforado,lleno de agua (g.)	687,0	687,0	
C: peso del picnometro aforado lleno de agua mas muestra (g.)	841,6	842,0	
A: peso al aire de la muestra seca al horno (g.)	247,9	248,0	
S: peso al aire de la muestra saturada y superficialmente seca (g.)	250,0	250,0	
Volumen de Solidos Vs=B+A-C , (cm³)	93,3	93,0	
Agua en los poros de las Particulas Ww= S-A , (g.)	2,10	2,00	
Volumen de solidos Saturados Vss=(Vs+Ww) , (cm³)	95,4	95,0	
Gravedad Especifica Bulk Gsb=A/Vss, (g./cm³)	2,599	2,611	**2,605**
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca Gsb sss=S/Vss, (g./cm³)	2,621	2,632	**2,626**
Gravedad Especifica Aparente Gsa=A/Vs, (g./cm³)	2,657	2,667	**2,662**
Porcentaje de Absorcion %Abs=(Ww/A)*100	0,85	0,81	**0,827**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL KRA 11 No. 25-66 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-19
	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS INV E - 217 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : TRITURADO TM 3/4" PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TR-004 **CODIGO:** CG-TR-004

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 004

ENSAYO: 1

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario suelto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario suelto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,068	6,900	0,003104	2,595	2,510	1343	1378	46,4
2	11,074					1345	1380	46,3
3	11,054					1338	1373	46,6
					PROMEDIOS	1342	1377	46

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario Compacto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario Compacto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,456	6,900	0,003104	2,595	2,510	1468	1506	41
2	11,444					1464	1464	42
3	11,466					1471	1509	41
					PROMEDIOS	1468	1493	41

M= PESO UNITARIO SECO (DENSIDAD BULK SECA)

Msss= PESO UNITARIO SATURADO SECO SUPERFICIALMENTE (DENSIDAD BULK SSS)

A= % DE ABSORCION NORMA (INV E-222 - 223)

S= GRAVEDD ESPECIFICA BULK (NORMA INV E-222 -223)

% DE VACIOS DE LOS AGREGADOS

W= DENSIDAD DEL AGUA,998 kg/m³

M = G - T / V

Msss = M [1 + A / 100]

% VACIOS = ((S * W - M) / (S * W)) * 100

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E - 223 -13	Codigo: FT-GO-18 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : TRITURADO TM 3/4" PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TR-004 **CODIGO:** CG-TR-004

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 2

ENSAYO: 1

PRUEBAS	1	2		PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca (g)	1310,0	1293,5	1824,3	
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca (g)	1348,8	1330,0	1860,8	
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca (g)	826,6	814,8	1134,0	
B-C	522,2	515,2	726,8	
A-C	483,4	478,7	690,3	
B-A	38,8	36,5	36,5	
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb (g/cm³)	2,509	2,511	2,510	**2,510**
Gravedad específica Bulk SSS (B/B-C)= Gsb_{sss} (g/cm³)	2,583	2,582	2,560	**2,575**
Gravedad específica aparente (g/cm³) (A/A-C) = Gsa.	2,710	2,702	2,643	**2,685**
ABSORCION %= (B-A)/A*100	2,96	2,82	2,00	**2,595**
TEMPERATURA DE ENSAYO	25,0	25,0	25,0	**25,0**

A: Peso en aire de la muestra seca
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
	Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO:

IDENTIFICACION: CG-DÑO-01

FECHA: 18-sep.-23

MATERIAL: TRITURADO TM 3/4" Y ARENA DE TRITURACION

PLANTA: LA BENDICION

CEMENTO: HOLCIM TIPO UG

F´c:	2000	PSI
	14,0	Mpa

ADITIVO: N/A

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS	PESO ESPECIFICO Kg/m³	% ABSORCION	M. U. S. Kg/m³	% HUMEDAD	M.U.C. Kg/m³
AGREGADO GRUESO:	2510	2,59%	1342	0,6%	1468
AGREGADO FINO	2605	0,83%	1590	2,0%	1784
G.P DE LOS AGREGADOS	2566				
CEMENTO	3100		1200		

AGUA	1000		1000		
ASENTAMIENTO		3±1			
TAMAÑO MAX 3/4"	TMN	3/4"			
BULTO DE CEMENTO (Kg)		50			
% DE GRAVA		40			
% DE ARENA		60			
ADITIVOS	**DENSIDAD kg/m³**	**% RESPECTO AL CEMENTO**			

AIRE	-	1,5%			

CANTIDADES DE MATERIAL POR MT3 DE CCTO.

RESISTENCIA R´ P.S.I	AGUA KG	A/C	CEMENTO KG	CEMENTANTE KG	VOLUMEN AGREGADO m³	PESO AGREGADOS KG	PESO AGREGADO GRUESO KG	PESO AGREGADO FINO KG	PESO ---- KG	PESO ----- KG	PESO ---- KG
2000	207	**0,64**	**325**	325	0,673	1727	691	1036	0,00	0,00	0,00

CANTIDADES DE AGREGADOS EN VOLUMEN ABSOLUTO POR METRO CUBICO DE CONCRETO

CEMENTO mt³	AG.GRUESO mt³	---- mt³	AG.FINO mt³	ADITIVO mt³	AGUA mt³	TOTAL mt³ VOLUMEN ABSOLUTO
0,105	0,275	0,000	0,398	0,01500	0,207	1,0000

CANTIDADES DE AGREGADOS EN VOLUMEN SUELTO POR METRO CUBICO DE CONCRETO

CEMENTO mt³	VOLUMEN AG.GRUESO mt³	VOLUMEN AGUA litros	VOLUMEN AGREGADO FINO mt³	---- mt³	----- litros	---- litros	---- litros
0,271	0,515	207	0,652	0,000	0,00	0,000	0,00

PROPORCIONES EN PESO SECO

MATERIALES	CEMENTO	----	AG.FINO	AG.GRUESO
PROPORCIONES	1,0	0,0	3,2	2,1

PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO

MATERIALES	CEMENTO	----	AG.FINO	AG.GRUESO
PROPORCIONES	1,0	0,0	2,4	1,9

Realizo: Reviso:

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
	DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO: 0

IDENTIFICACION: CG-DÑO-01

FECHA: 18-sep.-23

MATERIAL: TRITURADO TM 3/4" Y ARENA DE TRITURACION

PLANTA: LA BENDICION

CEMENTO: HOLCIM TIPO UG

F´c:	2000	PSI
	14,0	Mpa

ADITIVO: N/A

MEZCLA DE PRUEBA

VOLUMEN DE CONCRETO A PREPARAR	VOLUMEN	MUESTRAS	VOL. TOTAL
SLUMP	0,00577	1	0,00577
CILINDROS NORMALIZADOS	0,00544	5	0,02722
		VOLUMEN	0,03299
	DESPERDICIO	20%	0,00660
VOLUMEN TOTAL Mts3			0,03959
CANTIDAD DE CEMENTO Kg	12,87		
----	0,00		

MATERIAL	PROPORCION PESO	PESO SECO KG		PESO HUMEDO KG	AGUA AGREGADO KG	ABSORCION KG	AGUA LIBRE KG	APORTE KG
AGUA	0,637	8,194						
CEMENTO	1,000	12,866						
AG.FINO	3,189	41,024		41,844	0,820	0,339	0,481	
AG.GRUESO	2,126	27,349		27,513	0,164	0,710	-0,546	-0,064

AGUA DE MEZCLA (teorica) kg.	8,26 kgs		
CEMENTO kg	12,87 kgs		
AGREGADO FINO kg.	41,84 kgs		
AGREGADO GRUESO kg	27,51 kgs		
----	0,000 kgs		
-----	0,000 kgs	0,0	cm³
----	0,000 kgs	0,0	cm³
----	0,000 kgs	0,0	cm³

CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR POR BULTO DE CEMENTO

MATERIALES	PESO kg	VOLUMEN SUELTO	PROPORCIONES EN VOL. SUELTO
AGUA	31,8	0,0318 mts³	
CEMENTO	50	0,0417 mts³	1,0
AG.FINO	159,4	0,1003 mts³	2,4
AG.GRUESO	106,3	0,0792 mts³	1,9

CANTIDADES DE MATERIAL POR CAJONES

	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
VOLUMEN DEL CAJON	0,0501 mts³	0,0264 mts³
L (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,3500 mts
A (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,3500 mts
H	0,409 mts	0,2155 mts
cajones	2	3

Realizo: Reviso:

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
	Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO: 0
IDENTIFICACION: CG-DÑO-01
FECHA: 18-sep.-23
MATERIAL: TRITURADO TM 3/4" Y ARENA DE TRITURACION
PLANTA: LA BENDICION
CEMENTO: HOLCIM TIPO UG

F´c:	2000	PSI
	14,0	Mpa

ADITIVO: N/A

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR POR CADA BULTO DE CEMENTO

MATERIALES	PESO kg	VOLUMEN SUELTO	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO
AGUA	31,8	0,0318 mts³	
CEMENTO	50	0,0417 mts³	1,0
AG.FINO	159,4	0,1003 mts³	2,4
AG.GRUESO	106,3	0,0792 mts³	1,9

CANTIDADES DE MATERIAL POR CAJONES

	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
VOLUMEN DEL CAJON	0,0501 mts³	0,0264 mts3
L (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,350 mts
A (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,350 mts
H	0,409 mts	0,216 mts
cajones	2	3

CANTIDADES POR BULTO DE CEMENTO

ASENTAMIENTO (")	3±1				
AGUA:	31,8 Kgs.Aprox				
CEMENTO:	50 Kgs.				
AGREGADO FINO:	2	CAJONES(0.35 * 0.35 * 0,409)			
AGREGADO GRUESO:	3	CAJONES(0.35 * 0.35 * 0,216)			
PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO **1** DE CEMENTO		AG.FINO:	**2,4**	AG.GRUESO:	**1,9**
PROPORCIONES EN BALDES NORMALIZADOS:	**10**	AG.FINO:	**8**	AG.GRUESO:	
----	0,000	Kgs.			
-----	0,000	Kgs.	volumen:	0,0	cm³
----	0,000	Kgs.	volumen:	0,0	cm³
----	0,000	Kgs.	volumen:	0,0	cm³

Nota; Los valden en obra seran de aproximadamente 10 litros para esta dosificacion

CILINDROS DE PRUEBA

PRUEBA #	F´C	TOMA		FECHA ROTURA	EDAD DIAS	LECTURA LBS.	R´PSI	% DE RESISTENCIA PROMEDIO
1	2000 PSI	18-sep.-23		25-sep.-23	7 Dias	43234	1567	76,2
2	2000 PSI	18-sep.-23		25-sep.-23	7 Dias	40900	1482	
3	2000 PSI	18-sep.-23		02-oct.-23	14 Dias			
4	2000 PSI	18-sep.-23		02-oct.-23	14 Dias			
5	2000 PSI	18-sep.-23		16-oct.-23	28 Dias			
6	2000 PSI	18-sep.-23		16-oct.-23	28 Dias			

Observaciones: _____

Realizo: _____ Reviso: _____

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Tauramena Casanare, septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO GUANAPALO

Obra: **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE"**
Tauramena, Casanare.

Asunto: Entrega de Informe de Diseño Preliminar 3000Psi / Cemento Holcim Tipo Ug y agregados de la Planta La Bendición

Los ensayos de laboratorio determinaron las características físicas y mecánicas de los agregados pétreos obtenidos de las muestras representativas tomadas en las Plantas según referencia; Estos resultados se compararon con especificaciones técnicas Invias-13. Para concretos Estructurales Art 630-13.

Las muestras ensayadas se referencian a continuación;

- ✓ Triturado TM 3/4"
- ✓ Arena de Trituración
- ✓ Cemento Holcim Tipo UG 50Kg

Se anexa los resultados de la muestra ensayada

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

LABORATORIO JOSE IBARRA

Gustavo Rodriguez
Laboratorista

RECOMENDACIONES DE DISEÑO PRELIMINAR
Cantidades de materiales en peso para un metro cúbico de concreto (1 mt³)

CANTIDAD DE CEMENTO	425 Kg
AGUA	207 Kg
AGREGADO GRUESO	658 Kg
AGREGADO FINO	987 Kg
N/A	0,0 Kg

PROPORCIONES EN PESO SECO

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1,0	2,3	1,5

PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1,0	1,8	1,4

PROPORCIONES EN BALDES NORMALIZADOS DE 10Litros

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1Bulto 50,0kG	7	6

OBSERVACIONES:

-Para Dosificaciones en Peso de los agregados se debe tener en cuenta que:
PESO HUMEDO DE AGREGADOS= PESO SECO * (1+ HUMEDAD %)
PESO SECO =PESO HUMEDO / (1+HUMEDAD%).
-Las dosificaciones en valdes para este Diseño se harán el baldes de aproximadamente 10 litros

-Controlar el agua realizando ensayos de Asentamiento Slump y medir la humedad de los agregados.
-Para las mezclas de prueba se tuvieron en cuenta la absorción de los agregados, el agua libre, la humedad de los agregados y el agua de aporte, estos datos van incluidos en los cálculos anexos.

-Observando la apariencia y consistencia del concreto respecto a diferentes proporciones se define la utilización final de la proporción 40% Grava/60% Arena.

ESTIMACION DE LAS PROPORCIONES DE AGREGADOS

Teniendo en cuenta que los agregados utilizados son agregados "CONOCIDOS PERO NO CONTROLADOS" son aquellos que provienen de una zona o lugar de explotación, cuya inocuidad ya fue analizada en algunas ocasiones y probadas en algunas otras, pero que la preparación y control a que son sometidos no permiten garantizar que su limpieza y granulometría sean adecuadas y se mantengan en el tiempo. Para que estos agregados posean la categoría de controlados, no basta con hacer un ensayo esporádico al material, que puede cumplir en ese momento o en cuanto a esa muestra solamente. Ello requiere que las operaciones de limpieza y clasificación sean adecuadas y estén controladas mediante ensayos con cuya frecuencia se garantice la calidad del producto en todo momento. Esta situación es muy frecuente en nuestro medio; debemos tener en cuenta que obtener "agregados Controlados" en nuestro medio es relativamente poco frecuente se logra tecnificando y realizando controles estrictos para garantizar la granulometría y calidad exigidas.

Un buen concreto fresco y endurecido depende en gran medida de la granulometría de los agregados. Por este motivo, antes de dosificar las cantidades de arena y grava es necesario verificar que su distribución de tamaños esté comprendida dentro de un rango preestablecido y no obtener proporciones de agregado grueso y fino, no convenientes.

La verificación se lleva a cabo bien sea elaborando una curva granulométrica de los agregados de que se dispone y compararla con la recomendada en la norma ASTM C33 -NTC 174 o Invias Art 630-13, o bien tabulando. Dependiendo de si están o no dentro del rango granulométrico recomendado, la dosificación de grava y arena se logró utilizando el método de la Road Note Laboratory asumiendo que los agregados presentaran algunas variaciones en las recomendaciones granulométricas.

Para obtener la fórmula de trabajo o ajuste granulométrico se utilizó por tanteo gráfico y formula, obteniendo varias combinaciones seleccionando la más semejante a la curva Fuller.

Por este motivo se decidió el uso de una dosificación que cubra todo el agregado del concreto incluyendo las partículas más finas de arena hasta las partículas más grandes del agregado grueso, la cual nos permitió encontrar la mejor proporción de la arena y agregado grueso disponibles.

EL método que se utilizó para este caso fue determinar el porcentaje óptimo de agregados el cual consistió en buscar una combinación que produzca la máxima densidad para estos agregados. Este método fue propuesto por Fuller donde el contenido de vacíos es mínimo, y consiste en combinar los agregados de tal forma, que la granulometría del conjunto se adapte "lo más cercanamente posible" a la "curva ideal" cuyos valores corresponden a diferentes tamaños del agregado.

El método que representa este numeral corresponde a las investigaciones de Fuller-Thompson y se expresa con la siguiente ecuación:
$P= 100(d/D)1/2$ Donde:
P: % de material que pasa por el tamiz de abertura d.
d: Abertura del tamiz que pasa el agregado.
D: Tamaño máximo del agregado.

En conclusión se utilizó el método gráfico ajustando al máximo a la curva fuller, los agregados cumpliendo relación A/C, pensando en la durabilidad y cumpliendo la resistencia.

Aplicando diferentes proporciones se realizaron distintas combinaciones con el fin de encontrar la curva que más se asemeje al método ya mencionado por Fuller**.**

De las determinaciones o caracterización de los agregados fino y grueso se tomaron promedio de las cuatro determinaciones para calcular la fórmula de trabajo. Se buscaron por método gráfico y cálculos distintas combinaciones de las curvas granulométricas de los agregados hasta obtener la más cercana a fuller; analizando el comportamiento de las mezclas obtenidas según su manejabilidad y apariencia que es aceptable.

-Es importante insistir que la dosificación del cemento y los agregados siempre debe hacerse por peso, pues la medida de estos o cualquier otro material con base en su volumen puede conducir a errores al no tenerse en cuenta el grado de compactación o abultamiento de las partículas finas, el grado de saturación o humedad de los agregados ni el volumen absoluto de cada ingrediente en el momento de la dosificación, Por ello solo el agua y el aditivo son medida con precisión con base en el volumen. Como los agregados se comercializan en volumen suelto y se dosifican por peso se hace conversión correspondiente utilizando la masa unitaria suelta.

-Se recomienda hacer mezclas de prueba para los ajustes correspondientes ya que los agregados son esencialmente variables y tienden a sufrir cambios en su explotación, almacenamiento y transporte

-Si se alteran los agregados, el módulo de finura de la arena, el tipo de cemento, tipo de aditivos y tipo de colocación del concreto se debe realizar una nueva fórmula de trabajo.

-El diseño, debe validarse con la debida anticipación bajo el cumplimiento estricto de resistencia a los (28) días de edad.

-Cualquier cambio de materiales, insumos u otro tipo de productos sobre la manufactura en obra diferida a los considerados en los diseños planteados, acarreará el ajuste de los diseños originales, no sin antes ratificar, la interrupción de los vaciados planeados hasta tanto no se tenga la aprobación técnica por parte de la firma interventora de obra

Atentamente,

JOSE O. IBARRA
Jefe Laboratorio

ENSAYOS DE LABORATORIO / DISEÑO DE CONCRETO

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S Suelos - Concretos - Asfaltos - Obra Civil - Interventoria NIT. 901.032.837-3

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT: 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 17-sep.-23

DESCRIPCIÓN: TRITURADO TM 3/4" PARA CONCRETOS **CODIGO:** CG-TR-004

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TR-004 **MUESTRA:** 004

CANTERA : LA BENDICION **ENSAYO:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	0	0	0
Tara N°	---	---	---
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	---
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	---
Peso Tara (gr.)	---	---	---
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°	0	0	D7
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	10824
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	10824
Peso Tara (gr.)	---	---	0,00
% Humedad	NP	NP	0,00

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		10824,0	Peso seco después de lavar g			10775,7	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 630, TABLA 630,4 AG -19	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
0	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
0	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 ½"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
3/4"	19	21,7	0,2	0,2	99,8	100,0	100,0
1/2"	12,7	6684,8	61,8	62,0	38,0	90,0	100,0
3/8"	9,51	2791,1	25,8	87,7	12,3	40,0	70,0
No. 4	4,76	1187,6	11,0	98,7	1,3	0,0	15,0
No. 8	2,36	15,40	0,1	98,9	1,1	0,0	5,0
No. 16	1,18	3,60	0,0	98,9	1,1	0,0	0,0
No. 30	0,6	4,00	0,0	98,9	1,1	0,0	0,0
No. 50	0,30	10,40	0,1	99,0	1,0	0,0	0,0
No. 100	0,15	26,80	0,2	99,3	0,7	0,0	0,0
No. 200	0,07	30,30	0,3	99,6	0,4	0,0	0,0
P/200	P/0,074	48,30	0,45	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	0,0	Gravas	98,7 %	ndice de Grup	0
Límite Líquido	0	Arenas	0,8 %	A.A.S.H.T.O.	A-1-a
Límite Plástico	0	Finos	0,4 %	U.S.C.S.	GP
Indice de Plasticidad	0				

CLASIFICACION

Cu	1,75
Cc	1,07
D60	14,94
D30	11,71
D10	8,53

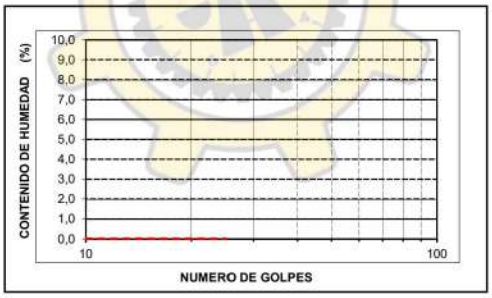

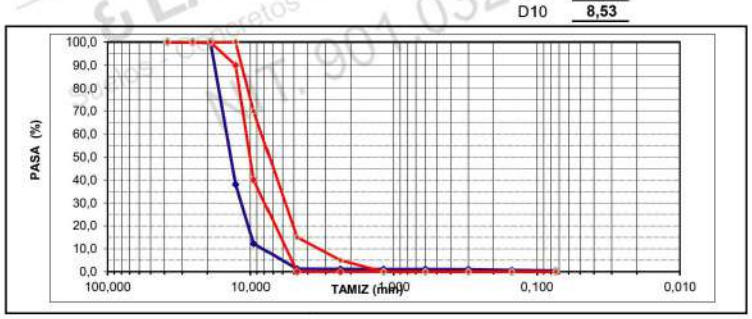

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - PAZ DE ARIPORO KRA 11 No. 17-16 B/ 7 DE AGOSTO - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 17-sep.-23

DESCRIPCIÓN: ARENA DE TRITURACION PARA CONCRETOS **CODIGO:** CED-AR-005

IDENTIFICACION: CED-GUANAPALO-AR-005 **MUESTRA:** 005

CANTERA : LA BENDICION **ENSAYO:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125			
ENSAYO	1	2	3
N° Golpes	0,00	0,00	0,00
Tara N°	---	---	---
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	---
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	---
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP
	CUMPLE		

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara N°	0,00	0,00	J24
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	2453,20
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	2428,20
Peso Tara (gr.)			197,80
% Humedad	NP	NP	1,12

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		2230,40	Peso seco después de lavar g			2082,1	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 630, TABLA 630,-1	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
21/2"	64,00	0,0	0,0	0,0	100,0		
2"	50,80	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	38,10	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,00	0,0	0,0	0,0	100,0		
1/2"	12,70	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/8"	9,51	16,4	0,7	0,7	99,3	100,0	100,0
No.4	4,76	397,3	17,8	18,5	81,5	95,0	100,0
No. 8	2,36	381,9	17,1	35,7	64,3	80,0	100,0
No. 16	1,18	217,8	9,8	45,4	54,6	50,0	85,0
No.30	0,60	282,1	12,6	58,1	41,9	25,0	60,0
No. 50	0,30	402,1	18,0	76,1	23,9	10,0	30,0
No. 100	0,15	281,7	12,6	88,7	11,3	2,0	10,0
No. 200	0,07	102,8	4,6	93,4	6,6	0,0	5,0
P/200	P/0,074	148,3	6,6	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	1,1	Gravas	18,5	%	Indice de Grupo	0	
Límite Líquido	0	Arenas	74,8	%	A.A.S.H.T.O.	A-3	
Límite Plástico	0	Finos	6,6	%	U.S.C.S.	SM	
Indice de Plasticidad	0	Modulo de Finura	3,2		Modulo de Finura Diseño:	-	

CLASIFICACION

Cu	14,29
Cc	0,68
D60	1,84
D30	0,40
D10	0,13

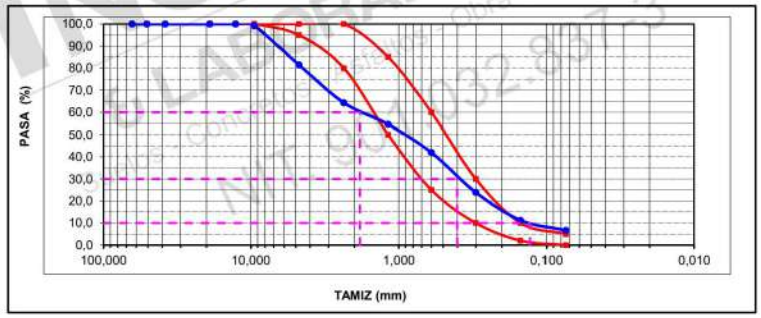

CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES :

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - PAZ DE ARIPORO KRA 11 No. 17-16 B/ 7 DE AGOSTO - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-19
	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS INV E - 217 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : ARENA DE TRITURACION PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CED-GUANAPALO-AR-005 **CODIGO:** CED-AR-005

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 005

ENSAYO: 1

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario suelto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario suelto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,834	6,900	0,003104	0,827	2,605	1590	1603	38,8
2	11,830					1588	1602	38,9
3	11,842					1592	1605	38,7
					PROMEDIOS	**1590**	**1603**	**39**

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario Compacto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario Compacto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	12,430	6,900	0,003104	0,827	2,605	1782	1796	31
2	12,434					1783	1783	31
3	12,444					1786	1801	31
					PROMEDIOS	**1784**	**1793**	**31**

M= PESO UNITARIO SECO (DENSIDAD BULK SECA)

Msss= PESO UNITARIO SATURADO SECO SUPERFICIALMENTE (DENSIDAD BULK SSS)

A= % DE ABSORCION NORMA (INV E-222 - 223)

S= GRAVEDD ESPECIFICA BULK (NORMA INV E-222 -223)

% DE VACIOS DE LOS AGREGADOS

W= DENSIDAD DEL AGUA,998 kg/m³

M = G - T / V

Msss = M [1 + A / 100]

% VACIOS = ((S * W - M) / (S * W)) * 100

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-55
	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E - 222 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : ARENA DE TRITURACION PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CED-GUANAPALO-AR-005 **CODIGO:** CVP-AR-001

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 1

ENSAYO: 1

PRUEBAS	1	2	PROMEDIO
PICNÓMETRO No	1	2	
TEMPERATURA ºC	25,0	25,0	
B: peso del picnometro aforado,lleno de agua (g.)	687,0	687,0	
C: peso del picnometro aforado lleno de agua mas muestra (g.)	841,6	842,0	
A: peso al aire de la muestra seca al horno (g.)	247,9	248,0	
S: peso al aire de la muestra saturada y superficialmente seca (g.)	250,0	250,0	
Volumen de Solidos Vs=B+A-C , (cm³)	93,3	93,0	
Agua en los poros de las Particulas Ww= S-A , (g.)	2,10	2,00	
Volumen de solidos Saturados Vss=(Vs+Ww) , (cm³)	95,4	95,0	
Gravedad Especifica Bulk Gsb=A/Vss, (g./cm³)	2,599	2,611	**2,605**
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca Gsb sss=S/Vss, (g./cm³)	2,621	2,632	**2,626**
Gravedad Especifica Aparente Gsa=A/Vs, (g./cm³)	2,657	2,667	**2,662**
Porcentaje de Absorcion %Abs=(Ww/A)*100	0,85	0,81	**0,827**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL KRA 11 No. 25-66 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-19
	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS INV E - 217 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : TRITURADO TM 3/4" PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TR-004 **CODIGO:** CG-TR-004

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 004

ENSAYO: 1

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario suelto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario suelto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,068	6,900	0,003104	2,595	2,510	1343	1378	46,4
2	11,074					1345	1380	46,3
3	11,054					1338	1373	46,6
					PROMEDIOS	1342	1377	46

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario Compacto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario Compacto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,456	6,900	0,003104	2,595	2,510	1468	1506	41
2	11,444					1464	1464	42
3	11,466					1471	1509	41
					PROMEDIOS	1468	1493	41

M= PESO UNITARIO SECO (DENSIDAD BULK SECA)

Msss= PESO UNITARIO SATURADO SECO SUPERFICIALMENTE (DENSIDAD BULK SSS)

A= % DE ABSORCION NORMA (INV E-222 - 223)

S= GRAVEDD ESPECIFICA BULK (NORMA INV E-222 -223)

% DE VACIOS DE LOS AGREGADOS

W= DENSIDAD DEL AGUA,998 kg/m³

M = G - T / V

Msss = M [1 + A / 100]

% VACIOS = ((S * W - M) / (S * W)) * 100

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-18
	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E - 223 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : TRITURADO TM 3/4" PARA CONCRETOS **FECHA:** 17-sep.-23

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TR-004 **CODIGO:** CG-TR-004

FUENTE : LA BENDICION **MUESTRA Nº :** 2

ENSAYO: 1

PRUEBAS	1	2		PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca (g)	1310,0	1293,5	1824,3	
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca (g)	1348,8	1330,0	1860,8	
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca (g)	826,6	814,8	1134,0	
B-C	522,2	515,2	726,8	
A-C	483,4	478,7	690,3	
B-A	38,8	36,5	36,5	
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb (g/cm³)	2,509	2,511	2,510	**2,510**
Gravedad específica Bulk SSS (B/B-C)= Gsb_{sss} (g/cm³)	2,583	2,582	2,560	**2,575**
Gravedad específica aparente (g/cm³) (A/A-C) = Gsa.	2,710	2,702	2,643	**2,685**
ABSORCION %= (B-A)/A*100	2,96	2,82	2,00	**2,595**
TEMPERATURA DE ENSAYO	25,0	25,0	25,0	**25,0**

A: Peso en aire de la muestra seca
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
	Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO:

IDENTIFICACION: CG-DÑO-02

FECHA: 18-sep.-23

MATERIAL: TRITURADO TM 3/4" Y ARENA DE TRITURACION

PLANTA: LA BENDICION

CEMENTO: HOLCIM TIPO UG

F´c:	3000	PSI
	21,0	Mpa

ADITIVO: N/A

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS	PESO ESPECIFICO Kg/m³	% ABSORCION	M. U. S. Kg/m³	% HUMEDAD	M.U.C. Kg/m³
AGREGADO GRUESO:	2510	2,59%	1342	0,6%	1468
AGREGADO FINO	2605	0,83%	1590	2,0%	1784
G.P DE LOS AGREGADOS	2566				
CEMENTO	3100		1200		

AGUA	1000		1000		
ASENTAMIENTO		3±1			
TAMAÑO MAX 3/4"	TMN	3/4"			
BULTO DE CEMENTO (Kg)		50			
% DE GRAVA		40			
% DE ARENA		60			
ADITIVOS	**DENSIDAD kg/m³**	**% RESPECTO AL CEMENTO**			

AIRE	-	1,5%			

CANTIDADES DE MATERIAL POR MT3 DE CCTO.

RESISTENCIA R´ P.S.I	AGUA KG	A/C	CEMENTO KG	CEMENTANTE KG	VOLUMEN AGREGADO m³	PESO AGREGADOS KG	PESO AGREGADO GRUESO KG	PESO AGREGADO FINO KG	PESO ---- KG	PESO ----- KG	PESO ---- KG
3000	207	**0,49**	**425**	425	0,641	1644	658	987	0,00	0,00	0,00

CANTIDADES DE AGREGADOS EN VOLUMEN ABSOLUTO POR METRO CUBICO DE CONCRETO

CEMENTO mt³	AG.GRUESO mt³	---- mt³	AG.FINO mt³	ADITIVO mt³	AGUA mt³	TOTAL mt³ VOLUMEN ABSOLUTO
0,137	0,262	0,000	0,379	0,01500	0,207	1,0000

CANTIDADES DE AGREGADOS EN VOLUMEN SUELTO POR METRO CUBICO DE CONCRETO

CEMENTO mt³	VOLUMEN AG.GRUESO mt³	VOLUMEN AGUA litros	VOLUMEN AGREGADO FINO mt³	---- mt³	----- litros	---- litros	---- litros
0,354	0,490	207	0,620	0,000	0,00	0,000	0,00

PROPORCIONES EN PESO SECO

MATERIALES	CEMENTO	----	AG.FINO	AG.GRUESO
PROPORCIONES	1,0	0,0	2,3	1,5

PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO

MATERIALES	CEMENTO	----	AG.FINO	AG.GRUESO
PROPORCIONES	1,0	0,0	1,8	1,4

Realizo: Reviso:

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
	Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO: 0

IDENTIFICACION: CG-DÑO-02

FECHA: 18-sep.-23

MATERIAL: TRITURADO TM 3/4" Y ARENA DE TRITURACION

PLANTA: LA BENDICION

CEMENTO: HOLCIM TIPO UG

F´c:	3000	PSI
	21,0	Mpa

ADITIVO: N/A

MEZCLA DE PRUEBA

VOLUMEN DE CONCRETO A PREPARAR	VOLUMEN	MUESTRAS	VOL. TOTAL
SLUMP	0,00577	1	0,00577
CILINDROS NORMALIZADOS	0,00544	5	0,02722
		VOLUMEN	0,03299
	DESPERDICIO	20%	0,00660
VOLUMEN TOTAL Mts3			0,03959
CANTIDAD DE CEMENTO Kg	16,82		
----	0,00		

MATERIAL	PROPORCION PESO	PESO SECO KG		PESO HUMEDO KG	AGUA AGREGADO KG	ABSORCION KG	AGUA LIBRE KG	APORTE KG
AGUA	0,487	8,194						
CEMENTO	1,000	16,824						
AG.FINO	2,322	39,058		39,839	0,781	0,323	0,458	
AG.GRUESO	1,548	26,039		26,195	0,156	0,676	-0,519	-0,061

AGUA DE MEZCLA (teorica) kg.	8,26 kgs		
CEMENTO kg	16,82 kgs		
AGREGADO FINO kg.	39,84 kgs		
AGREGADO GRUESO kg	26,19 kgs		
----	0,000 kgs		
-----	0,000 kgs	0,0	cm³
----	0,000 kgs	0,0	cm³
----	0,000 kgs	0,0	cm³

CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR POR BULTO DE CEMENTO

MATERIALES	PESO kg	VOLUMEN SUELTO	PROPORCIONES EN VOL. SUELTO
AGUA	24,4	0,0244 mts³	
CEMENTO	50	0,0417 mts³	1,0
AG.FINO	116,1	0,0730 mts³	1,8
AG.GRUESO	77,4	0,0577 mts³	1,4

CANTIDADES DE MATERIAL POR CAJONES

	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
VOLUMEN DEL CAJON	0,0365 mts³	0,0192 mts³
L (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,3500 mts
A (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,3500 mts
H	0,298 mts	0,1569 mts
cajones	2	3

Realizo: Reviso:

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
	Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO: 0
IDENTIFICACION: CG-DÑO-02
FECHA: 18-sep.-23
MATERIAL: TRITURADO TM 3/4" Y ARENA DE TRITURACION
PLANTA: LA BENDICION
CEMENTO: HOLCIM TIPO UG

F´c:	3000	PSI
	21,0	Mpa

ADITIVO: N/A

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR POR CADA BULTO DE CEMENTO

MATERIALES	PESO kg	VOLUMEN SUELTO	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO
AGUA	24,4	0,0244 mts³	
CEMENTO	50	0,0417 mts³	1,0
AG.FINO	116,1	0,0730 mts³	1,8
AG.GRUESO	77,4	0,0577 mts³	1,4

CANTIDADES DE MATERIAL POR CAJONES

	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
VOLUMEN DEL CAJON	0,0365 mts³	0,0192 mts3
L (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,350 mts
A (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,350 mts
H	0,298 mts	0,157 mts
cajones	2	3

CANTIDADES POR BULTO DE CEMENTO

ASENTAMIENTO (")	3±1				
AGUA:	24,4 Kgs.Aprox				
CEMENTO:	50 Kgs.				
AGREGADO FINO:	2	CAJONES(0.35 * 0.35 * 0,298)			
AGREGADO GRUESO:	3	CAJONES(0.35 * 0.35 * 0,157)			
PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO **1** DE CEMENTO		AG.FINO:	**1,8**	AG.GRUESO:	**1,4**
PROPORCIONES EN BALDES NORMALIZADOS:	**7**	AG.FINO:	**6**	AG.GRUESO:	
----	0,000	Kgs.			
-----	0,000	Kgs.	volumen:	0,0	cm³
----	0,000	Kgs.	volumen:	0,0	cm³
----	0,000	Kgs.	volumen:	0,0	cm³

Nota; Los valden en obra seran de aproximadamente 10 litros para esta dosificacion

CILINDROS DE PRUEBA

PRUEBA #	F´C	TOMA		FECHA ROTURA	EDAD DIAS	LECTURA LBS.	R´PSI	% DE RESISTENCIA PROMEDIO
1	3000 PSI	18-sep.-23		25-sep.-23	7 Dias	66544	2412	79,9
2	3000 PSI	18-sep.-23		25-sep.-23	7 Dias	65677	2380	
3	3000 PSI	18-sep.-23		02-oct.-23	14 Dias			
4	3000 PSI	18-sep.-23		02-oct.-23	14 Dias			
5	3000 PSI	18-sep.-23		16-oct.-23	28 Dias			
6	3000 PSI	18-sep.-23		16-oct.-23	28 Dias			

Observaciones: _____

Realizo: LABORATORIO JOSE IBARRA

Reviso:

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA S.A.S LABORATORIO - Asfaltos - Obra Civil - Interventoría NIT 901.032.837-3

MANUFACTURAS DE CEMENTO TITAN S.A.
LABORATORIO COTA

AUTOPISTA MEDELLÍN, ENTRADA KILÓMETRO 2.4 AL OCCIDENTE DEL RÍO BOGOTÁ

CERTIFICADO DE ANALISIS
DIRECCIÓN DE CALIDAD

CARRETEROS
PLANTA COTA

Fecha de actualización: Febrero 06 de 2023

Consecutivo 003-CTCA-23

Codigo	Articulo	RESISTENCIA A LA COMPRESION (Kg/cm^2) NTC 673			Tres Apoyos (KN/m) NTC 3676		PH (kg/cm2) NTC 3676		Estado	Edad	Periodo Analizado	
		Promedio	Desviación estándar	Especificación Interna Mínima a 28 dias	Promedio	Especificación Interna Min.	Presion Hidrostatica	Tiempo limite en minutos			Fecha Inicial	Fecha Final
09034C	TUBO CARRETERO D 90CM 36pg CL.III L 1M	502,6	5,1	350	69,9	65	0,9	10	APROBADO	7	02/01/2023	14/01/2023
09044C	TUBO RFZDO D 90CM 36pg CL.IV L 1M CARRETERO	519,0	4,7	350	141,8	140	0,9	10	APROBADO	7	04/01/2023	04/01/2023
09054C	TUBO CARRETERO D 90CM 36pg CL.V L 1M	519,0	4,7	350	141,8	140	0,9	10	APROBADO	7	02/01/2023	12/01/2023

ENSAYO DE ABSORCION PARA TUBERIA REFORZADA D=90CM			
Elemento	Fecha de Fabricación	Absorcion (%)	Especificacion maxima (%)
09034C	02/01/2023	6,9	9,0
09044C	04/01/2023	7,4	9,0
09054C	02/01/2023	8,3	9,0

Manufacturas de cemento S.A. por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

Jesus Vidal.

Jesus Vidal
Calidad

Xavier Chanchay
Director de calidad

NOTA: NORMAS APLICABLES NTC-401, NTC-1328

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 19-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 1

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 38+000 - K 38+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	
	COSTADO	DER.	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 38+020	K 38+020	K 38+120	K 38+220	K 38+320	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6792	6676	6724	6656	6780	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1138	2006	1796	2472	2072	
C	Peso arena total usada (g)	5654	4670	4928	4184	4708	
D	Constante del cono (g)	1580	1580	1580	1580	1580	
E	Peso de arena en el hueco (g)	4074	3090	3348	2604	3128	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2910	2207	2391	1860	2234	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1416	1220	1780	1082	1322	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	5498	4030	3880	3342	3964	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	6914	5250	5660	4424	5286	
L	% retenido 3/4"	20,48	23,24	31,45	24,46	25,01	
M	% pasa 3/4"	79,52	76,76	68,55	75,54	74,99	
N	Humedad	0,063	0,050	0,058	0,065	0,064	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2376	2379	2367	2378	2366	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2235	2265	2237	2233	2224	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2237	2245	2272	2249	2251	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174	2174	2174	2174	
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065	0,065	0,065	0,065	
T	Compactacion del terreno(%)	99,9	100,9	98,5	99,3	98,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De	**Gcm**	**GCI(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,5	98,8	98,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,97	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 19-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 2

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 38+500 - K 39+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	
	COSTADO	EJE	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 38+520	K 38+520	K 38+620	K 38+720	K 38+820	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6598	6776	6940	7014	6888	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1642	1540	2420	2370	2360	
C	Peso arena total usada (g)	4956	5236	4520	4644	4528	
D	Constante del cono (g)	1580	1580	1580	1580	1580	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3376	3656	2940	3064	2948	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2411	2611	2100	2189	2106	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1262	1392	1252	1430	1210	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4408	4718	3740	3796	3814	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5670	6110	4992	5226	5024	
L	% retenido 3/4"	22,26	22,78	25,08	27,36	24,08	
M	% pasa 3/4"	77,74	77,22	74,92	72,64	75,92	
N	Humedad	0,064	0,055	0,060	0,045	0,060	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2351	2340	2377	2388	2386	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2210	2218	2243	2285	2251	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2242	2244	2251	2259	2248	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174	2174	2174	2174	
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065	0,065	0,065	0,065	
T	Compactacion del terreno(%)	98,6	98,8	99,6	101,2	100,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
99,7	98,9	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	1,05	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 27-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 3

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+000 - K 39+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	
	COSTADO	EJE	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 39+110	K 39+110	K 39+220	K 39+280	K 39+380	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6821	6736	6720	6630	6560	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2460	2430	1920	1842	1231	
C	Peso arena total usada (g)	4361	4306	4800	4788	5329	
D	Constante del cono (g)	1580	1580	1580	1580	1580	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2781	2726	3220	3208	3749	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	1986	1947	2300	2291	2678	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1177	1144	1135	1442	2353	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3439	3244	4115	3894	3767	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4616	4388	5250	5336	6120	
L	% retenido 3/4"	25,50	26,07	21,62	27,02	38,45	
M	% pasa 3/4"	74,50	73,93	78,38	72,98	61,55	
N	Humedad	0,028	0,020	0,022	0,020	0,010	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2324	2254	2283	2329	2285	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2260	2209	2233	2283	2263	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2253	2254	2240	2257	2295	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174	2174	2174	2174	
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065	0,065	0,065	0,065	
T	Compactacion del terreno(%)	100,4	98,0	99,7	101,1	98,6	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,6	98,7	98,0			

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

5	6	7	8	9	10	
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437	
S=	1,27	k	0,6850	n	5	

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 30-ago-23 **CODIGO MUESTRA:** 9

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+000 - K 39+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 39+100	K 39+200	K 39+290	K 39+400	K 39+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	32980	32740	32380	38060	37980	
B	Peso frasco y arena restante (g)	14900	17760	16880	21300	22440	
C	Peso arena total usada (g)	18080	14980	15500	16760	15540	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	13720	10620	11140	12400	11180	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9800	7586	7957	8857	7986	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	12740	8700	9980	9580	8660	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10360	8420	8740	11200	10160	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	23100	17120	18720	20780	18820	
L	% retenido 3/4"	55,15	50,82	53,31	46,10	46,01	
M	% pasa 3/4"	44,85	49,18	46,69	53,90	53,99	
N	Humedad	0,026	0,044	0,044	0,056	0,040	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2357	2257	2353	2346	2357	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2297	2162	2253	2222	2266	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2317	2219	2247	2257	2264	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	99,1	94,0	97,6	97,4	99,4	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCl(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		97,5	96,0	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	2,15	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 7-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 10

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+500 - K 40+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 39+600	K 39+700	K 39+800	K 39+900	K 39+970	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	37800	37620	37440	37320	37140	
B	Peso frasco y arena restante (g)	21840	20660	18680	19850	18850	
C	Peso arena total usada (g)	15960	16960	18760	17470	18290	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	11600	12600	14400	13110	13930	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8286	9000	10286	9364	9950	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	9300	10220	14200	9660	11680	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10120	11100	10060	12180	12020	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19420	21320	24260	21840	23700	
L	% retenido 3/4"	47,89	47,94	58,53	44,23	49,28	
M	% pasa 3/4"	52,11	52,06	41,47	55,77	50,72	
N	Humedad	0,036	0,044	0,050	0,040	0,044	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2344	2369	2359	2332	2382	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2262	2269	2246	2243	2282	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2317	2219	2247	2257	2264	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	98,9	99,2	96,4	98,7	99,5	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCl(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		98,5	97,7	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,25	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 7-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 11

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 40+000 - K 40+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 40+100	K 40+200	K 40+300	K 40+400	K 40+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	36860	36620	35940	35470	35080	
B	Peso frasco y arena restante (g)	19320	19100	19040	15890	16350	
C	Peso arena total usada (g)	17540	17520	16900	19580	18730	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	13180	13160	12540	15220	14370	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9414	9400	8957	10871	10264	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	10220	10160	10920	15450	11420	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	11500	11840	10440	11150	13240	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	21720	22000	21360	26600	24660	
L	% retenido 3/4"	47,05	46,18	51,12	58,08	46,31	
M	% pasa 3/4"	52,95	53,82	48,88	41,92	53,69	
N	Humedad	0,030	0,044	0,030	0,068	0,052	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2307	2340	2385	2447	2403	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2240	2242	2315	2291	2284	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2317	2219	2247	2257	2264	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	98,1	98,3	100,6	98,3	100,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCl(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,1	98,3	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,19	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 7-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 12

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 40+500 - K 41+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	DOS CORONA	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 40+600	K 40+700	K 40+820	K 40+900	K 40+970	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	34960	34640	34260	36540	36160	
B	Peso frasco y arena restante (g)	17770	17980	14660	18800	19800	
C	Peso arena total usada (g)	17190	16660	19600	17740	16360	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12830	12300	15240	13380	12000	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	9164	8786	10886	9557	8571	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	8280	10920	13060	7040	10120	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	13400	10280	12620	15140	10200	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	21680	21200	25680	22180	20320	
L	% retenido 3/4"	38,19	51,51	50,86	31,74	49,80	
M	% pasa 3/4"	61,81	48,49	49,14	68,26	50,20	
N	Humedad	0,068	0,066	0,072	0,062	0,084	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2366	2413	2359	2321	2371	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2215	2264	2201	2185	2187	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2317	2219	2247	2257	2264	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	98,5	98,3	95,7	98,2	95,3	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCl(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		97,2	96,1	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,58	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 27-sep-23 **CODIGO MUESTRA:** 13

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 41+000 - K 41+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	UNO CORONA	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	IZQ.	DER.	
	PR	K 41+050	K 41+150	K 41+260	K 41+320	K 41+420	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33042	32886	32771	32354	32207	
B	Peso frasco y arena restante (g)	11230	14800	17610	16575	12320	
C	Peso arena total usada (g)	21812	18086	15161	15779	19887	
D	Constante del cono (g)	4360	4360	4360	4360	4360	
E	Peso de arena en el hueco (g)	17452	13726	10801	11419	15527	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	12466	9804	7715	8156	11091	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	17095	11170	8149	8666	13124	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12872	11910	10874	10344	12800	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	29967	23080	19023	19010	25924	
L	% retenido 3/4"	57,05	48,40	42,84	45,59	50,62	
M	% pasa 3/4"	42,95	51,60	57,16	54,41	49,38	
N	Humedad	0,041	0,028	0,085	0,044	0,034	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2404	2354	2466	2331	2337	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2309	2290	2273	2232	2261	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2317	2219	2247	2257	2264	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110	2110	2110	2110	
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064	0,064	0,064	0,064	
T	Compactacion del terreno(%)	99,3	100,0	100,2	98,0	98,3	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCl(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,2	98,5	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,99	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V013

FECHA : 19/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 38+000 - KM 38+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 38+020	KM 38+120	KM 38+220	KM 38+320	KM 38+420	
COSTADO		DER	IZQ	EJE	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6792	6675	6724	6656	6780	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1138	2006	1796	2472	2072	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	5654	4669	4928	4184	4708	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1580	1580	1580	1580	1580	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	4074	3089	3348	2604	3128	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2910	2206	2391	1860	2234	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1416	1220	1780	1082	1322	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	5498	4030	3880	3342	3964	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	6914	5250	5660	4424	5286	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	20,5	23,2	31,4	24,5	25,0	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	79,5	76,8	68,6	75,5	75,0	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	6,3	5,0	5,8	6,5	6,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	5,4	4,3	4,6	5,4	5,3	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,235	2,266	2,237	2,233	2,224	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,237	2,245	2,272	2,249	2,251	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,237	2,245	2,272	2,249	2,251	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,235	2,266	2,237	2,233	2,224	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	99,8	102,7	95,6	97,9	96,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**99,9**	**100,9**	**98,5**	**99,3**	**98,8**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			98,8	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**99,5**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,98**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V014

FECHA : 19/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 38+500 - KM 39+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 38+520	KM 38+620	KM 38+720	KM 38+820	KM 38+980	
COSTADO		DER	IZQ	EJE	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6598	6776	6940	7014	6888	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1642	1540	2420	2340	2360	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4956	5236	4520	4674	4528	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1580	1580	1580	1580	1580	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3376	3656	2940	3094	2948	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2411	2611	2100	2210	2106	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1262	1392	1252	1430	1210	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	4408	4718	3740	3796	3814	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5670	6110	4992	5226	5024	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	22,3	22,8	25,1	27,4	24,1	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	77,7	77,2	74,9	72,6	75,9	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	6,4	5,5	6,0	4,5	6,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	5,4	4,7	5,0	3,8	5,0	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,210	2,218	2,243	2,263	2,251	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,242	2,244	2,251	2,259	2,248	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,242	2,244	2,251	2,259	2,248	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,210	2,218	2,243	2,263	2,251	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	95,6	96,5	98,9	100,5	100,3	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,6**	**98,8**	**99,6**	**100,2**	**100,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			98,9	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**99,5**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,74**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR COLOR CAFÉ **CODIGO:** CG-DCA-V015

FECHA : 27/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 39+000 - KM 39+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 39+120	KM 39+220	KM 39+280	KM 39+380	KM 39+480	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6821	6736	6720	6630	6560	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2460	2430	1920	1842	1231	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4361	4306	4800	4788	5329	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1580	1580	1580	1580	1580	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2781	2726	3220	3208	3749	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1986	1947	2300	2291	2678	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1177	1144	1135	1442	2353	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3439	3244	4115	3894	3767	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4616	4388	5250	5336	6120	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	25,5	26,1	21,6	27,0	38,4	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	74,5	73,9	78,4	73,0	61,6	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	2,8	2,0	2,2	2,0	1,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,6	2,0	2,2	2,0	1,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,260	2,209	2,233	2,283	2,263	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,253	2,255	2,240	2,258	2,295	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,174	2,174	2,174	2,174	2,174	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,253	2,255	2,240	2,258	2,295	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,260	2,209	2,233	2,283	2,263	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	101,0	94,0	99,1	103,2	96,1	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,3**	**98,0**	**99,7**	**101,1**	**98,6**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			98,7	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**99,6**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,27**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V008

FECHA : 30/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 38+500 - KM 39+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 38+600	KM 38+700	KM 38+800	KM 38+900	KM 39+000	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	33800	33740	33580	33400	33200	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	16260	18060	17080	18780	13660	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	17540	15680	16500	14620	19540	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	13180	11320	12140	10260	15180	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	9414	8086	8671	7329	10843	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	10600	8420	11460	8660	16860	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	11840	10460	9180	8860	9700	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	22440	18880	20640	17520	26560	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	47,2	44,6	55,5	49,4	63,5	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	52,8	55,4	44,5	50,6	36,5	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,0	6,4	5,0	6,0	3,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,1	4,4	3,3	4,0	2,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,292	2,195	2,267	2,255	2,378	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,285	2,275	2,319	2,294	2,353	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,285	2,275	2,319	2,294	2,353	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,292	2,195	2,267	2,255	2,378	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	100,8	89,7	93,9	95,3	102,7	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,3**	**96,5**	**97,7**	**98,3**	**101,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%** **97,5**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**98,8**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,89**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V009

FECHA : 30/08/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 39+000 - KM 39+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 39+100	KM 39+200	KM 39+300	KM 39+400	KM 39+500	
COSTADO		IZQ	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	32980	32740	32380	38060	37980	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	14900	17780	16880	21300	22440	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	18080	14960	15500	16760	15540	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	13720	10600	11140	12400	11180	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	9800	7571	7957	8857	7986	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	12740	8700	9980	9580	8660	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	10360	8720	8740	11200	10160	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	23100	17420	18720	20780	18820	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	55,2	49,9	53,3	46,1	46,0	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	44,8	50,1	46,7	53,9	54,0	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	2,6	4,4	4,4	5,6	4,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,3	3,2	3,1	3,9	3,1	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,297	2,204	2,253	2,222	2,266	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,318	2,296	2,310	2,281	2,280	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,318	2,296	2,310	2,281	2,280	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,297	2,204	2,253	2,222	2,266	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	97,7	88,6	93,3	92,6	98,2	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**99,1**	**96,0**	**97,6**	**97,4**	**99,4**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%** **96,9**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**97,9**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,39**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V010

FECHA : 7/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 39+500 - KM 40+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 39+600	KM 39+700	KM 39+800	KM 39+900	KM 40+000	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	37800	37620	37440	37320	37140	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	21840	20660	18680	19850	18850	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	15960	16960	18760	17470	18290	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	11600	12600	14400	13110	13930	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	8286	9000	10286	9364	9950	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	9300	10220	14200	9660	11680	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	10120	11100	10060	12180	12020	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	19420	21320	24260	21840	23700	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	47,9	47,9	58,5	44,2	49,3	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	52,1	52,1	41,5	55,8	50,7	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,6	4,4	5,0	4,0	4,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,8	3,2	3,2	3,1	3,2	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,262	2,269	2,246	2,243	2,282	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,288	2,288	2,332	2,273	2,294	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,288	2,288	2,332	2,273	2,294	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,262	2,269	2,246	2,243	2,282	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	96,9	97,7	90,2	96,1	98,6	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,9**	**99,2**	**96,3**	**98,6**	**99,5**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%** **97,6**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**98,5**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,25**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V011

FECHA : 7/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 40+000 - KM 40+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 40+100	KM 40+200	KM 40+300	KM 40+400	KM 40+500	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	36860	36620	35940	35460	35080	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	19320	19100	19040	15890	16350	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	17540	17520	16900	19570	18730	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	13180	13160	12540	15210	14370	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	9414	9400	8957	10864	10264	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	10220	10150	10920	15450	11420	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	11500	11850	10440	11150	13260	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	21720	22000	21360	26600	24680	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	47,1	46,1	51,1	58,1	46,3	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	52,9	53,9	48,9	41,9	53,7	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,0	4,4	3,0	6,8	5,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,5	3,3	2,5	4,0	3,7	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,240	2,242	2,315	2,292	2,286	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,285	2,281	2,301	2,330	2,281	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,285	2,281	2,301	2,330	2,281	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,240	2,242	2,315	2,292	2,286	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	94,5	95,1	101,7	95,8	100,5	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,0**	**98,3**	**100,6**	**98,4**	**100,2**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%** **98,3**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**99,1**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,20**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V012

FECHA : 7/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 40+500 - KM 41+000

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 40+600	KM 40+700	KM 40+800	KM 40+900	KM 40+970	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	34960	34640	34260	36540	36160	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	17760	17980	14660	18800	19800	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	17200	16660	19600	17740	16360	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	12840	12300	15240	13380	12000	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	9171	8786	10886	9557	8571	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	8280	10920	13060	7040	10120	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	13400	10280	12620	15140	10200	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	21680	21200	25680	22180	20320	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	38,2	51,5	50,9	31,7	49,8	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	61,8	48,5	49,1	68,3	50,2	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	6,8	6,6	7,2	6,2	8,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	5,0	4,2	4,6	4,9	5,2	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,213	2,264	2,201	2,185	2,187	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,250	2,303	2,300	2,225	2,296	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,250	2,303	2,300	2,225	2,296	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,213	2,264	2,201	2,185	2,187	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	95,2	95,3	87,8	94,4	86,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,4**	**98,3**	**95,7**	**98,2**	**95,3**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%** **96,1**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**97,2**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,56**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V016

FECHA : 27/09/2023 **CANTERA:** LAS MARIAS / AGR LA ORINOQUIA **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 41+000 - KM 41+500

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 41+050	KM 41+150	KM 41+260	KM 41+320	KM 41+420	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	IZQ	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	33042	32886	32771	32354	32207	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	11230	14800	17100	16575	12320	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	21812	18086	15671	15779	19887	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	4360	4360	4360	4360	4360	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	17452	13726	11311	11419	15527	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	12466	9804	8079	8156	11091	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	17095	11170	8149	8666	13124	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	12872	11910	10874	10344	12800	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	29967	23080	19023	19010	25924	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	57,0	48,4	42,8	45,6	50,6	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	43,0	51,6	57,2	54,4	49,4	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,0	2,8	8,6	4,4	3,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,9	2,4	5,8	3,3	2,7	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,311	2,290	2,168	2,232	2,261	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,325	2,290	2,268	2,279	2,299	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,110	2,110	2,110	2,110	2,110	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,325	2,290	2,268	2,279	2,299	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,311	2,290	2,168	2,232	2,261	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	98,4	100,0	86,9	94,2	95,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**99,4**	**100,0**	**95,6**	**98,0**	**98,3**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%**	**SE ACEPTA LOTE**
			97,1	
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**98,3**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**1,69**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,570**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	1887 / PTA N°614
UBICACIÓN	MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	6-sep-23	**CANTERA**	LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUIA	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	6-sep-23	**FUENTE**	LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUIA	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	MATERIAL MEZCLADO 1:1 PARA TERRAPLEN, SUELO TOLERABLE.				

TAMIZ Abertura Pulg.	TAMIZ Abertura mm.	PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS LIM INFERIOR	ESPECIFICACION INVIAS LIM. SUPERIOR
6"	152,40	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
4"	101,60	0,0	0,0	0,0	100,0		
3"	76,20	2296,0	10,0	10,0	90,0		
2"	50,80	5916,0	25,9	35,9	64,1		
1 1/2"	37,50	3284,0	14,4	50,3	49,7		
1"	25,00	2186,0	9,6	59,9	40,1		
3/4"	19,05	960,0	4,2	64,1	35,9		
1/2"	12,70	756,0	3,3	67,4	32,6		
3/8"	9,50	370,0	1,6	69,0	31,0		
# 4	4,75	960,0	4,2	73,2	26,8		
# 10	2,00	872,0	3,8	77,0	23,0		
# 40	0,420	2598,0	11,4	88,4	11,6		
# 200	0,075	1530,0	6,7	95,1	4,9		
PASA # 200POR TAMIZADO		40,0	0,2				
PASA# 200TOTAL		1118,3	4,9				
Total		22846,3	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			22846,3	% DE GRAVA DEL SG	77,0
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			21768,0	% DE ARENA DEL SG	23,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			1078,3	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,7
% PASA N° 200			4,9	% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,2
% RETENIDO ACUMULADO N° 200			95,1	% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,1
D10	0,30	CU	156,7	% ARENA GRUESA	3,8
D30	7,80	CC	4,3	% ARENA MEDIA	11,4
D60	47,00	-	-	% ARENA FINA	6,7
CLASIFICACION				% DE GRAVA	63,2
USCS	GP			% DE ARENA	21,9
GRAVA MAL GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	4"

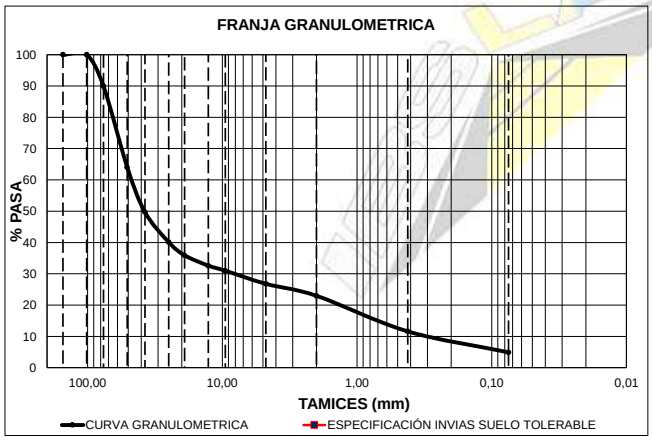

DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE Ggolpes			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	1	2	3
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-		

N/L

N/P

LÍMITE LIQUIDO	/
LÍMITE PLASTICO	/
INDICE DE PLASTICIDAD	/
CLASIFICACION	/
N/A	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	368
P2	351,4
P3	44
% W	5,4

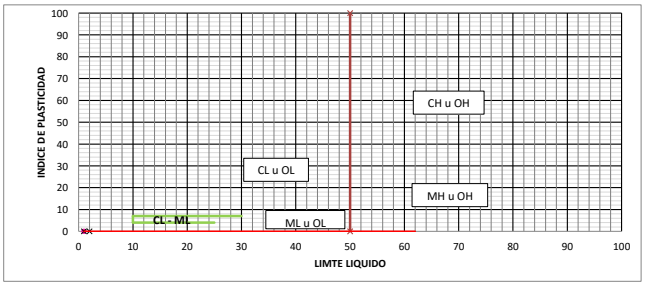

OBSERVACIONES:

APROBÓ

ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO
INGENIERO CIVIL - MP N°15202-386745 BYC.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-056**
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 223 - 22**
LOCALIZACION	MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	1887 / PTA N°614

FECHA DE RECIBIDO	06-Sep-23	**PLANTA O CANTERA**	LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUIA
FECHA DE ENSAYO	07-Sep-23	**FUENTE DEL MATERIAL**	LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUIA

DESCRIPCION DEL MATERIAL MATERIAL MEZCLADO 1:1 PARA TERRAPLEN, SUELO TOLERABLE.

PESO MUESTRA (SSS)	**(Gr)**	2706,2	2657,5	2742,1	2517,8	
PESO DE MUESTRA EN AGUA	**(Gr)**	1659,6	1624,3	1673,6	1545,2	
PESO MUESTRA SECA	**(Gr)**	2681,4	2630,4	2713,0	2495,2	
% DE AGUA EVAPORABLE	**(%)**	1021,8	1006,1	1039,4	950	
AGUA EVAPORABLE EN ESTADO(sss)	**(%)**	1046,6	1033,2	1068,5	972,6	
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,562	2,546	2,539	2,565	2,553
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,586	2,572	2,566	2,589	2,578
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,624	2,614	2,610	2,627	2,619
ABSORCION	**(%)**	0,92	1,03	1,07	0,91	**1,0**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	**(Kg/m3)**	2617,6	2607,9	2603,6	2620,0	**2612,29**

OBSERVACIONES:

APROBÓ

ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO

INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	COD: F-GO-075
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**NORMA:**	**INVIAS 142 - 143 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	1887 / PTA N°614

FECHA DE RECIBIDO	6-sep-23	**FUENTE**	LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUIA	**APIQUE Nº/MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	7-sep-23			**UBICACIÓN**	N/A
DESCRIPCION DEL MATERIAL	MATERIAL MEZCLADO 1:1 PARA TERRAPLEN, SUELO TOLERABLE.				

PRUEBA N°		**1**	**2**	**3**	**4**	
MÉTODO DE ENSAYO		**C**	**C**	**C**	**C**	
NUMERO DE GOLPES		56	56	56	56	
NUMERO DE CAPAS		5	5	5	5	
MOLDE N°		1	1	1	1	
PESO MOLDE + MUESTRA HUMEDA	gr	7204,0	7400,0	7512,0	7468,0	
PESO MOLDE	gr	2650,0	2650,0	2650,0	2650,0	
PESO DE LA MUESTRA HUMEDA	gr	4554,0	4750,0	4862,0	4818,0	
HUMEDAD (HORNO)	%	4,4	6,2	8,8	10,3	
PESO DE LA MUESTRA SECA	gr	4362,0	4473,4	4467,3	4366,8	
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2141,2	2141,2	2141,2	2141,2	
DENSIDAD DE LA MUESTRA SECA	gr/Cm^3	2,037	2,089	2,086	2,039	

HUMEDAD (HORNO)						
PESO MOLDE + SUELO HUMEDO	gr	446,7	366,25	363,8	469,2	
PESO MOLDE + SUELO SECO	gr	429,7	347,25	337,15	428,9	
PESO DE MOLDE	gr	43,5	39,95	35,5	38,9	
HUMEDAD (HORNO)	%	4,4	6,2	8,8	10,3	

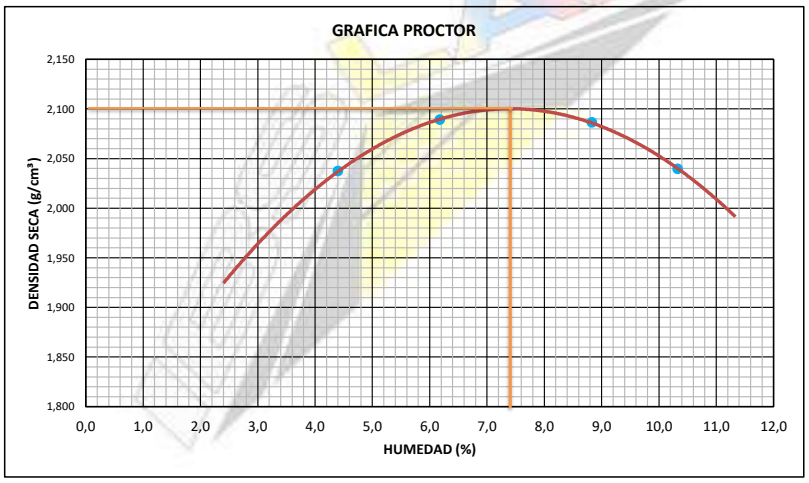

RESULTADO DE ENSAYO	
HUMEDAD OPTIMA %	**7,4**
DENSIDAD MAX SECA gr/cm³	**2,100**
GRAVEDAD ESPECÍFICA	2,553
FRACCIÓN FINA PASA 3/4" (%)	36,497
FRACCIÓN GRUESA RETIENE 3/4" (%)	63,503
DENSIDAD MAX SECA CORREGIDA gr/cm³	2,367

OBSERVACIONES _____

APROBÓ
ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO
INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

FICHA DE PRODUCTO
TUBOS CARRETEROS

FICHA	TUBOS CARRETEROS Ø= 900mm
FP-032	

*Medidas en milímetros

ESPECIFICACIONES

Color básico cara a la vista: Gris concreto
Textura vista: Liso salido del molde
Marcación: TITAN

USOS FRECUENTES

- Alcantarillado en carreteras

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

- Para todas las varillas Norma NTC-2289
- Fracturas o grietas que pasen a través de la pared, con la excepción de una sola grieta en los extremos que no exceda la profundidad de la junta
- Extremos dañados o fisurados que afecten la ejecución satisfactoria de la junta
- Fisuras, máximo 2 con longitudes inferiores a 15 cm y ancho menor a 0.3 mm
- Absorción máx. 9% con el Método A, y 8,5% con el Método B.9 (NTC 3789)

NORMAS APLICABLES

- NTC 401

TOLERANCIAS

- Altura: ± 10 mm
- Diferencia entre dos lados opuestos máx: 10 mm
- Diámetro interior: ± 9 mm
- Espesor de pared: ± 5 mm
- Longitud: -10 mm
- Variación de la posición del acero: ± 13 mm

CUADRO RESUMEN

DIÁMETRO NOMINAL		DIÁMETRO EXTERNO	ESPESOR DE PARED	LONGITUD	RESISTENCIA CONCRETO f´c	CLASE	PESO	REFERENCIA
mm	pulg	mm	mm	m	MPa		kg	
900	36	1090	95	1	28	III	680	09034
900	36	1090	95	1	35	IV	680	09044
900	36	1090	95	1	42	V	680	09054

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-20
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS NV E - 410 - 13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE**

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO
F´c: 3000 PSI
F´c: 21,0 Mpa
FECHA DE REPORTE: 15-sep.-2023

N. Muestra	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL	FECHA FUNDICION	BRIQUETA No	BRIQUETA EDAD DIAS	FECHA DE ROTURA	Diametro cm	Area Pg²	CARGA LBS	R´ PSI	R´PROMEDIO PSI	R´PROMEDIO Mpa	% RESISTENCIA	SLUMP (Pg)	ADITIVO UTILIZADO	TIPO DE FALLA
M-V01	ALCANTARILLA KM 38+251 ZARPA	ZARPA	8-sep-2023	01	7	15-sep-2023	15,3	28,50	80928	2840				5"	N/P	TIPO-3
				01	7	15-sep-2023	15,4	28,87	88976	3082	2961	20,4	97,3			TIPO-3
				01	28	6-oct-2023										
				01	28	6-oct-2023										

CONCRETO FABRICADO EN: OBRA [X] PLANTA [ ]
EQUIPO UTILIZADO : PRENSA PARA CONCRETO PLANTA
MARCA: INGETEST
SERIE: 170225

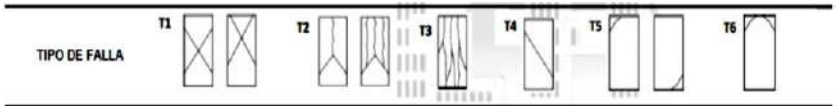

OBSERVACIONES:

Realizo Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

SEDE TAURAMENA: KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - DEPARTAMENTO DEL CASANARE
TEL: 86257109 - 86333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - EMAIL: joseibarra08@gmail.com

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5 (Día)	10 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actaualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Teniendo en cuenta que aún no se cumple el primer año de ejecución de obra, no se reporta incumplimiento para el periodo del presente informe. Se proyecta una auditoría por cada vigencia del contrato de obra.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6 Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	128%	Ejecutado:2.916.248.502 Proyectado: 2.287.180.408
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	Se ha presentado un requerimiento de comunidad del área rural del municipio de San Luis, quienes solicitan participación laboral en el proyecto, se participó en reunión en el despacho del alcalde para dar claridad de los requisitos por la localización del área de influencia de las obras.
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	Granulometría: 4 Productor modificado: 4 CBR: 4 Contenido de sales solubles: 4 Contenido de materia orgánica: 4 Índice de colapso: 4

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L958-23	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	24/04/2023	L958-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
SP-431-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	E&G 2010	20/06/2023	PS-431-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-432-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	1350 COD 20-ILAB-HA-014	20/06/2023	PS-432-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-434-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	CÓDIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	20/06/2023	PS-434-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-433-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	20-ILAB-HA-003	20/06/2023	PS-433-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
ES-100-23	ESCLERÓMETRO	NO PORTA	E18009250 CÓDIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	23/04/2023	65-100-23 DEL 23 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2209-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	NT210250 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-041	24/04/2023	BAL-2209-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2208-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-009	24/04/2023	BAL 2208-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2207-23	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	24/04/2023	BAL 2207-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2206-23	BALANZA DIGITAL	BERNALO	CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-025	24/04/2023	BAL 2206-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2205-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	901411 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-044	24/04/2023	BAL 2205-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2204-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	24/04/2023	BAL 2204-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7357	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/04/2023	7357 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7355	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/04/2023	7355 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7354	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/04/2023	7354 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7353	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CÓDIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/04/2023	7353 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7352	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	100120814 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-010	24/04/2023	7352 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre: HUMBERTO BARRERA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUEMNTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para le mes de junio de 2013 por un valor de $ 8.550.000.000 (ocho mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/10/2023)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/10/2023) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** JUNIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (julio) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (4) SOBRE BASICO CONTRATO	% (5) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% (6) EJECUTAD SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	0,000	46,44%	0,00%	0,00%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 -3.621,26	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **-89.080,301**	**0,000**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	98.084,739 -98.084,739	0,000	100,00%	0,00%	0,00%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**0,000**			

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11
	3/03/2023 9/03/2023	10/03/2023 16/03/2023	17/03/2023 23/03/2023	24/03/2023 30/03/2023	31/03/2023 6/04/2023	7/04/2023 13/04/2023	14/04/2023 20/04/2023	21/04/2023 27/04/2023	28/04/2023 4/05/2023	5/05/2023 11/05/2023	12/05/2023 18/05/2023
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22
	19/05/2023 25/05/2023	26/05/2023 1/06/2023	2/06/2023 8/06/2023	9/06/2023 15/06/2023	16/06/2023 22/06/2023	23/06/2023 29/06/2023	30/06/2023 6/07/2023	7/07/2023 13/07/2023	14/07/2023 20/07/2023	21/07/2023 27/07/2023	28/07/2023 3/08/2023
Preliminares y explanaciones	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,388%	2,986%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,007%	0,011%	0,020%	0,060%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,006%	0,009%	0,011%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33
	4/08/2023 10/08/2023	11/08/2023 17/08/2023	18/08/2023 24/08/2023	25/08/2023 31/08/2023	1/09/2023 7/09/2023	8/09/2023 14/09/2023	15/09/2023 21/09/2023	22/09/2023 28/09/2023	29/09/2023 5/10/2023	6/10/2023 12/10/2023	13/10/2023 19/10/2023
Preliminares y explanaciones	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,786%	9,233%	9,233%	9,233%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%	0,422%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,031%	0,047%	0,063%	0,079%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,013%	0,015%	0,017%	0,019%	0,022%	0,026%	0,029%	0,032%	0,035%	0,038%	0,042%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
	20/10/2023 26/10/2023	27/10/2023 2/11/2023	3/11/2023 9/11/2023	10/11/2023 16/11/2023	17/11/2023 23/11/2023	24/11/2023 30/11/2023	1/12/2023 7/12/2023	8/12/2023 14/12/2023	15/12/2023 21/12/2023	22/12/2023 28/12/2023
Preliminares y explanaciones	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,066%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,044%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

AVANCE

PROGRAMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
			$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

				Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%
			$	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

				Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%
			$	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	3,874%	4,535%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%
			$	3.450,53	4.039,42	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

				Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
			$	31,27	12,53	1.221,35	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
			$	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ -	0,00%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ -	0,00%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

REPROGRAMACIÓN PRO

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del act

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	8.175,594	46,44%	19,76%	9,18%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	-40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	1.612,140	32,28%	5,61%	1,81%
320.1.1 - 330.1.1	-22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
450.2P - 420.2	-14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.436,54	13,333	3,86%	0,39%	0,01%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	-3.621,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	330,54	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	-7.305,36				
Señalización y control de tránsito	290,47	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	-290,64				
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
900.2.2	-141,31				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301**	**9.801,066**	**100,00%**	**11,00%**	**11,00%**
	-89.080,301				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
	-138,076				
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**9.939,142**			

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32
	3/03/2023	10/03/2023	17/03/2023	24/03/2023	31/03/2023	7/04/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	5/05/2023	12/05/2023	19/05/2023	26/05/2023	2/06/2023	9/06/2023	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	14/07/2023	21/07/2023	28/07/2023	4/08/2023	11/08/2023	18/08/2023	25/08/2023	1/09/2023	8/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	29/09/2023	6/10/2023
	9/03/2023	16/03/2023	23/03/2023	30/03/2023	6/04/2023	13/04/2023	20/04/2023	27/04/2023	4/05/2023	11/05/2023	18/05/2023	25/05/2023	1/06/2023	8/06/2023	15/06/2023	22/06/2023	29/06/2023	6/07/2023	13/07/2023	20/07/2023	27/07/2023	3/08/2023	10/08/2023	17/08/2023	24/08/2023	31/08/2023	7/09/2023	14/09/2023	21/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	12/10/2023
	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,596%	1,192%	1,789%	2,388%	2,986%	3,585%	4,183%	4,782%	5,380%	6,330%	7,279%	8,135%	8,786%	9,233%	9,233%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,815%	1,737%	3,119%	4,742%	5,278%	6,047%	6,434%	7,464%	7,692%	8,057%	8,856%	8,856%	9,180%	9,180%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,526%	1,039%	1,644%	1,809%	1,809%
	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I	D/I
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,007%	0,011%	0,020%	0,060%	0,121%	0,181%	0,242%	0,268%	0,295%	0,321%	0,343%	0,364%	0,384%	0,403%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,031%	0,047%	0,063%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,004%	0,006%	0,009%	0,011%	0,013%	0,015%	0,017%	0,019%	0,022%	0,026%	0,029%	0,032%	0,035%	0,038%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,045%	0,054%	0,063%	0,072%	0,081%	0,090%	0,099%	0,108%	0,117%	0,126%	0,135%	0,144%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

AVANCE

PI

9/03/2023	12/03/2023	15/03/2023	18/03/2023	21/03/2023	24/03/2023	27/03/2023	30/03/2023	2/04/2023	5/04/2023	8/04/2023	11/04/2023	14/04/2023	17/04/2023	20/04/2023	23/04/2023	26/04/2023	29/04/2023	2/05/2023	5/05/2023	8/05/2023	11/05/2023	14/05/2023	17/05/2023	20/05/2023	23/05/2023	26/05/2023	29/05/2023	1/06/2023	4/06/2023	7/06/2023	10/06/2023	13/06/2023
16/06/2023	19/06/2023	22/06/2023	25/06/2023	28/06/2023	1/07/2023	4/07/2023	7/07/2023	10/07/2023	13/07/2023	16/07/2023	19/07/2023	22/07/2023	25/07/2023	28/07/2023	31/07/2023	3/08/2023	6/08/2023	9/08/2023	12/08/2023	15/08/2023	18/08/2023	21/08/2023	24/08/2023	27/08/2023	30/08/2023	2/09/2023	5/09/2023	8/09/2023	11/09/2023	14/09/2023	17/09/2023	20/09/2023
23/09/2023	26/09/2023	29/09/2023	2/10/2023	5/10/2023	8/10/2023	11/10/2023	14/10/2023																									

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,602%	0,610%	0,640%	0,662%	0,661%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%
			$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47	589,34	588,89	588,89	558,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43
		EJECUTADA*	%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,009%	0,000%	0,815%	0,922%	1,382%	1,623%	0,536%	0,769%	0,402%	1,030%	0,228%	0,891%	1,312%	0,605%	0,488%	0,000%
			$	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	8,12	0,00	726,17	820,88	1.231,12	1.445,60	477,08	685,09	357,92	917,42	202,76	794,12	1.168,58	539,37	434,97	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	9,855%	9,893%
			$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18	3.450,53	4.039,42	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.776,85	8.812,27
		EJECUTADA*	%	0,009%	0,018%	0,027%	0,036%	0,046%	0,055%	0,064%	0,073%	0,082%	0,091%	0,100%	0,109%	0,119%	0,128%	0,137%	0,146%	0,155%	0,155%	0,970%	1,892%	3,274%	4,897%	5,432%	6,201%	6,603%	7,633%	7,860%	8,752%	10,064%	10,669%	11,158%	
			$	8,12	16,24	24,37	32,49	40,61	48,73	56,85	64,98	73,10	81,22	89,34	97,47	105,59	113,71	121,83	129,95	138,08	138,08	864,25	1.685,12	2.916,25	4.361,85	4.838,92	5.524,02	5.881,93	6.799,35	7.002,10	7.796,22	8.964,81	9.504,18	9.939,14	9.939,14

* Incluye avances en estudios y diseños

0,97% 1,39% 1,30% 1,30%

Programado	38,19%	42,60%	45,98%	48,37%
Ejecutado	42,96%	49,40%	52,37%	54,77%
	4,77%	6,80%	6,39%	6,39%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25	$ 8.175,59	9,18%
	$ (40.246,35)		
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32	$ 1.612,14	1,81%
	$ (22.745,56)		
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94	$ -	0,00%
	$ (14.729,83)		
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54	$ 13,33	0,01%
	$ (3.621,26)		
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54	$ -	0,00%
	$ (7.305,36)		
Señalización y control de tránsito	$ 290,47	$ -	0,00%
	$ (290,64)		
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24	$ -	0,00%
	$ (141,31)		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08	$ 138,08	0,16%
	$ (138,08)		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 9.939,14	11,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALBUENA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoría
Matricula No. : 01110-1030 CPITV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

GRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUAN

a)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: .....
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	8.175,594	46,44%	19,76%	9,18%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	1.612,140	32,28%	5,61%	1,81%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 - 650.4 - 632.2P	3.436,54 -3.621,26	13,333	3,86%	0,39%	0,01%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810,1 - 673.1.2 - 233.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	190,24 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **-89.080,301**	**9.801,066**	**100,00%**	**11,00%**	**11,00%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**9.939,142**			

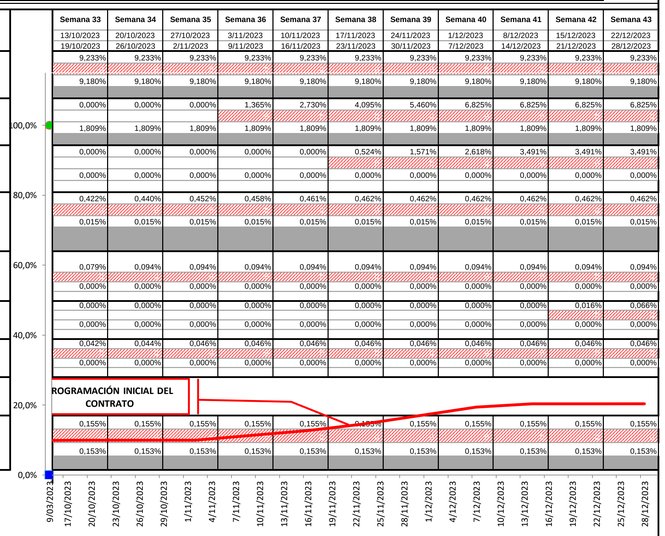

			Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Semana 40	Semana 41	Semana 42	Semana 43
			13/10/2023	20/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	10/11/2023	17/11/2023	24/11/2023	1/12/2023	8/12/2023	15/12/2023	22/12/2023
			19/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	9/11/2023	16/11/2023	23/11/2023	30/11/2023	7/12/2023	14/12/2023	21/12/2023	28/12/2023
			9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%	9,233%
			9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%	9,180%
			0,000%	0,000%	0,000%	1,365%	2,730%	4,095%	5,460%	6,825%	6,825%	6,825%	6,825%
			1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%	1,809%
			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,524%	1,571%	2,618%	3,491%	3,491%	3,491%
			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			0,422%	0,440%	0,452%	0,458%	0,461%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%	0,462%
			0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%	0,015%
			0,079%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%	0,094%
			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,016%	0,066%
			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			0,042%	0,044%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%	0,046%
			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%
			0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%	0,153%

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,039%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
			$	34,40	31,27	12,53	1.221,35	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	9,931%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,609%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
			$	8.846,67	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.089,30	18.103,14	18.148,08
		EJECUTADA*	%											
			$	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14	9.939,14

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25	$ 8.175,59	9,18%
	$ (40.246,35)		
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32	$ 1.612,14	1,81%
	$ (22.745,56)		
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94	$ -	0,00%
	$ (14.729,83)		
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54	$ 13,33	0,01%
	$ (3.621,26)		
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54	$ -	0,00%
	$ (7.305,36)		
Señalización y control de tránsito	$ 290,47	$ -	0,00%
	$ (290,64)		
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24	$ -	0,00%
	$ (141,31)		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08	$ 138,08	0,16%
	$ (138,08)		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ 9.939,14	11,16%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

NOTAS:

1. En los ev
2. Indicar l
3. El Progra
4. El porce
5. El Progra
6. El porce
7. El Progra
8. Para los

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

Como parte de las actividades realizadas para el seguimiento del contrato, dentro de las labores ejecutadas se realizan comités de obra y sus respectivas actas, en las cuales participan de manera íntegra y conjunta personal del contratista de obra y la interventoría.

En la siguiente tabla se muestra de manera resumida, los comités de obra realizados durante el presente mes, la fecha de realización, participantes y temas tratados,

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra Nro. 22	1/09/2023	Se informaron los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista informa que ya se tienen adelantadas negociaciones con las empresas TITAN Y PROENZA, para el suministro de la tubería , de igual manera para el día sábado se espera la llegada del acero de refuerzo y partir de la siguiente semana se contará con una cuadrilla para el figurando del acero. En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha: Mejoramiento lateral costado Izquierdo y derecho tres kilómetros, mejoramiento primera capa tres kilómetros acumulados, mejoramiento segunda capa 2,9 kilometros de los cuales 1,85 se ejecutaron en la presente semana. Avance de obra programado: 5,14% Avance de obra ejecutado: 6,93% Avance o atraso (+/-): 1.80
Comité de obra Nro. 23	15/09/2023	Se informaron los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km. Avance de obra programado: 7.78% Avance de obra ejecutado: 8.75% Avance o atraso (+/-): 0,97% De igual manera se mencionan los porcentajes en calculaos teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 38,19% y ejecutado: 42,96% Po otra parte, se informa que a partir de la siguiente semana se contará con otra cuadrilla para la construcción de alcantarillas y se acepta por parte del Contratista la utilización de acelerante en el concreto para poder agilizar los llenos, que serán compactados

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		con canguro en capas de máximo 20 cm. Esta pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería que se establece como fecha de entrega para el próximo vienes 22 de septiembre de 2023. Con respecto a la caracterización de la base granular, el contratista indica que la entregara en el transcurso del día
Comité de obra Nro. 24	21/09/2023	Se informaron los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km. Avance de obra programado: 8.67% Avance de obra ejecutado: 10,06% Avance o atraso (+/-): 1,39% De igual manera se mencionan los porcentajes en calculados teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 42,6% y ejecutado: 49,40% Está pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería que se establece como fecha de entrega para el próximo martes 26 de septiembre de 2023. Con respecto a la caracterización de la base granular, el contratista indica que la entregara en el transcurso del día.
Comité de obra Nro. 25	29/09/2023	Se informan los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km. Avance de obra programado: 9.36% Avance de obra ejecutado: 10,67% Avance o atraso (+/-): 1,30% De igual manera se mencionan los porcentajes en calculados teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 45,98% y ejecutado: 52,37% Está pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería, el contratista informa que será enviado durante el transcurso del día y confirma que se trabajará con la empresa TITAN. La Interventoría solicita se aclare la metodología contractiva, para la ejecución las alcantarillas nuevas, el contratista manifiesta que se realizarán con la construcción a media calzada y con la utilización de concreto acelerado. Por otra parte, se solicita al contratista el inicio del lleno de los aproches de las alcantarillas ampliadas, así como el retiro de escombros y limpieza en general, por su parte el contratista informa que iniciará la actividad a partir del día de mañana sábado.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		Por último, la Interventoría solicita entregar los ensayos de laboratorio del concreto, acorde a la solicitud del correo electrónico del pasado miércoles 27 sep.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 1/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones	Pendiente
2	Certificado de Calidad de La Tubería	Pendiente
3	INFORME MENSUAL	Pendiente
4	Programacion semanal	Cumplido
5	Informes semanales	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión social
5	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.**Reprogramación de obra y flujo de inversiones.**
La Interventoría informa que no se ha recibió oficialmente la reprogramación y flujo de inversiones, en el formato INVIAS debidamente firmado, para revisión y posterior entrega a la Gobernación e INVIAS, por lo tanto, se establece como plazo máximo de entrega el día 05 de septiembre de 2023.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra ejecutados acumulados, se resalta que, aunque llevan un avance positivo en total, es necesario que se inicien las actividades de estructuras y drenajes que están marcando un atraso en este capítulo. El contratista informa que ya se tienen adelantadas negociaciones con las empresas TITAN Y PROENZA, para el suministro de la tubería , de igual manera para el día sábado se espera la llegada del acero de refuerzo y partir de la siguiente semana se contará con una cuadrilla para el figurando del acero.
En cuanto a las actividades de obra se reportan los siguientes avances acumulados a la fecha:
Mejoramiento lateral costado Izquierdo y derecho tres kilómetros, mejoramiento primera capa tres kilómetros acumulados, mejoramiento segunda capa 2,9 kilometros de los cuales 1,85 se ejecutaron en la presente semana.
Avance de obra programado: 5,14%
Avance de obra ejecutado: 6,93%
Avance o atraso (+/-): 1.80

3.SST y PMT.
La Interventoría, solicita continuar con la implementación del Plan de manejo de tránsito (PMT), presentar PESV con su respectivo soporte de aprobación o radicación, presentar Plan Sst y cronograma de actividades vigencia 2023, incluir en los informes mensuales programa de mantenimiento correctivo y/o

preventivo y seguimiento del mismo

4. Gestión ambiental

Se recuerda al Contratista el compromiso del comité anterior, para manejo en medio magnético de la documentación, se creará un drive donde se incorporará la totalidad de la información y lo correspondiente a soportes (anexos) ambientales, se presentará únicamente en medio magnético.

De igual manera se ratifica la solicitud, de realizar la verificación del inventario forestal , el cual se debe realizar antes de terminar la presente vigencia, y para lo cual se deberá informar de la programación con anterioridad a la Interventoría para hacer el respectivo seguimiento,
Pendiente el envío del oficio por parte de la Supervisión de la Gobernación para envío a Corporinoquia, complementando la solicitud respecto al cobro por evaluación.

5. GESTIÓN SOCIAL

El Contratista informa que se tiene programado una reunión para el día 12 de septiembre, entre los presidentes de la junta de acción comunidad de la vereda el Pellizco y Pirichigua con acompañamiento de la personería de cada uno de los dos municipios.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones	(5/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TUBERIA	(8/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL	(8/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal	(9/09}/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanles	(04/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/09/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	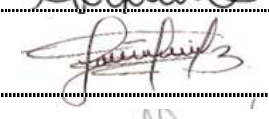
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SISO	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 15/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones	Entrega parcial
2	Certificado de Calidad de La Tubería	Pendiente
3	INFORME MENSUAL	Pendiente
4	Programacion semanal	Pendiente
5	Informes semanales	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión social
5	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa el pasado 13 de septiembre de 2013, mediante comunicado CGUAP-024-20200-030 recibió la programación en formato INVIAS con las vigencias 2022 y 2024 y un alcance físico de 3.7 kilómetros, la cual está en revisión y de no tener observaciones será enviada oficialmente a la Gobernación del Casanare y el INVIAS. De igual manera la Interventoría solicita la presentación de este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado: 7.78%
Avance de obra ejecutado: 8.75%
Avance o atraso (+/-): 0,97%
De igual manera se mencionan los porcentajes en calculaos teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 38,19% y ejecutado: 42,96%
Po otra parte, se informa que a partir de la siguiente semana se contará con otra cuadrilla para la construcción de alcantarillas y se acepta por parte del Contratista la utilización de acelerante en el concreto para poder agilizar los llenos, que serán compactados con canguro en capas de máximo 20 cm. Esta pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería que se establece como fecha de entrega para el próximo vienes 22 de septiembre de 2023. Con respecto a la caracterización de la base granular, el contratista indica que la entregara en el transcurso del día.

3.SST y PMT.
La Interventoría solicita, tener en cuenta la preparación y atención a emergencias, Continuar con la implementación del PMT, implementar medidas de prevención y control ante los riesgos identificados, Garantizar la cobertura al sistema de seguridad social integral del 100% del personal involucrado en el proyecto.

4. Gestión ambiental
Se ratifica la solicitud de realizar la verificación del inventario forestal , la cual se debe realizar antes de terminar la presente vigencia, y para lo cual se deberá informar de la programación con anterioridad a la Interventoría para hacer el respectivo seguimiento,

FECHA: 15/09/2023 (Día / Mes / Año)

Pendiente el envío del oficio por parte de la Supervisión de la Gobernación para envío a Corporinoquia, complementando la solicitud respecto al cobro por evaluación.

Se establece como fecha máxima el próximo 22 de septiembre de 2023, para la entrega de los anexos del plan de calidad entregado, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
Se solicita programar mesa de trabajo entre, Contratista, Interventoría, Gobernación y Supervisión ambienta del INVIAS, con el fin de definir las medidas de seguimiento.

5. GESTIÓN SOCIAL
En Contratista informa que la reunión programada para el 12 de septiembre con la comunidad de Pirichigua y el Pellizco no se pudo realizar, por lo tanto, se reprograma para el próximo 26 de septiembre en el municipio de Orocue, para lo cual El Contratista deberá citar con la debida antelación la comunidad, la personería de Orocue, Gobernación INVIAS e Interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	(22/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TUBERIA	(22/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL AGOSTO	(22/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL JULIO	(18/09)/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanles 1-25	(18/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal	SEMANAL	SEMANAL
Informes semanles	SEMANAL	SEMANAL
Diseño de mezcla de concreto	(22/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanles	SEMANAL	SEMANAL

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/09/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones	Entrega parcial
2	Certificado de Calidad de La Tubería	Pendiente
3	INFORME MENSUAL	Pendiente
4	Programacion semanal	Pendiente
5	Informes semanales	Cumplido
6	Diseño de Mezcla del concreto	Pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión social
5	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
La Interventoría informa el pasado 19 de septiembre de 2023, mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0021, envío la programación en formato INVIAS con las vigencias 2022 y 2023 y un alcance físico de 3.7 kilómetros, con visto bueno a la Gobernación de Casanare. De igual manera ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento de este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado: 8.67%
Avance de obra ejecutado: 10,06%
Avance o atraso (+/-): 1,39%
De igual manera se mencionan los porcentajes en calculados teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 42,6% y ejecutado: 49,40%
Está pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería que se establece como fecha de entrega para el próximo Martes 26 de septiembre de 2023.
Con respecto a la caracterización de la base granular, el contratista indica que la entregara en el transcurso del día.

3.SST y PMT.
Interventoría destaca los significativos avances logrados en cuanto a seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, se agradece el compromiso demostrado por parte del contratista en este aspecto.

La interventoría también recomienda mejorar los esquemas de señalización de acuerdo a cada frente de trabajo, tal como lo indica el Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Como compromiso por parte del contratista, se solicita enviar nuevos esquemas de señalización que se ajusten a los frentes de obra y cumplan con los requisitos del manual de señalización.

Además, se realizan las siguientes observaciones:

- Realizar la delimitación de las áreas de construcción de alcantarillas.
- Reforzar las charlas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en lo que respecta a la manipulación de herramientas y el uso de maquinaria.

- Legalizar los permisos de horas extras.
- Entregar el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la vigencia 2023, antes del día 29/09/2023.
- Entregar el programa de mantenimiento junto con su respectivo seguimiento hasta la fecha.

4. Gestión ambiental

El contratista informa que ha iniciado la verificación del inventario forestal con su respectivo registro fotográfico, así mismo , la interventoría solicita que se entregue la licencia ambiental de los proveedores de materiales, junto con los respectivos soportes, donde se aclare las inconformidades encontradas. Este compromiso debe ser cumplido antes del día 26/09/2023, adicional, el contratista se compromete a entregar semanalmente, cada viernes, una relación de cantidades de material junto con su proveedor.

La interventoría solicita que se realice el cerramiento del acopio de materiales y se organice el acopio, separando el material de demolición y el de excavación. Este compromiso debe ser cumplido antes del día 28/09/2023, queda pendiente por parte del contratista definir el gestor para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y realizar una consulta con el gestor del INVIAS para asegurarse de que cumple con los requisitos solicitados por la entidad.

La interventoría ha observado un acopio de material en un predio privado y solicita que se retire una vez finalizadas las actividades. Además, se requiere que se entregue evidencia fotográfica del antes y después del uso del predio al momento de retirar el material.

El contratista realizó la entrega de residuos peligrosos el 18 de septiembre, pero aún falta entregar la documentación correspondiente del gestor de dichos residuos.

5. GESTIÓN SOCIAL

La Interventoría manifiesta que realizó un cambio en el profesional social de la Interventoría y a partir del lunes 25 de septiembre se contará con la presencia de Tatiana Corzo, que estará a cargo de esta área.

En Contratista informa que la reunión programada para el 12 de septiembre con la comunidad de Pirichigua y el Pellizco no se pudo realizar, por lo tanto, se reprograma para el próximo 26 de septiembre en el municipio de Orocue, para lo cual El Contratista deberá citar con la debida antelación la comunidad, la personería de Orocue, Gobernación INVIAS e Interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	(29/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TUBERIA	(26/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL AGOSTO	(29/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL JULIO	(27/09)/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal	SEMANAL	SEMANAL
Informes semanles	SEMANAL	SEMANAL
Diseño de mezcla de concreto	(25/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/09/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
ALEJANDRA VARGAS	ING. AUXILIAR INTERVENTORIA	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	

FECHA: 21/09/2023 (Día / Mes / Año)

ANYI MARICELA PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 29/09/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024.	Incumplido
2	CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TUBERIA	Pendiente
3	INFORME MENSUAL AGOSTO	Pendiente
4	INFORME MENSUAL JULIO	cumplido
5	Programacion semanal	incumplido
6	Informes semanles	incumplido
7	Diseño de mezcla de concreto	cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión social
5	Gestión ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, se estable como plazo máximo de entrega el próximo 06 de octubre de 2013.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado: 9.36%
Avance de obra ejecutado: 10,67%
Avance o atraso (+/-): 1,30%
De igual manera se mencionan los porcentajes en calculados teniendo como base el valor de la vigencia 2023, para lo cual se tiene los siguiente: Programado 45,98% y ejecutado: 52,37%
Está pendiente el envío de certificado de calidad de la tubería, el contratista informa que será enviado durante el transcurso del día y confirma que se trabajará con la empresa TITAN.
La Interventoría solicita se aclare la metodología contractiva, para la ejecución las alcantarillas nuevas, el contratista manifiesta que se realizarán con la construcción a media calzada y con la utilización de concreto acelerado.
Por otra parte, se solicita al contratista el inicio del lleno de los aproches de las alcantarillas ampliadas, así como el retiro de escombros y limpieza en general, por su parte el contratista informa que iniciará la actividad a partir del día de mañana sábado.
Poe último, la Interventoría solicita entregar los ensayos de laboratorio del concreto, acorde a la solicitud del correo electrónico del pasado miércoles 27 sep.

3.SST y PMT.
La interventoría ratifica la solicitud de presentar los nuevos esquemas de señalización que se ajusten a los frentes de obra y cumplan con los requisitos del manual de señalización, en especial para el inicio de construcción de alcantarillas nuevas, debido a que representa un gran riesgo teniendo en cuenta la velocidad con transitan los usuarios de la vía en los tramos intervenidos.

Además, se continuo con el seguimiento a las siguientes observaciones:
- Realizar la delimitación de las áreas de construcción de alcantarillas.

- Reforzar las charlas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en lo que respecta a la manipulación de herramientas y el uso de maquinaria.
- Legalizar los permisos de horas extras. 06-10-2023
- Entregar el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la vigencia 2023, antes del día 29/09/2023.
-seguimiento plan de acción hallazgos de inspecciones preoperacionales:
- Entregar el programa de mantenimiento junto con su respectivo seguimiento hasta la fecha.
-pmt: modificación -van a programar reunión para planear los esquemas.
-Certificados de auxiliares de tránsito: 05-09-2023

4. Gestión ambiental

El contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal con su respectivo registro fotográfico, así mismo se ratifica la solicitud de entregar semanalmente, cada viernes, una relación de cantidades de material suministrados, junto con su proveedor.
Por otra parte, se hizo seguimiento a los compromisos pactado en el acta de reunión del 20 de septiembre de 2022 del área ambiental.
•Remisión de documentos de proveedores, el contratista informa que el día de hoy enviará la información.
•Remisión del material que ingresa a la obra y proveedor: el contratista informa que el día de hoy enviará la información.
•Delimitación acopio RCD: en ejecución.
•Verificación de gestores RCD: Esta en revisión el listado.
•Verificaciones posibles gestores RCD: Hay tres alternativas que se están evaluando.
•Remisión documentos gestores residuos peligrosos: Información entregada.
•Retiro de material predio no autorizado: Pendiente.
•Adecuación acopio de acero: Pendiente.
•Disposición de kit de derrames: Pendiente.
•Verificación de inventario forestal: en ejecución.

5. GESTIÓN SOCIAL

La Interventoría, manifiesta que se realizó acompañamiento a la reunión programada para el 26 de septiembre en el Municipio de Orocue y la cual tuvo la participación de: Alalde de Orocue, Personero de Orocue, presidente de la vereda el Pelizco, Contratista e Interventoría. Se anota que no hubo presencia de comunidad del municipio de San Luis.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	(06/10/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA TUBERIA	(29/09/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
INFORME MENSUAL AGOSTO	(2/10/2023)	CONSORCIO GUANAPALO
Programacion semanal	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanles	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Ensayos labororario concreto	(06/10/2023)	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/10/2023
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PEREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS INFANTE	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 10. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se dio inicio a la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – agosto de 2023, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se continuo con la revisión de los estudios y diseños aprobados, para iniciar acometer actividades constructivas de ampliación y construcción de alcantarillas.
- Se realizó la cuantificación de materiales y verificación de documentos legales de cada una de las fuentes de materiales.
- Se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos del tramo de vía intervenido.
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado, se realizó el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS.
- Se realizó el acompañamiento a reuniones con la autoridad ambiental en el trámite de las licencias y permisos necesarios.
- Se realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de reuniones con la comunidad e interacciones necesarias en el área social.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos y archivo de interventoría.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía.
- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 8.345.248.778,59 qué equivale a 9,37 % del valor total básico del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 9.504.176.583,50, equivalente al 10,67%; lo cual nos da un adelanto de $ 1.158.927.804,91, que equivalen al 1,30 %.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de septiembre de 2023.

- Informe de Especialista en Pavimentos
- Informe de especialista de Tránsito
- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de Director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

Tunja, 06 de mayo de 2023

ESPPAV-ECG-03-2023

Ingeniero
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CONSORCIO VÍAS ECG
Interventoría

Referencia. Contrato de obra 172-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

Asunto. Revisión diseños ajustados – Diseño Estructura de Pavimentos.

Cordial Saludo.

Se recibió enlace para descarga de los documentos correspondientes a los estudios y diseños ajustados del proyecto de la referencia, entregados por el Consorcio Agualinda 2022, de los cuales se procede a revisar el componente de pavimentos. Dentro de la carpeta de Diseño de Pavimentos se presentan los siguientes documentos:

- INFORME DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS – MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.
- Anexo 1 – ESTUDIO DE TRÁNSITO – MUNICIPIO DE CREAVO NORTE.
- Anexo 2 – ESTUDIO GEOLÓGICO – MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.
- ALTERNATIVA 1 (Archivo PAV).
- ALTERNATIVA 2 (Archivo PAV).
- ALTERNATIVA 3 (Archivo PAV).

Adicionalmente se revisó el estudio de suelos con el fin de validar los parámetros geotécnicos empleados en el diseño de pavimentos. El estudio de suelos contiene los informes de resultados de los análisis de laboratorio, el informe de resultados de las muestras tomadas en el corredor de Cravo Norte y la presentación de la alternativa de diseño, conclusiones finales y análisis de resultados de validación para las muestras tomadas in situ en el tramo Cravo Norte – Agua Linda. La alternativa de diseño está enfocada al análisis del suelo tomado del tramo que fue caracterizado, estabilizado con nuevas tecnologías, específicamente con la adición de estabilizantes tipo sal orgánica.

Se presentan tres alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificado en el grupo T4 – Sales inorgánicas por el INVIAS, refiriéndose a la resolución 2451 del 15 de julio de 2022, artículo 237 – 22 y tratamiento superficial con doble capa de rodadura, esto con el fin de

optimizar costos de transporte y dar un mayor alcance presupuestal al proyecto, dada la gran distancia del proyecto a las fuentes de material.

Dada la uniformidad en la clasificación del material del suelo de los 10,4 Km del tramo vial en estudio como Arena Limosa (SM) y la poca variación en los valores de CBR encontrados, solamente se define un tramo homogéneo para el diseño de pavimento del corredor, tomando para la evaluación el CBR más crítico; sin embargo, a pesar que la distribución de los apiques en la exploración geotécnica es adecuada de acuerdo con lo especificado por el INVIAS, se sugiere realizar una verificación de la clasificación y CBR del suelo en distintos puntos del tramo, con la finalidad de confirmar la uniformidad del mismo, especialmente de su capacidad portante, que permita validar la determinación de un único sector homogéneo o unidad de diseño. Lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con el estudio geológico adjunto, si bien la morfología del terreno es homogénea, el tramo vial atraviesa por dos áreas o formaciones geológicas: depósitos aluviales y llanuras aluviales con depósitos eólicos. Además, teniendo en cuenta las diferencias con los resultados de los ensayos de laboratorio mostrados en el estudio de suelos.

Para la determinación del CBR de diseño como uno de los parámetros de diseño del pavimento, se empleó la metodología IVANOV para determinar el módulo equivalente y el CBR equivalente entre la subrasante y el terraplén, teniendo en cuenta que en el estudio de terraplén presentado previamente se sugiere la alternativa 1 en material convencional, con una altura de 50 cm. Se considera adecuada la implementación de terraplén a lo largo de todo el corredor, teniendo en cuenta que la totalidad del tramo se encuentra en zona de inundación en época de lluvias. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el análisis de cargas realizado en el estudio del terraplén, este cumple con los parámetros de capacidad portante drenada, no drenada y asentamiento elástico con relleno convencional solamente para una altura de terraplén de 50 cm, para las alturas superiores analizadas no se cumple con estos parámetros.

Como solamente se definió una zona o unidad homogénea de diseño, el CBR combinado de la subrasante con el terraplén para una altura de 50 cm se calculó únicamente con el valor de CBR más crítico de la subrasante obtenido en la exploración geotécnica. Si se realiza la verificación de validación del CBR y se definen más sectores homogéneos, se debe realizar este análisis para cada uno.

Se indica que, de acuerdo con los resultados de laboratorio, el comportamiento del suelo de préstamo 1 clasificado como SM (arena limosa) cuenta con las propiedades idóneas para con este mejorar la subrasante y así mismo la construcción del terraplén. No obstante, en el estudio de terraplén se recomienda la alternativa 1 de terraplén con relleno convencional, el cual debe cumplir con los parámetros especificados en el artículo 220-13 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS y las características contempladas en el análisis de asentamientos y cargas del diseño del mismo, por lo cual se debe verificar que el material de préstamo para la construcción del terraplén cumpla con los requisitos de la tabla 220-1 del artículo 220-13. Además, se deben tener en cuenta las recomendaciones hechas antes de la etapa de construcción, en cuanto a las labores de desmonte y limpieza según especificación del artículo 200 y la excavación de la explanación, canales y préstamos según el artículo 210 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS.

La metodología implementada por el consultor para el diseño de las estructuras de pavimento es la metodología AASHTO, las tres estructuras contempladas son de pavimento flexible, para las cuales se optimizan espesores de capas granulares únicamente contemplando la inclusión de una capa estabilizada con sales inorgánicas. En la tabla 7 del informe de diseño de estructuras de pavimento presentado se resumen las alternativas, como se muestra a continuación.

Tabla 7. Resumen alternativas. Fuente: Propia

ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3	
CAPA DE RODADURA	H=9 cm	CAPA DE RODADURA	H=9 cm	CAPA DE RODADURA	H=9 cm
	SN=1.31		SN=1.31		SN=1.31
BASE GRANULAR	H=15 cm	BASE GRANULAR	H=15 cm	CAPA ESTABILIZADA SALES INÓRGANICAS	H=45 cm
	SN=0.65		SN=0.65		
SUBBASE GRANULAR	H=30 cm	CAPA ESTABILIZADA SALES INÓRGANICAS	H=35 cm		SN=1.84
	SN=1.03		SN=1.43		
TERRAPLEN + SUBRASANTE CBR = 5.32 %	H = 95	TERRAPLEN + SUBRASANTE CBR = 5.32 %	H = 90	TERRAPLEN + SUBRASANTE CBR = 5.32 %	H = 95
	SN = 2.85		SN = 2.85		SN = 2.85
TOTAL	H=54 cm	TOTAL	H=59 cm	TOTAL	H=54
	SN=3.10		SN=3.50		SN=3.25

Tomado de informe DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS. REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES – CONTRATO DE OBRA NO. 172-2022. CONSORCIO AGUALINDA 2022

Igualmente se presenta la verificación de esfuerzos, deformaciones y deflexiones admisibles por medio del método mecanicista de las alternativas diseñadas, utilizando el software WinDEPAV 2.6, para verificar el cumplimiento de los criterios de comportamiento mecánico de las estructuras.

Al comienzo del informe se menciona el uso de tratamiento superficial doble como capa de rodadura para la optimización de costos, así mismo en el numeral 4 se presenta la descripción de este tipo de capa de rodadura y se indica la especificación general de INVIAS que lo regula; sin embargo, como se indica en el mismo capítulo el tratamiento superficial doble se usa para vías de bajos volúmenes de tránsito, ya que éste no tiene capacidad estructural, sino su capacidad está orientada a la funcionalidad, por tal razón no es recomendable usar tratamiento superficial doble como capa de rodadura en la estructura a construir. Además, en el diseño de la estructura de pavimento, el cálculo de los espesores se realiza con una capa de rodadura en mezcla asfáltica MDC-19, el cual es un material que si tiene un aporte estructural.

En cuanto a las alternativas de pavimento con uso de capa estabilizada con sales inorgánicas, es importante revisar el cumplimiento de su regulación de acuerdo con el artículo 237-22 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS en el cual se dan los parámetros para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales. Precisamente en la descripción de este artículo se indica lo siguiente: "*Esta especificación consiste en los lineamientos, metodologías y protocolos de utilización de productos químicos no tradicionales, para la* ***estabilización de suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito (NT1 de acuerdo con la Tabla 100-1 del artículo 100, Ámbitos de aplicación, términos y definiciones)***,

utilizados como fundación, capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural de un pavimento, de acuerdo con las dimensiones, lineamientos y secciones indicados en los documentos del proyecto y aprobados por el interventor" (Negrita y subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, la tabla 100-1 del artículo 100 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS establece vías de bajos volúmenes de tránsito con un nivel de tránsito NT1 aquellas con un tránsito de diseño menor o igual a $0.5x10^6$ ejes equivalentes de 80 KN en el carril de diseño durante el periodo de diseño. De acuerdo con el estudio de tránsito del proyecto, se tiene un determinó un tránsito de diseño N_{dis} = $0.54x10^6$ ejes equivalentes de 80 KN en el carril de diseño durante el periodo de diseño, el cual no clasificaría el tramo como una vía con bajos volúmenes de tránsito, sino que se encuentra en el rango de un nivel de tránsito NT2. Adicionalmente hay que tener en cuenta que el tramo hace parte de una vía secundaria que comunica al municipio de Cravo Norte con la capital del departamento de Arauca, convirtiéndose en un importante corredor vial, condición que conlleva un incremento en la proyección de viajes atraídos una vez mejorada la vía, la cual podría ser superior al 20% estimado en el estudio de tránsito presentado.

Tabla 100 - 1. Niveles de Tránsito

NIVEL DE TRÁNSITO	NÚMERO DE EJES EQUIVALENTES DE 80 kN EN EL CARRIL DE DISEÑO, N_{80kN}, MILLONES
NT1	$N_{80kN} \leq 0.5$
NT2	$0.5 < N_{80kN} \leq 5.0$
NT3	$N_{80kN} > 5.0$

Tomado de ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL INVIAS – Artículo 100

Por lo tanto, es arriesgada la elección de una alternativa de pavimento con la implementación de estabilización de suelos con productos no tradicionales, en este caso estabilizante tipo 4 – sales inorgánicas, como capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural, siendo que el tránsito de diseño no está en el rango de una vía con bajo volumen de tránsito, sino que ingresa en el rango de un nivel de tránsito NT2. Bajo estas circunstancias, no es aceptable el uso de estabilización de suelos con productos no tradicionales en estructuras de pavimentos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito (NT2 y NT3) a la luz de la normatividad INVIAS.

Por otra parte, la especificación es clara en la definición de los materiales que se pueden estabilizar con productos químicos no tradicionales, los cuales corresponden únicamente a suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito. El numeral 237.2.1 establece sobre los materiales a estabilizar: "*El material por estabilizar con productos químicos no tradicionales puede provenir de la* ***escarificación de la capa superficial existente, o ser un suelo natural proveniente de excavaciones o zonas de préstamo, o combinación de material existente con material de préstamo***" (subrayado y negrita fuera de texto). Por lo tanto, la estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de subrasante, bajo ninguna circunstancia es aceptable la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte estructural del pavimento.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta la nota aclaratoria en la descripción del artículo 237-22 de las especificaciones INVIAS-2022: "***Los estabilizantes no tradicionales, son mate riales de los cuales no se conoce totalmente su comportamiento y hace falta mayor investigación para poder definir sus características físico-mecánicas. En consecuencia el contenido de este documento no contempla necesariamente todos los aspectos que pueden conformar la elaboración del diseño de las mezclas resultantes en el laboratorio, sus parámetros de calidad y control durante la construcción de este tipo de estabilizaciones en sus distintas presentaciones que se ofrecen en el mercado por diferentes proveedores***" (Negrita fuera de texto). De acuerdo con lo anterior, si bien la especificación regula la implementación de la estabilización con nuevas tecnologías, no brinda las herramientas necesarias para hacer un control completo del diseño de mezcla y de control de calidad durante la ejecución de las obras, por lo cual no se cuenta con la suficiente experiencia y herramientas para recomendar esta alternativa como única opción para optimización de costos y reducción de capas granulares dentro del diseño de pavimentos, y menos para tenerla en cuenta como una capa de aporte estructural o reemplazo de una capa granular dentro de la estructura.

Adicionalmente, para tener en cuenta la alternativa de diseño es importante presentar en el informe los parámetros establecidos en el artículo 237 – 22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS del 2022 para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales, realizando el análisis correspondiente de acuerdo con los criterios de la especificación para la selección del aditivo no tradicional, ya que no se presenta el procedimiento para la elección del estabilizante tipo sales inorgánicas y su compatibilidad con el suelo de la subrasante o de préstamo del tramo vial en estudio, siguiendo los parámetros establecidos en el numeral 237.2.3 de la especificación y con la totalidad de ensayos solicitados y la caracterización mínima del suelo de acuerdo con el numeral 237.2.4.

En caso de la elección de una alternativa de diseño con la implementación de nuevas tecnologías de estabilización como la propuesta, se debe realizar el diseño de mezcla para la obtención de la formula de trabajo, con la cual se determine el porcentaje óptimo de aditivo en el suelo estabilizado, conforme a lo especificado en el artículo 237-22 del INVIAS. También es importante tener en cuenta que, al tratarse de un método experimental con un estabilizante no tradicional del cual no se tiene mayor conocimiento, antes de comenzar con la ejecución de los trabajos en obra se debe realizar una fase de experimentación con la definición de unos tramos de prueba, de acuerdo con lo establecido en el numeral 237.4.2 del artículo 237-22 de las especificaciones generales de construcción.

Dadas las incertidumbres que se tienen con la alternativa de diseño de pavimento usando nuevas tecnologías para estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificado en el grupo T4 – sales inorgánicas, especialmente la alternativa 3 la cual presenta una estructura que reemplaza las capas granulares por suelo estabilizado con sales inorgánicas como una capa de aporte estructural y no como una capa de estabilización de la subrasante, se sugiere incluir otras alternativas de diseño que permitan la optimización de capas granulares de la estructura para reducir costos de transporte, como por ejemplo la implementación de geoceldas u otra alternativa con la que se puedan reducir espesores de las capas granulares de la estructura del pavimento. Esto con el fin

de hacer un análisis comparativo de factibilidad técnica y económica más completo entre diferentes alternativas de pavimento optimizado que cumplan con las solicitaciones de tránsito de la vía a intervenir y con todos los parámetros de diseño aplicables, en búsqueda de dar alcance a la meta física del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS.

Tunja, 18 de mayo de 2023

Ingeniero
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CONSORCIO VÍAS ECG
Interventoría

Referencia. Contrato de obra 172-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

Asunto. Revisión ajuste informe técnico No. 1 y Estudio de tránsito ajustado.

Cordial Saludo.

En respuesta al oficio ESPPAV-ECG-03-2023 del 6 de mayo de 2023, mediante el cual se emitieron observaciones a los Diseños Estructura de Pavimentos ajustados, el contratista Consorcio Agualinda 2022 realizó entrega de los siguientes documentos ajustados para su correspondiente revisión:

- Informe técnico de revisión No. 2 de estudios y diseños – Estudio de Tránsito.
- Estudio de Tránsito ajustado – Anexos.
- Informe de diseño estructura de pavimentos ajustado – Anexos.

Cabe resaltar que ya se había realizado un informe técnico de revisión del estudio de tránsito por parte del contratista, mediante el cual había evaluado la proyección del número de ejes equivalentes para el periodo de diseño del proyecto, concluyendo una adecuada proyección del tránsito de diseño a 15 años con los aforos realizados, tomando una tasa del tránsito atraído del 20%, por lo cual recomendó apropiar el estudio de tránsito inicial entregado por el municipio de Cravo Norte con un valor de diseño de 540.780 ejes equivalentes de 8,2 toneladas para el diseño y evaluación de la estructura.

No obstante, se presenta el informe técnico de revisión No. 2, con el cual se realizan ajustes a los estudios y diseños, específicamente al estudio de tránsito, dada la revisión y observaciones realizadas al diseño de estructuras de pavimento por parte de la interventoría en oficio ESPPAV-ECG-03-2023, en el que se advirtió de las limitaciones del uso de nuevas tecnologías en la estabilización de suelos con productos no tradicionales de acuerdo con el artículo 237-22 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS, siendo que la alternativa de estructura de pavimento propuesta por el contratista incluye capa de suelo estabilizada con sales inorgánicas del grupo IV de acuerdo con el artículo 237-22 del INVIAS.

Una de las observaciones en el oficio mencionado hace referencia a lo descrito en la descripción del artículo 237-22: "*Esta especificación consiste en los lineamientos,*

metodologías y protocolos de utilización de productos químicos no tradicionales, para la ***estabilización de suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito (NT1 de acuerdo con la Tabla 100-1 del artículo 100, Ámbitos de aplicación, términos y definiciones)****, utilizados como fundación, capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural de un pavimento, de acuerdo con las dimensiones, lineamientos y secciones indicados en los documentos del proyecto y aprobados por el interventor*" (Negrita y subrayado fuera de texto). Por lo anterior, a la luz de la especificación técnica no es aceptable el uso de estabilización de suelos con productos no tradicionales en estructuras de pavimentos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito (NT2 y NT3), condición que aplicaría a la vía en estudio dado que la proyección del tránsito de diseño corresponde a un nivel de tránsito NT2.

Para subsanar esta condición en el uso de estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales, el contratista presenta el Estudio de Tránsito ajustado, basado en que en el estudio suministrado por el municipio de Cravo Norte para el proyecto en cuestión se toman tasas de crecimiento altas de acuerdo con los manuales del INVIAS y otros, sin embargo, a su consideración el Municipio de estudio de acuerdo con su ubicación geográfica debe tener un manejo particular, aun cuando en el primer informe se había apropiado el estudio de tránsito considerando adecuadas las tasas de crecimiento, tránsito atraído y tránsito generado consideradas para el corredor vial a intervenir.

En el estudio de tránsito inicial, entregado por el municipio de Cravo Norte, fue calculado el tránsito promedio diario semanal a partir de conteo vehicular realizado en campo, al no existir una serie histórica de datos, y proyectado para determinar el tránsito de diseño de acuerdo con el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS EN VÍAS CON MEDIOS Y ALTOS VOLÚMENES DE TRÁNSITO del INVIAS – 1998, **teniendo en cuenta que se trata de una vía secundaria que une al municipio de Cravo Norte con la capital del departamento de Arauca**. Además, se tomó un tránsito generado del 5,5% considerando el área con potencial agrícola y la población beneficiada aplicando factores sugeridos en el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS PARA VÍAS CON BAJOS VOLUMENES DE TRÁNSITO del INVIAS – 2007, y un tránsito atraído del 20% determinado por el consultor a partir del análisis de la información existente. Estos valores se encontraron adecuados por parte de la interventoría, teniendo en cuenta la importancia del proyecto y de la vía para el desarrollo de la región, aunque se habría podido tener en cuenta un mayor factor de tránsito atraído dado que un limitante para que la gente viaje al municipio de Cravo Norte es el pésimo estado de la vía y, al mejorar esta infraestructura vial, se tendrá un gran incentivo para el incremento de los viajes hacia esta zona. De igual manera se encontró apropiada la metodología empleada para el cálculo del tránsito de diseño para un periodo de diseño de 15 años, con una tasa de crecimiento anual del 5,5%, aplicable dentro del rango recomendable para el TPDS obtenido con los conteos vehiculares en el manual del INVIAS, el cual es inferior a 500 vehículos.

En el nuevo estudio de tránsito presentado por el contratista Consorcio Agualinda 2022, se parte del mismo conteo vehicular realizado para el estudio inicial en el año 2022; sin embargo, a diferencia del estudio entregado por el municipio, se toma como referencia el MANUAL DE DISEÑO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS PARA VÍAS CON BAJOS VOLUMENES DE TRÁNSITO del INVIAS – 2007 para la proyección del tránsito de diseño, considerando que por las condiciones de ubicación geográfica del municipio de Cravo Norte

y la vía en estudio y el mal estado de la infraestructura a lo largo de la mayoría del corredor entre Cravo Norte y Arauca, éste se clasifica como un Nivel de Tránsito 1, a pesar que es una vía de orden secundario por lo que se podría considerar para un volumen de tránsito medio.

En cuanto a la metodología, se encuentra una diferencia en el cálculo del Tránsito Promedio Diario (TPDS) Semanal respecto al estudio inicial; ya que si bien se toman los mismos datos del conteo realizado en un periodo de 12 horas entre las 6:00 y las 18:00 durante 7 días del 23 de febrero al 28 de febrero del 2022, en el estudio de tránsito entregado por el municipio de Cravo Norte se estima un tránsito nocturno del 15%, mientras que en el estudio entregado por el contratista solamente se toma en cuenta el tránsito del periodo de conteo. Ya que los aforos se realizaron solamente en periodos de 12 horas continuas y no de 18 horas como se indica en el Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito del INVIAS, sin tomar en cuenta el tránsito nocturno, se recomienda seguir calculando el TPDS estimando el 15% de tránsito nocturno como se realizó en el estudio inicial. Igualmente se recomienda tomar en cuenta este factor de tránsito nocturno para la totalización de la distribución vehicular en los datos para el cálculo de los demás parámetros del tránsito de diseño.

Para la proyección del tránsito para un periodo de diseño de 15 años, de acuerdo con la clasificación de la vía, se tomó una tasa de crecimiento anual de 3,0% para tránsito normal, de acuerdo con la recomendación para bajos volúmenes de tránsito. Sin embargo, este factor difiere considerablemente con respecto a la recomendación del Manual de diseño de pavimentos asfálticos en vías con medios y altos volúmenes de tránsito del INVIAS considerada en el estudio inicial, la cual corresponde al 5,5% para el TPDS obtenido que es menor a 500 vehículos. Si bien la tasa de crecimiento vehicular del 3% tomada es acorde con la recomendación para bajos volúmenes de tránsito, no se puede desconocer que el tramo vial en estudio hace parte de una vía secundaria con gran proyección e importancia para el crecimiento económico de la región, por lo que su tratamiento como una vía con bajos volúmenes de tránsito genera preocupación; se recomienda revisar más exhaustivamente la condición de la vía para verificar si efectivamente se puede considerar como un corredor con bajos volúmenes de tránsito durante todo el año o solamente en algunos meses, o si su denominación es de medios volúmenes de tránsito al ser una vía secundaria, tal como se manejó en el estudio inicial.

Los factores adicionales en la proyección del tránsito a considerar debido al mejoramiento de la vía son el tránsito generado y el tránsito atraído, los cuales son de gran importancia ya que al terminar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial y contar ésta con mejores condiciones de transitabilidad, se espera un incremento en la generación y atracción de viajes por este corredor. Sin embargo, para el nuevo estudio de tránsito se toman factores inferiores a los tomados inicialmente, que pueden ser apropiados para una vía con bajos volúmenes de tránsito como una vía terciaria, pero al ser el tramo de estudio una vía secundaria que comunica la cabecera urbana del municipio de Cravo Norte con la capital del departamento de Arauca, se esperaría que los volúmenes de tránsito futuros, generados y atraídos una vez se construya el proyecto, correspondan al de una vía de orden secundario, lo cual debe ser garantizado con los factores de tránsito generado y tránsito atraído en la proyección de tránsito para el diseño de la estructura de pavimento.

Para el tránsito generado se toma un valor de 2,5 basándose en que la principal actividad económica del municipio de Cravo Norte es la ganadería y según el último reporte del DANE la población beneficiada es de un total de 3263 habitantes, es decir menor a 5000 habitantes, por lo cual se adopta este valor de acuerdo con lo recomendado por el manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito del INVIAS – 2007, a diferencia del estudio inicial del municipio en el que se consideraba un factor de 5.5% para una población beneficiada de 5000 o más habitantes. Es necesario soportar este análisis, ya que en el estudio adoptado inicialmente se afirma que el municipio tiene un potencial agrícola alto y una población beneficiada mayor a 5000 habitantes.

Tabla 7. Porcentaje de Tránsito Generado. Fuente: (INVIAS, 2007)

Clasificación del área del proyecto	Población beneficiada, hab	Porcentaje de tránsito generado como función del tránsito normal
Área con potencial minero alto	Menos de 5000	3.0
	5000 o más	6.0
Área con potencial agrícola alto	Menos de 5000	2.5
	5000 o más	5.5
Área con potencial turístico alto	Menos de 5000	2.0
	5000 o más	3.5
Área de bajo potencial de desarrollo		1.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Vías.

Tomado de CONSORCIO AGUA LINDA 2022. ESTUDIO DE TRÁNSITO. REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES.

En cuanto al tránsito atraído, el consultor en el estudio inicial tomo un valor del 20% de flujo vehicular adicional atraído con base en el análisis de la información existente y conocimiento de la red vial en el área de influencia del proyecto por parte de su grupo consultor, el cual en un principio se consideró como un valor que puede ser bajo para una vía de orden secundario y dadas las pésimas condiciones de las vías alternas en la región por parte de la interventoría. Sin embargo, en el nuevo estudio del contratista CONSORCIO AGUALINDA 2022, se define un tránsito atraído del 15%, aun cuando se había apropiado el valor del 20% de tránsito atraído del estudio inicial como apropiado, sustentado en que el municipio de Cravo Norte solamente cuenta con dos vías de acceso. Teniendo en cuenta las pocas vías alternas existentes y las malas condiciones para el tránsito normal de las mismas, **se considera que el tránsito atraído una vez sea construido el proyecto puede ser mayor al 15%**, teniendo en cuenta además las recomendaciones del secretario de planeación del municipio de Cravo Norte en mesa técnica realizada el día 16 de mayo del presente año, por lo cual se sugiere reconsiderar el valor adoptado.

El tránsito de diseño N_{dis} o tránsito total determinado en el nuevo estudio de tránsito para el diseño estructural del pavimento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, es de 493.098 ejes equivalentes de 8,2 toneladas en el carril de diseño durante el periodo de diseño, el cual corresponde a un nivel de tránsito NT1 de acuerdo con la clasificación del INVIAS al ser menor a 500.000 ejes equivalentes de 8,2 toneladas; sin embargo este valor fue calculado con metodología para vías con bajos volúmenes de tránsito, lo cual no se considera del todo apropiado ya que el corredor vial es de orden secundario, lo que teóricamente corresponde a un nivel medio de volumen de

tránsito, para el cual es más consecuente el estudio de tránsito entregado por el municipio de Cravo Norte, el cual fue inicialmente apropiado.

Dadas las anteriores apreciaciones, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto en referencia, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial del municipio de Cravo Norte para el diseño de la estructura de pavimentos.

Por otro parte, se recomienda atender las demás observaciones presentadas en el oficio ESPPAV-ECG-03-2023, correspondientes a las alternativas de diseño de estructuras de pavimento para la vía en el sector Cravo Norte – Caño Agua Linda. En especial se sugiere calcular alternativas de estabilización para la optimización de espesores de capas granulares adicionales a la presentada con estabilización de suelos con sales inorgánicas, con el fin de poder desarrollar una evaluación técnica y económica entre varias alternativas que permitan identificar la mejor solución dadas las condiciones del proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

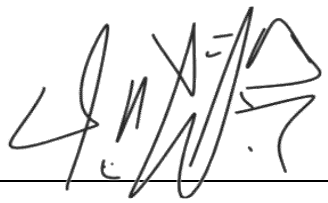

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
VALOR ANTICIPO:	*19.104.000.000*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- Se adelanto el seguimiento a los diferentes compromisos adquiridos por el contratista y la alcaldía, por lo cual se generó comunicaciones para solicitar el cumplimiento y la gestión de estos compromisos, los cuales son importantes para el inicio de obra.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe –septiembre de 2023, se adelantaron mesas de trabajo técnico para revisar con el contratista de obra los diseños de pavimentos de las alternativas presentadas por el contratista.

- Se adelanto el seguimiento a los diferentes compromisos adquiridos por el contratista y la alcaldía, por lo cual se generó comunicaciones para solicitar el cumplimiento y la gestión de estos compromisos, los cuales son importantes para el inicio de obra.

- Se asistió a reuniones con el INVIAS para revisar el avance en los ajustes a los diseños y las dificultades que se han presentado frente a los trámites pendientes ante CORPORINOQUIA, con respecto a los permisos menores.

- Después de realizar la solicitud al contratista sobre los requerimientos realizados por la compañía de Seguros del Estado S.A y las obligaciones que el contratista presenta respecto a la póliza 96-44-101176299, y con el seguimiento realizado, y al no ser subsanado este requerimiento se le solicito a la alcaldía iniciar el proceso de un posible incumplimiento.

- Se realizo la revisión de la hoja de vida para director de obra y se realizó su aprobación.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

- Se continuo con la revisión de los estudios y diseños aprobados, para iniciar acometer actividades constructivas de ampliación y construcción de alcantarillas.
- Se realizó la cuantificación de materiales y verificación de documentos legales de cada una de las fuentes de materiales.
- Se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos del tramo de vía intervenido.
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado, se realizó el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS.
- Se realizó el acompañamiento a reuniones con la autoridad ambiental en el trámite de las licencias y permisos necesarios.
- Se realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de reuniones con la comunidad e interacciones necesarias en el área social.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos y archivo de interventoría.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía.
- Se informó permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 8.345.248.778,59 qué equivale a 9,37 % del valor total básico del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 9.504.176.583,50, equivalente al 10,67%; lo cual nos da un adelanto de $ 1.158.927.804,91, que equivalen al 1,30 %.

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K41+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**sep-23**
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Partiendo del marco de referencia suministrado y establecido por la topografía del contratista, esta interventoría procede a realizar el respectivo levantamiento altimetrico a detalle de los elementos presentes en la via RN 65CA06 La recolección de información se realizó mediante el método de nivelacion geometrica, el material que se le hizo control de nivel es el clasificado tamaño max 6", todos los elementos visibles dentro del área definida fueron inventariados dentro del levantamiento. Para lograr obtener un levantamiento con una calidad de detalle aceptable, para esta via se realizo una recolección de datos cada 20 metros y por seccion se tuvo en cuenta costado derecho, costado izquierdo y eje, garantizando de esta manera el mayor precision posible. se hizo el control de esta nivelacion por tramos de 500 m, se inicio del tramo 1 K38+000- K38+500, tramo 2 K38+520- K39+000, tramo 3 K39+000- K39+500, tramo 4 K39+500- K40+000, tramo 5 K40+000- K40+500, tramo 6 K40+500- K41+000, y se finalizo con el tramo 7 K41+000- K41+700. De igual forma se realizo control de niveles a las alcantarillas existentes en la via (9). La topografía de esta interventoría anexa para su conocimiento las carteras topográficas obtenidas en formatos

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO		
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia
K38+580	158.390	158.396	0.003	158.525	158.555	0.030	158.380	158.393	0.013
K38+600	158.430	158.402	-0.028	158.568	158.564	-0.004	158.360	158.402	0.042
K38+620	158.405	158.411	0.006	158.533	158.573	0.040	158.380	158.411	0.031
K38+640	158.425	158.419	-0.006	158.508	158.581	0.073	158.400	158.419	0.019
K38+660	158.465	158.428	-0.037	158.577	158.590	0.013	158.430	158.428	-0.002
K38+680	158.462	158.435	-0.027	158.574	158.597	0.023	158.436	158.435	-0.001
K38+700	158.505	158.437	-0.068	158.597	158.599	0.002	158.488	158.437	-0.051
K38+720	158.500	158.455	-0.045	158.575	158.600	0.025	158.408	158.455	0.025
K38+740	158.429	158.429	0.000	158.554	158.560	0.006	158.429	158.429	-0.006
K38+760	158.406	158.409	0.003	158.532	158.571	0.039	158.458	158.409	-0.049
K38+780	158.413	158.394	-0.019	158.500	158.556	0.056	158.282	158.394	0.002
K38+800	158.403	158.380	-0.023	158.503	158.542	0.039	158.378	158.380	0.002
K38+820	158.376	158.366	-0.010	158.531	158.528	-0.003	158.371	158.366	-0.005
K38+840	158.381	158.352	-0.029	158.501	158.514	0.013	158.403	158.352	-0.051
K38+860	158.521	158.558	0.037	158.485	158.500	0.014	158.576	158.558	-0.058
K38+880	158.368	158.523	-0.025	158.468	158.485	0.017	158.316	158.323	0.005
K38+900	158.384	158.409	0.025	158.438	158.471	0.033	158.201	158.209	0.008
K38+920	158.274	158.295	0.021	158.458	158.457	-0.002	158.301	158.295	-0.006
K38+940	158.321	158.281	-0.040	158.462	158.443	-0.019	158.287	158.281	-0.006
K38+960	158.269	158.266	0.003	158.423	158.428	0.005	158.271	158.266	-0.005
K38+980	158.241	158.252	0.011	158.395	158.414	0.018	158.221	158.252	0.031
K39+000	158.178	158.238	0.060	158.385	158.400	0.015	158.241	158.238	-0.003

Página

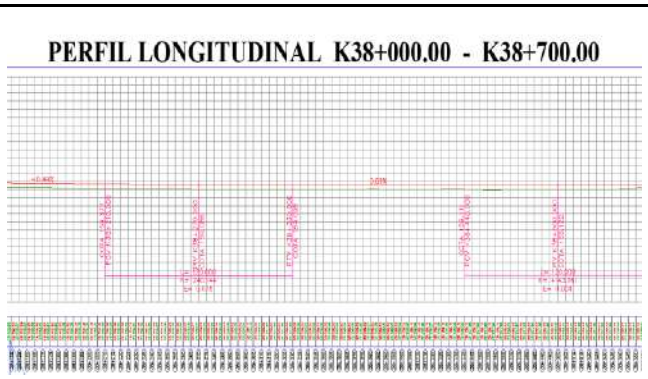

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Una vez procesada la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas, realizando un calculo con precaucion en el software Microsoft Excel, garantizando de esta manera que el producto obtenido cuenta con unas optimas condiciones para el trabajo, y así mismo, se encuentra correctamente con respecto al perfil de diseño.

ELABORÓ: Topografía Interventoría Juan Camilo Inocencio.		**REVISÓ**

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K41+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**sep-23**
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO

TOPOEQUIPOS S.A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)

VERSION 1 | FECHA DE EMISION: 25-08-2011 | DOCUMENTO CONTROLADO

Bogotá D.C. Septiembre 2 de 2023 — N° 5018

MARCA: TOPCON — EQUIPO: NIVEL TOPOGRAFICO — REF: AT8-4A — SERIAL: WP159805

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: ECP INGENIERIA SAS
Atención: ING. JULIAN VALBUENA
Dirección: KRA 7 N° 156-78 TORRE 2 OFICINA 206
NIT: 900830210-6
Teléfono: 3003940937
E-mail: N/A

Certificado vigente hasta: 2 de Marzo /2024, bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

1. Cambio de grasas	2. Ajuste y/o limpieza	3. Requiere Cambio	4. Correcto

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado o que ha sido corregido el problema

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Base nivelante				X
Tornillos nivelantes				X
Movimiento fento				X
Lente Objetivo				X
Reticula				X
Compensador				X
Entoque				X
Nivel circular				X
Lente Interno				X

CAMBIO DE REPUESTOS: SI ☐ NO ☐

CUALES:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES:

BOGOTA: Calle 62 No. 37 – 35 Telef: 3381226 - 3319830
ventas@topoequipos.com
COLOMBIA – PERU – PANAMA - USA

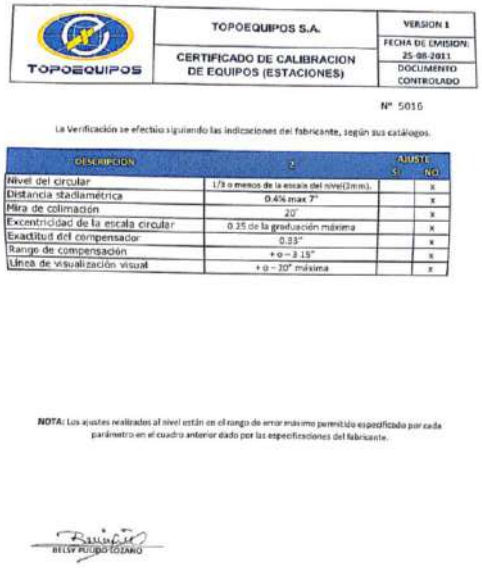

TOPOEQUIPOS S.A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)

VERSION 1 | FECHA DE EMISION: 25-08-2011 | DOCUMENTO CONTROLADO

N° 5016

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DESCRIPCION	2	AJUSTE SI	AJUSTE NO
Nivel del circular	1/3 o menos de la escala del nivel(3mm).		x
Distancia stadiamétrica	0.4% max 7°		x
Mira de colimación	20'		x
Excentricidad de la escala circular	0.25 de la graduación máxima		x
Exactitud del compensador	0.33"		x
Rango de compensación	+ o – 3.15"		x
Línea de visualización visual	+ o – 20" máxima		x

NOTA: Los ajustes realizados al nivel están en el rango de error máximo permitido especificado por cada parámetro en el cuadro anterior dado por las especificaciones del fabricante.

BELSY PULIDO COZANO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (nivel optico y estacion total) respectivamente.

ELABORÓ: Topografía Interventoría Juan Camilo Inocencio.		**REVISÓ**

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 28-ago-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACIÓN MEJORAMIENTO K38+000- K38+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K38+020	158.907	158.910	0.003	158.818	158.796	-0.022	158.730	158.634	-0.096	
K38+040	158.998	159.031	0.033	158.877	158.858	-0.019	158.739	158.685	-0.054	
K38+060	159.142	159.147	0.005	158.980	158.975	-0.005	158.889	158.802	-0.087	
K38+080	159.292	159.301	0.009	159.159	159.128	-0.031	159.030	158.955	-0.075	
K38+100	159.325	159.383	0.058	159.201	159.210	0.009	159.036	159.037	0.001	
K38+120	159.297	159.376	0.079	159.144	159.203	0.059	158.953	159.030	0.077	
K38+140	159.107	159.128	0.021	159.104	159.117	0.013	158.943	158.955	0.012	
K38+160	158.912	158.858	-0.054	158.999	159.020	0.021	158.872	158.858	-0.014	
K38+180	158.782	158.761	-0.021	158.922	158.923	0.001	158.796	158.761	-0.035	
K38+200	158.692	158.664	-0.028	158.824	158.826	0.002	158.672	158.664	-0.008	
K38+220	158.582	158.569	-0.013	158.717	158.731	0.014	158.592	158.569	-0.023	
K38+240	158.446	158.489	0.043	158.575	158.651	0.076	158.474	158.489	0.015	
K38+260	158.270	158.425	0.155	158.418	158.587	0.169	158.362	158.425	0.063	
K38+280	158.261	158.378	0.117	158.414	158.540	0.126	158.296	158.378	0.082	
K38+300	158.384	158.348	-0.036	158.529	158.510	-0.019	158.369	158.348	-0.021	
K38+320	158.372	158.334	-0.038	158.532	158.496	-0.036	158.350	158.334	-0.016	
K38+340	158.324	158.335	0.011	158.487	158.497	0.010	158.351	158.335	-0.016	
K38+360	158.328	158.338	0.010	158.518	158.500	-0.018	158.345	158.338	-0.007	
K38+380	158.328	158.341	0.013	158.518	158.503	-0.015	158.408	158.341	-0.067	
K38+400	158.356	158.344	-0.012	158.499	158.506	0.007	158.408	158.344	-0.064	
K38+420	158.408	158.346	-0.062	158.490	158.508	0.018	158.409	158.346	-0.063	
K38+440	158.337	158.349	0.012	158.515	158.511	-0.004	158.376	158.349	-0.027	
K38+460	158.328	158.353	0.025	158.454	158.515	0.061	158.345	158.353	0.008	
K38+480	158.299	158.357	0.058	158.452	158.519	0.067	158.406	158.357	-0.049	
K38+500	158.337	158.363	0.026	158.499	158.525	0.026	158.418	158.363	-0.055	

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 7-sep-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACIÓN MEJORAMIENTO K38+500- K39+000

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K38+580	158.390	158.393	0.003	158.525	158.555	0.030	158.360	158.393	0.033	
K38+600	158.430	158.402	-0.028	158.568	158.564	-0.004	158.360	158.402	0.042	
K38+620	158.405	158.411	0.006	158.533	158.573	0.040	158.380	158.411	0.031	
K38+640	158.425	158.419	-0.006	158.508	158.581	0.073	158.400	158.419	0.019	
K38+660	158.465	158.428	-0.037	158.577	158.590	0.013	158.430	158.428	-0.002	
K38+680	158.462	158.435	-0.027	158.574	158.597	0.023	158.436	158.435	-0.001	
K38+700	158.505	158.437	-0.068	158.597	158.599	0.002	158.488	158.437	-0.051	
K38+720	158.500	158.433	-0.067	158.578	158.595	0.017	158.408	158.433	0.025	
K38+740	158.423	158.423	0.000	158.556	158.585	0.029	158.428	158.423	-0.005	
K38+760	158.406	158.409	0.003	158.532	158.571	0.039	158.458	158.409	-0.049	
K38+780	158.413	158.394	-0.019	158.500	158.556	0.056	158.392	158.394	0.002	
K38+800	158.403	158.380	-0.023	158.503	158.542	0.039	158.378	158.380	0.002	
K38+820	158.376	158.366	-0.010	158.531	158.528	-0.003	158.371	158.366	-0.005	
K38+840	158.381	158.352	-0.029	158.501	158.514	0.013	158.403	158.352	-0.051	
K38+860	158.321	158.338	0.017	158.486	158.500	0.014	158.376	158.338	-0.038	
K38+880	158.346	158.323	-0.023	158.468	158.485	0.017	158.318	158.323	0.005	
K38+900	158.284	158.309	0.025	158.438	158.471	0.033	158.301	158.309	0.008	
K38+920	158.274	158.295	0.021	158.458	158.457	-0.001	158.301	158.295	-0.006	
K38+940	158.321	158.281	-0.040	158.462	158.443	-0.019	158.287	158.281	-0.006	
K38+960	158.263	158.266	0.003	158.423	158.428	0.005	158.271	158.266	-0.005	
K38+980	158.241	158.252	0.011	158.396	158.414	0.018	158.221	158.252	0.031	
K39+000	158.178	158.238	0.060	158.385	158.400	0.015	158.241	158.238	-0.003	

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 13-sep-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K39+000- K39+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K39+020	158.179	158.224	0.045	158.380	158.386	0.006	158.187	158.224	0.037	
K39+040	158.228	158.210	-0.018	158.312	158.372	0.060	158.118	158.210	0.092	
K39+060				158.639	158.354	-0.285				ALCANTARILLA
K39+080	158.180	158.169	-0.011	158.335	158.331	-0.004	158.209	158.169	-0.040	
K39+100	158.189	158.140	-0.049	158.291	158.302	0.011	158.199	158.140	-0.059	
K39+120	158.127	158.105	-0.022	158.253	158.267	0.014	158.140	158.105	-0.035	
K39+140	158.120	158.065	-0.055	158.250	158.227	-0.023	158.087	158.065	-0.022	
K39+160	158.005	158.018	0.013	158.156	158.180	0.024	158.016	158.018	0.002	
K39+180	157.968	157.968	0.000	158.109	158.130	0.021	157.967	157.968	0.001	
K39+200	157.901	157.918	0.017	158.084	158.080	-0.004	157.886	157.918	0.032	
K39+220	157.870	157.868	-0.002	158.043	158.030	-0.013	157.857	157.868	0.011	
K39+240	157.811	157.823	0.012	157.930	157.985	0.055	157.827	157.823	-0.004	
K39+260	157.788	157.790	0.002	157.970	157.952	-0.018	157.787	157.790	0.003	
K39+280	157.755	157.772	0.017	157.890	157.934	0.044	157.734	157.772	0.038	
K39+300				157.847	157.930	0.083				ALCANTARILLA
K39+320	157.742	157.777	0.035	157.874	157.939	0.065	157.673	157.777	0.104	
K39+340	157.783	157.801	0.018	157.953	157.963	0.010	157.800	157.801	0.001	
K39+360	157.824	157.835	0.011	158.000	157.997	-0.003	157.865	157.835	-0.030	
K39+380	157.830	157.869	0.039	158.043	158.031	-0.012	157.901	157.869	-0.032	
K39+400	157.881	157.903	0.022	158.078	158.065	-0.013	157.911	157.903	-0.008	
K39+420	157.883	157.937	0.054	158.105	158.099	-0.006	157.916	157.937	0.021	
K39+440	157.922	157.971	0.049	158.114	158.133	0.019	157.941	157.971	0.030	
K39+460	157.957	158.005	0.048	158.145	158.167	0.022	157.992	158.005	0.013	
K39+480	157.996	158.040	0.044	158.215	158.202	-0.013	158.049	158.040	-0.009	
K39+500	158.000	158.074	0.074	158.198	158.236	0.038	158.007	158.074	0.067	

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 15-sep-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K39+000- K39+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K39+520	158.083	158.108	0.025	158.238	158.270	0.032	158.098	158.108	0.010	
K39+540	158.139	158.140	0.001	158.294	158.302	0.008	158.147	158.140	-0.007	
K39+560	158.201	158.160	-0.041	158.325	158.322	-0.003	158.177	158.160	-0.017	
K39+580	158.226	158.166	-0.060	158.319	158.328	0.009	158.118	158.166	0.048	
K39+600	158.181	158.157	-0.024	158.308	158.319	0.011	158.150	158.157	0.007	
K39+620	158.049	158.134	0.085	158.274	158.296	0.022	158.122	158.134	0.012	
K39+640	158.080	158.097	0.017	158.225	158.259	0.034	158.090	158.097	0.007	
K39+660	158.032	158.047	0.015	158.200	158.209	0.009	158.012	158.047	0.035	
K39+680	158.008	157.996	-0.012	158.114	158.158	0.044	157.976	157.996	0.020	
K39+700	157.955	157.944	-0.011	158.075	158.106	0.031	157.879	157.944	0.065	
K39+720	157.900	157.893	-0.007	158.039	158.055	0.016	157.770	157.893	0.123	
K39+740	157.841	157.841	0.000	158.014	158.003	-0.011	157.813	157.841	0.028	
K39+760	157.774	157.790	0.016	157.920	157.952	0.032	157.785	157.790	0.005	
K39+780	157.706	157.738	0.032	157.884	157.900	0.016	157.739	157.738	-0.001	
K39+800	157.648	157.687	0.039	157.833	157.849	0.016	157.677	157.687	0.010	
K39+820	157.633	157.635	0.002	157.762	157.797	0.035	157.615	157.635	0.020	
K39+840	157.563	157.584	0.021	157.722	157.746	0.024	157.542	157.584	0.042	
K39+860	157.545	157.532	-0.013	157.655	157.694	0.039	157.465	157.532	0.067	
K39+880	157.433	157.481	0.048	157.613	157.643	0.030	157.493	157.481	-0.012	
K39+900	157.396	157.429	0.033	157.574	157.591	0.017	157.415	157.429	0.014	
K39+920	157.412	157.378	-0.034	157.547	157.540	-0.007	157.323	157.378	0.055	
K39+940	157.296	157.326	0.030	157.493	157.488	-0.005	157.292	157.326	0.034	
K39+960	157.237	157.275	0.038	157.379	157.437	0.058	157.217	157.275	0.058	
K39+990				157.034	157.354	0.320	0.000			ALCANTARILLA

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 17-sep-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K39+000- K39+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K40+020	157.038	157.101	0.063	157.232	157.263	0.031	157.077	157.101	0.024	
K40+040	157.016	157.035	0.019	157.196	157.197	0.001	156.996	157.035	0.039	
K40+060	156.961	156.966	0.005	157.127	157.128	0.001	156.911	156.966	0.055	
K40+080	156.849	156.893	0.044	157.034	157.055	0.021	156.825	156.893	0.068	
K40+100	156.805	156.825	0.020	156.969	156.987	0.018	156.815	156.825	0.010	
K40+120	156.741	156.778	0.037	156.897	156.940	0.043	156.768	156.778	0.010	
K40+140	156.686	156.753	0.067	156.889	156.915	0.026	156.746	156.753	0.007	
K40+160	156.722	156.75	0.028	156.889	156.912	0.023	156.723	156.75	0.027	
K40+180	156.710	156.763	0.053	156.891	156.925	0.034	156.716	156.763	0.047	
K40+200	156.760	156.767	0.007	156.894	156.929	0.035	156.708	156.767	0.059	
K40+220	156.682	156.758	0.076	156.922	156.920	-0.002	156.726	156.758	0.032	
K40+240	156.744	156.737	-0.007	156.845	156.899	0.054	156.686	156.737	0.051	
K40+260	156.688	156.704	0.016	156.840	156.866	0.026	156.686	156.704	0.018	
K40+280	156.593	156.658	0.065	156.791	156.820	0.029	156.573	156.658	0.085	
K40+300	156.536	156.600	0.064	156.731	156.762	0.031	156.571	156.600	0.029	
K40+320	156.411	156.538	0.127	156.581	156.700	0.119	156.569	156.538	-0.031	
K40+332	0.000		0.000	156.488	156.672	0.184	0.000		0.000	ALCANTARILLA
K40+350	156.360	156.464	0.104	156.610	156.626	0.016	156.465	156.464	-0.001	
K40+360	156.329	156.445	0.116	156.607	156.607	0.000	156.470	156.445	-0.025	
K40+380	156.435	156.417	-0.018	156.580	156.579	-0.001	156.378	156.417	0.039	
K40+400	156.335	156.400	0.065	156.505	156.562	0.057	156.379	156.400	0.021	
K40+420	156.342	156.396	0.054	156.521	156.558	0.037	156.427	156.396	-0.031	
K40+440	156.343	156.404	0.061	156.512	156.566	0.054	156.513	156.570	0.057	
K40+460	156.385	156.390	0.005	156.558	156.577	0.019	156.764	156.763	-0.001	
K40+480	156.266	156.296	0.030	156.589	156.587	-0.002	156.850	156.879	0.029	
K40+500	156.292	156.310	0.018	156.598	156.598	0.000	156.869	156.887	0.018	

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 19-sep-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K39+000- K39+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	
K40+520	156.420	156.447	0.027	156.651	156.609	-0.042	156.704	156.715	0.011	
K40+540	156.394	156.458	0.064	156.524	156.620	0.096	156.515	156.544	0.029	
K40+560	156.462	156.469	0.007	156.566	156.631	0.065	156.430	156.469	0.039	
K40+580	156.484	156.480	-0.004	156.575	156.642	0.067	156.467	156.480	0.013	
K40+600	156.405	156.491	0.086	156.525	156.653	0.128	156.466	156.491	0.025	
K40+620	156.450	156.499	0.049	156.579	156.661	0.082	156.386	156.499	0.113	
K40+640	156.396	156.500	0.104	156.571	156.662	0.091	156.391	156.500	0.109	
K40+660	156.374	156.493	0.119	156.553	156.655	0.102	156.421	156.493	0.072	
K40+680	156.373	156.478	0.105	156.556	156.640	0.084	156.367	156.478	0.111	
K40+700	156.380	156.454	0.074	156.516	156.616	0.100	156.380	156.454	0.074	
K40+720	156.326	156.422	0.096	156.490	156.584	0.094	156.315	156.422	0.107	
K40+740	156.230	156.385	0.155	156.443	156.547	0.104	156.273	156.385	0.112	
K40+760	156.218	156.347	0.129	156.369	156.509	0.140	156.242	156.347	0.105	
K40+780	156.224	156.312	0.088	156.358	156.474	0.116	156.196	156.312	0.116	
K40+800	0.000		0.000	156.268	156.448	0.180	0.000		0.000	ALCANTARILLA
K40+820	156.252	156.268	0.016	156.404	156.430	0.026	156.228	156.268	0.040	
K40+840	156.222	156.259	0.037	156.350	156.421	0.071	156.207	156.259	0.052	
K40+860	156.237	156.258	0.021	156.415	156.420	0.005	156.244	156.258	0.014	
K40+880	156.299	156.267	-0.032	156.459	156.429	-0.030	156.304	156.267	-0.037	
K40+900	156.205	156.282	0.077	156.416	156.444	0.028	156.289	156.282	-0.007	
K40+920	156.249	156.297	0.048	156.440	156.459	0.019	156.264	156.297	0.033	
K40+940	156.255	156.312	0.057	156.443	156.474	0.031	156.268	156.312	0.044	
K40+960	156.331	156.327	-0.004	156.486	156.489	0.003	156.266	156.327	0.061	
K40+980	156.345	156.339	-0.006	156.434	156.501	0.067	156.306	156.339	0.033	
K41+000	156.294	156.341	0.047	156.322	156.503	0.181	156.267	156.341	0.074	

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio.

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 17-oct-23 **MATERIAL** CLASIFICADO

CARTERA DE LIBERACION MEJORAMIENTO K39+000- K39+500

PUNTO	*COTAS COSTADO IZQUIERDO*			*COTA DEL EJE*			*COTA COSTADO DERECHO*			*OBSERVACIÓN*
	ECG	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	*ECG*	*GUANAPALO*	*Diferencia*	
K41+380	*156.542*	*156.547*	*0.005*	*156.716*	*156.709*	*-0.007*	*156.505*	*156.547*	*0.042*	
K41+400	*156.544*	*156.529*	*-0.015*	*156.675*	*156.691*	*0.016*	*156.539*	*156.529*	*-0.010*	
K41+420	*156.480*	*156.512*	*0.032*	*156.645*	*156.674*	*0.029*	*156.493*	*156.512*	*0.019*	
K41+440	*156.477*	*156.494*	*0.017*	*156.639*	*156.656*	*0.017*	*156.448*	*156.494*	*0.046*	
K41+460	*156.465*	*156.475*	*0.010*	*156.611*	*156.637*	*0.026*	*156.403*	*156.475*	*0.072*	
K41+490			*0.000*	*156.325*	*156.608*	*0.283*			*0.000*	
K41+520	*156.346*	*156.416*	*0.070*	*156.559*	*156.578*	*0.019*	*156.337*	*156.416*	*0.079*	
K41+540	*156.399*	*156.395*	*-0.004*	*156.495*	*156.557*	*0.062*	*156.394*	*156.395*	*0.001*	
K41+560	*156.289*	*156.375*	*0.086*	*156.520*	*156.537*	*0.017*	*156.334*	*156.375*	*0.041*	
K41+580	*156.301*	*156.354*	*0.053*	*156.450*	*156.516*	*0.066*	*156.345*	*156.354*	*0.009*	
K41+600	*156.328*	*156.333*	*0.005*	*156.442*	*156.495*	*0.053*	*156.333*	*156.333*	*0.000*	
K41+620	*156.284*	*156.313*	*0.029*	*156.420*	*156.475*	*0.055*	*156.294*	*156.313*	*0.019*	
K41+640	*156.271*	*156.292*	*0.021*	*156.426*	*156.454*	*0.028*	*156.264*	*156.292*	*0.028*	
K41+660	*156.270*	*156.272*	*0.002*	*156.437*	*156.434*	*-0.003*	*156.316*	*156.272*	*-0.044*	
K41+680	*156.240*	*156.251*	*0.011*	*156.426*	*156.413*	*-0.013*	*156.271*	*156.251*	*-0.020*	
K41+700	*156.200*	*156.231*	*0.031*	*156.328*	*156.413*	*0.085*	*156.238*	*156.231*	*-0.007*	

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO IVV756 18/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	05/10/2023

(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: **CAMILO ANDRES FLOREZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma

Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202240042NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Ocho millones de pesos m/cte ($8.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Toyota Hilux modelo 2016 y Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2016 PLACA IVV 756	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**

Periodo: Desde el 01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2023 No. 008

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de septiembre de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025085308

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157 — REG: N — VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S

IDENTIFICACIÓN: NIT 810002747

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	22/01/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

VALID 142451 09/20

LT06004258070

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
2023	1	17		2023	1	19		2024	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84912192 - 606588543	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	TOYOTA		DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3123376955	NIT	810002747	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84912192	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en **www.segurosmundial.com.co/legal**. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y el [illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.[illegible]** para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-09-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-09-2023	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-09-2016	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300027643

60947.0.0-1 05/13

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRÁMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

NOMBRE: Ventanilla Unica de Servicios (VUS)

CIUDAD: Bogotá | CODIGO: 11001 | FECHA DE TRAMITE: DD MM AAA

2. PLACA

LETRAS: IVV | NUMEROS: 756

3. TRAMITE SOLICITADO

1	MATRICULA REGISTRO	2	X TRASPASO	3	TRASLADO MATRICULA REGISTRO	4	RADICADO MATRICULA REGISTRO	5	CAMBIO DE COLOR	6	CAMBIO DE SERVICIO
7	REGRABACION MOTOR	8	REGRABAR CHASIS	9	TRANSFORMACION	10	DUPLICADO LICENCIA TRANSITO	11	INSCRIPC PRENDA	12	LEVANTA PRENDA
13	CONVERSION MATRICULA REGISTRO	14	CAMBIO DE PLACAS	15	DUPLICADO DE PLACAS	16	RE MATRICULA	17	CAMBIO DE CARROCERIA	18	OTROS

4. CLASE DE VEHICULO

AUTO	BUS	CAMION	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS	
1	2	3	X 4	5	6	
MOTOCICLETA	MOTOCARRO	MOTOTRICICLO	CUATRIMOTO	VOLQUETA	OTRO	
7	8	9	10	11	12	

5. MARCA: Toyota

6. LÍNEA: Hilux

7. COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	GAS	MIXTO		GASOLINA ETANOL	
1	X 2	3	4	5	6	7	8

8. COLORES: Super Blanco

9. MODELO: 2016

10. CILINDRADA: 2.494

11. CAPACIDAD Kg / Pas: 5

12. BLINDAJE SI ☐ NO ☒ | Resolución No. (DD/MM/AÑO)

13. DESMONTE BLIND SI ☐ NO ☒ | Resolucion No. (DD/MM/AÑO)

14. POTENCIA/HP: 142

15. CARROCERÍA

CODIGO:

TIPO: - Doble Cabina.

16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO

No DE MOTOR: 2KD-5517157 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124 | REGRABADO SI ☐ NO ☒

No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES: 8AJFR22G1G4580124

17. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACION		REMATE			
MANIF O ACTA	DEC DE IMPORT	ACTA	ENTIDAD	LUGAR (CIUDAD)	CODIGO
1	X 2	3	4	5	6

No. DOCUMENTO: 03201500 1746669

FECHA: DIA 05 | MES 12 | ANO 2015

18. TIPO DE SERVICIO

PARTICULAR	PUBLICO	DIPLOMAT	OFICIAL	ESPECIAL	OTROS
X	2	3	4	5	6

19. EMPRESA VINCULADORA

NOMBRE: | NIT:

20. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE: 5
1	2	3	4	

21. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO: | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Ingenieria y Consultoria Ingecom sas.

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
C	X	X	P	E	T	U	D	810002747-0

DIRECCION: Calle 148 Nº 7G-42 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 4672384

FIRMA DEL PROPIETARIO:

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO: Garzon | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: Holman Jovanny

CC	NIT	NN	PASAPORTE	C EXTRANJ	T IDENTI	NUIP	C DIPLOMATICO	No DOCUMENTO
X	N	/	P	E	T	U	D	1.024.572.878

DIRECCION: Calle 11 C Nº 80 B - 74 | CIUDAD: Bogotá | TELEFONO: 3123376955

FIRMA DEL COMPRADOR: Holman Jovanny Garzón

23. OBSERVACIONES

ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO. AMPLIE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SIDO MATRICULADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERIA Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU LICENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION

NOTA VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS

Ciudad y Fecha: Bogotá 17/03/2023

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber:

VENDEDOR: Ingeniería y Consultoría Ingecon

COMPRADOR: Holman Jovanny Garzon

Ambos mayores de edad hemos celebrado el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** regido por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA EL VENDEDOR** da en **VENTA REAL Y MATERIAL AL COMPRADOR** un vehículo de su propiedad distinguido con las siguientes **CARACTERÍSTICAS:**

PLACAS No. IVV756	CLASE Camioneta	MARCA. Toyota	
LINEA. Hilux	MODELO. 2016	TIPO. Doble Cabina	
COLOR (ES) Super Blanco	MOTOR No. 2KD-5517157		
CHASIS No 8AJFR22G1G4580124	SERIE. 8AJFR22G1G4580124		
CAPACIDAD 1000KL-5/PSJ	SERVICIO. Particular		
MATRICULADO EN: SDM-Bogotá	EMPRESA:		
Manifiesto de Aduana Nº.	de	Fecha:	

SEGUNDA: EL PRECIO de esta venta ha sido acordado por la suma de (105.000.000 ———) valor que EL **COMPRADOR** pagará **AL VENDEDOR** en la siguiente forma. Hoy a la firma de este **CONTRATO** la cantidad de (50.000.000 ———) representado en: Efectivo

y el saldo a cargo del **COMPRADOR** por la suma de (55.000.000 ———) En la siguiente forma:

Camioneta Renault Koleos Placa UEL633

como cancelación total del vehículo materia del **PRESENTE CONTRATO, TERCERA: EL VENDEDOR** se compromete hacer entrega del vehículo a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO** como: Embargos, multas, expedientes, partes, impuestos, reservas del dominio y en fin, Libre de todo gravamen que pudiese resultar a cargo de el que impidiese el libre comercio hasta y de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo **DEL COMPRADOR** ya que este recibe el vehículo a entera satisfacción, en el estado y sitio en que se encuentra previa revisión efectuada por tratarse de un vehículo usado y se hace cargo a partir de la fecha de recibido el automotor, de cualquier daño o avería que se presente en el mismo. **CUARTA: El VENDEDOR** se compromete a entregar la documentación para el traspaso del vehículo a nombre del comprador o a quien este designe en un término de a partir de la fecha de este **DOCUMENTO. QUINTA: EL VENDEDOR** se reserva el derecho de

dominio del vehículo hasta el momento en que se cancele en su totalidad el saldo estipulado de acuerdo con las disposiciones del artículo 952 del Código de Comercio. **SEXTA: LOS CONTRATANTES** de común acuerdo fijan una cláusula Penal por valor de ($ 3.000.000-) para el que incumpla en todo o en parte alguna de las cláusulas estipuladas en el presente **DOCUMENTO. SÉPTIMA**: Los gastos ocasionados para la legalización de los documentos con motivo de esta **COMPRAVENTA** serán cubiertos Así: Por el Vendedor.

leído y aprobado por las partes ante testigos hábiles firmamos en Bogotá

a los días del mes de del año

CLAUSULAS ADICIONALES

VENDEDOR

-Angela María Daza

COMPRADOR

-Holman Johnny Garzón

C.C.No. 42160437 de Pereira

C.C.No. 1024572878 Bogotá

TESTIGO

TESTIGO

C.C. No.

C.C. No.

ESPACIO PARA IMPRONTAS MOTOR, SERIE, CHASIS

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN2-IN-15-F
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 01 AL 30 DE 2023

PROYECTO: "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observa (Indicar n de vaca incapacida licencia otr
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	70494553	$ 280.000	PORVENIR	70494553	$ 1.120.000	$ 280.000			
2	PREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	70526901	$ 220.000	PORVENIR	70526901	$ 880.000	$ 220.000			
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.750.000	$ 191.400	V	SANITAS	70494553	$ 110.000	PORVENIR	70494553	$ 440.000	$ 110.000	$ 55.000	$ 82.500	
4	FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ	7171892	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	FAMISANAR	70526901	$ 220.000	PROTECCION	70526901	$ 880.000	$ 220.000			
5	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
6	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
7	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	70494553	$ 80.000	COLPENSIONE	70494553	$ 320.000	$ 80.000			
8	SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA	1022384708	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X	40,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.600.000	$ 111.360	V	EPS SURA	70526901	$ 64.000	COLPENSIONE	70526901	$ 256.000	$ 64.000			
9	OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR	1049620715	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X	35,7%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	SANITAS		$ 312.375	PORVENIR		$ 399.840				
10	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X	35,7%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COLPENSIONE		$ 399.840				
11	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056039450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.500.000	$ 243.600	V	COMPENSAR	70526901	$ 140.000	PROTECCION	70526901	$ 560.000	$ 140.000			
12	MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS	24191207	CAMPAMENTERA	$ 1.130.000	X X X X X X X X X X X X X X	50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 565.000	$ 39.324	V	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 22.600	PORVENIR	70526901	$ 90.400	$ 22.600			
13	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.150.000	$ 6.003	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 46.000	PROTECCION	70526901	$ 184.000	$ 46.000			
14	CARLOS JULIO REAY AMAYA	74181180	INSPECTOR	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.100.000	$ 146.160	V	SANITAS	70526901	$ 84.000	PROTECCION	70526901	$ 336.000	$ 84.000			
15	ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ	1115860722	INSPECTOR SST	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.100.000	$ 146.160	V	NUEVA EPS	70526901	$ 84.000	PORVENIR	70526901	$ 336.000	$ 84.000			
16	JUAN CAMILO INDCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	EPS SANITAS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000			
17	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,0%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.200.000	$ 83.520	V	COMPENSAR	70493916	$ 48.000	PROTECCION	70493916	$ 192.000	$ 48.000			
18	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	83,3%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.082.900	$ 75.370	V	COMPENSAR	70493916	$ 43.316	PROTECCION	70493916	$ 173.264	$ 43.316			
18	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X X X X	10,0%	ECG COLOMBIA SAS	$ 400.000	$ 27.840	V	COMPENSAR	70493916	$ 16.000	PROTECCION	70493916	$ 64.000	$ 16.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 68.580.000**				**$ 48.045.900**	**$ 3.269.958**				**$ 2.346.666**			**$ 7.687.344**	**$ 1.721.916**	**$ 55.000**	**$ 82.500**	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE SETTIEMBRE DE 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7171892** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$11,830,000	0.06960	$823,400	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$11,830,000	0.04000	$473,200	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	No
230301	Porvenir	1															0		30	$11,830,000	0.16000	$1,892,800	$59,200	$59,200	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	No
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$11,830,000	0.12500	$1,478,800	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		20	$1,466,667	0.06960	$102,100	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		10	$733,334	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		20	$1,466,667	0.04000	$58,700	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		10	$733,334	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		20	$1,466,667	0.04000	$58,700	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		10	$733,334	0.04000	$29,400	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		20	$1,466,667	0.16000	$234,700	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1										X					0		10	$733,334	0.16000	$117,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		20	$1,000,000	0.06960	$69,600	$0	$0	Septiembre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		10	$500,000	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		20	$1,000,000	0.04000	$40,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		10	$850,000	0.04000	$34,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		20	$1,000,000	0.04000	$40,000	$0	$0	Octubre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		10	$500,000	0.04000	$20,000	$0	$0	Octubre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		20	$1,000,000	0.16000	$160,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71460399	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		10	$500,000	0.16000	$80,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71460399	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS** identificado(a) con **CC** número **24191207** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,160,000	0.06960	$80,800	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **CARLOS JULIO REAY AMAYA** identificado(a) con **CC** número **74181180** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,100,000	0.06960	$146,200	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,100,000	0.16000	$336,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA** identificado(a) con **CC** número **1022384708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		X													0		24	$1,600,000	0.16000	$256,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
14-11	ARL SURA	1		X													0		24	$1,600,000	0.06960	$111,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		24	$1,600,000	0.04000	$64,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS010	EPS Sura	1		X													0		24	$1,600,000	0.04000	$64,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		23	$3,373,334	0.16000	$539,800	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		7	$1,026,667	0.16000	$164,300	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
14-11	ARL SURA	1												X			0		23	$3,373,334	0.00000	$0	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
14-11	ARL SURA	1															0		7	$1,026,667	0.06960	$71,500	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		23	$3,373,334	0.04000	$135,000	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		7	$1,026,667	0.04000	$41,100	$0	$0	Agosto - 2023	70494553	04/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		23	$3,373,334	0.04000	$135,000	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		7	$1,026,667	0.04000	$41,100	$0	$0	Septiembre - 2023	70494553	04/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0		6	$400,000	0.16000	$64,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		6	$400,000	0.06960	$27,900	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		6	$400,000	0.04000	$16,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X														0		6	$400,000	0.04000	$16,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ** identificado(a) con **CC** número **1115860772** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,100,000	0.06960	$146,200	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,100,000	0.16000	$336,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		25	$1,083,334	0.06960	$75,500	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		25	$1,083,334	0.04000	$43,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X														0		25	$1,083,334	0.04000	$43,400	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230301	Porvenir	1	X														0		25	$1,083,334	0.16000	$173,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2023 y 10 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		8	$309,334	0.00522	$1,700	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		2	$77,334	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		20	$773,334	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		8	$309,334	0.04000	$12,400	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1										X					0		2	$77,334	0.04000	$3,100	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1										X					0		20	$773,334	0.04000	$31,000	$0	$0	Octubre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		8	$309,334	0.04000	$12,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		2	$77,334	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		20	$773,334	0.00000	$0	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		8	$309,334	0.16000	$49,500	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1										X					0		2	$77,334	0.16000	$12,400	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1										X					0		20	$773,334	0.16000	$123,800	$0	$0	Septiembre - 2023	71465642	17/10/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **17** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	**2.135.000.000,00**	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.135.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23		**ANTICIPO**		**$397.805.100,00**							ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	$ 19.541.336,0	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,0		$ 1.669.460.481	**$ 1.669.460.481**		
7	**ago-23**	**$121.447.749**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	$ 24.289.549,8	$ 120.233.272	$ 353.974.214		$ 1.524.937.659	**$ 1.524.937.659**		
8	**sep-23**	**$136.346.324**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	$ 27.269.264,8	$ 134.982.861	$ 326.704.949		$ 1.362.685.534	**$ 1.362.685.534**		
TOTALES		**$649.003.753**	**$123.310.713,11**	**$772.314.466,31**	**$ 71.100.150,6**	**351.945.745,67**	**$ 326.704.949**		**$ 1.362.685.534**	**$ 1.362.685.534**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 649.003.753**	$ 123.310.713	**$ 772.314.466,31**
*IVA =19%	$ 123.310.713,11		
*			
VALOR TOTAL	**$ 772.314.466,31**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

6.6.2 PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN		1
		PÁGINA		

FECHA: 08/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** _ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 18 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 397.805.100,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSION DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202307141337	14-jul-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 225.074.977	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 80.000.000	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202307251652	25-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 45.000.000	2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 32.000.000	3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202308080855	08-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 10.000.000	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA
CE	202308231004	23-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 5.730.123	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 225.074.977,00	$ 80.000.000,00	$ 305.074.977,00	$ 1.327.121.799,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 205.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 160.000.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 20.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 32.000.000,00	$ 5.600.000,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 5.730.123,00	$ 15.730.123,00	$ 44.269.877,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 280.074.977,00**	**$ 117.730.123,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 1.656.991.676,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS No. (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No.: 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $

Costos directos de personal

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00	54,00	$ 405.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	84,00	$ 504.000.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00	84,00	$ 319.200.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00		
		Especialista Ambiental					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Estructuras					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología					7,50	$ 52.500.000
		Especialista en Diseño Geométrico					7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Tránsito					7,00	$ 49.000.000
		Especialista en Sostenibilidad					7,00	$ 49.000.000
		Gerente de interventoría	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00	27,00	$ 148.500.000
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00	54,00	$ 216.000.000
		Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00	54,00	$ 216.000.000
		Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00	25,00	$ 107.500.000
		Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00	25,00	$ 100.000.000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00	15,00	$ 60.000.000
		Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00	10,00	$ 40.000.000
		Abogado	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00	10,00	$ 58.000.000
		PERSONAL TÉCNICO						$
		Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00	84,00	$ 197.400.000
		Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00	54,00	$ 132.300.000
		Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00	54,00	$ 132.300.000
		Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00	54,00	$ 126.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
		Cadenero	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00	54,00	$ 70.200.000
		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00	54,00	$ 70.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO						
		Secretaria	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00	54,00	$ 62.100.000
		Conductor	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00	84,00	$ 100.800.000
		Campamentero	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00	27,00	$ 30.510.000
								$ 3.506.410.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 4.674.580.000		$ 3.506.410.000
		Provisión Jornadas 7X24				$ 55.000.000		$ 55.000.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.163.808.800		$ 8.404.927.600

Otros costos directos

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS						
		VIÁTICOS						
		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00	600,0	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00	84,0	$ 336.000.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00	25,0	$ 125.000.000
		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00	54,0	$ 118.800.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00	54,0	$ 135.000.000
		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00	54,0	$ 64.800.000
		OTROS COSTOS						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000	40,0	$ 100.000.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000	54,0	$ 54.000.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000	54,0	$ 54.000.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000		
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000	54,0	$ 10.800.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS						$ 3.041.081.200
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.414.600.000		4.171.481.200
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12.576.408.800		12.576.408.800
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1.145.677.267		$ 1.145.677.267,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13.722.086.067		$ 13.722.086.067
		IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.607.196.353		$ 2.607.196.353
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16.329.282.420		$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

Resumen mensual

Mes	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	COSTO TOTAL = (E) + (F)
feb-01	225.533.400,00	295.754.746
mar-02	213.969.400,00	281.993.586
abr-03	225.533.400,00	295.754.746
may-04	213.969.400,00	281.993.586
jun-05	225.533.400,00	295.754.746
jul-06	213.969.400,00	281.993.586
ago-07	225.533.400,00	295.754.746
sep-08	213.969.400,00	281.993.586
oct-09	225.533.400,00	295.754.746
nov-10	213.969.400,00	281.993.586
dic-11	225.533.400,00	301.704.746
ene-12	213.969.400,00	287.943.586
feb-13	225.533.400,00	301.704.746
mar-14	213.969.400,00	287.943.586
abr-15	200.753.400,00	272.216.546
may-16	147.889.400,00	209.308.386
jun-17	159.453.400,00	223.069.546
jul-18	147.889.400,00	209.308.386
ago-19	159.453.400,00	223.069.546
sep-20	147.889.400,00	206.690.386
oct-21	159.453.400,00	220.451.546
nov-22	147.889.400,00	206.690.386
dic-23	159.453.400,00	220.451.546
ene-24	147.889.400,00	206.690.386
feb-25	159.453.400,00	220.451.546
mar-26	147.889.400,00	206.690.386
abr-27	159.453.400,00	220.451.546
may-28	147.889.400,00	206.690.386
jun-29	159.453.400,00	219.142.546
jul-30	147.889.400,00	205.381.386
ago-31	123.227.400,00	171.273.606
sep-32	111.663.400,00	157.512.446
oct-33	123.227.400,00	171.273.606
nov-34	111.663.400,00	157.512.446
dic-35	123.227.400,00	171.273.606
ene-36	111.663.400,00	151.562.446
feb-37	123.227.400,00	165.323.606
mar-38	111.663.400,00	151.562.446
abr-39	123.227.400,00	165.323.606
may-40	111.663.400,00	151.562.446
jun-41	111.663.400,00	148.587.446
jul-42	111.663.400,00	148.587.446
ago-43	111.663.400,00	148.587.446
sep-44	111.663.400,00	148.587.446
oct-45	111.663.400,00	148.587.446
nov-46	111.663.400,00	148.587.446
dic-47	111.663.400,00	148.587.446
ene-48	111.663.400,00	148.587.446
feb-49	111.663.400,00	148.587.446
mar-50	111.663.400,00	148.587.446
abr-51	101.869.400,00	136.932.586
may-52	101.869.400,00	136.932.586
jun-53	101.869.400,00	136.932.586
jul-54	101.869.400,00	136.932.586

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal y/o Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 8.345.248.778,59 qué equivale a 9,37 % del valor total básico del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 9.504.176.583,50, equivalente al 10,67%; lo cual nos da un adelanto de $ 1.158.927.804,91, que equivalen al 1,30 %.

- Se iniciaron las labores de verificación del inventario forestal, acorde a los compromisos del comité de obra del pasado 24 de agosto en las instalaciones de la Territorial de INVIAS Casanare, compromiso fijado para la vigencia 2023.

- Durante el mes de septiembre el contratista ha efectuado las actividades conforme a lo concertado en el PAGA.

- De acuerdo a la solicitud del INVIAS, se ajusta el documento PAGA y anexos, los cuales se remitirán en el próximo periodo para nueva validación.

- A la fecha se continúa con el trámite ante la autoridad ambiental competente de permisos ambientales de concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

- La interventoría continua con la verificación de actividades garantizando que a la fecha no se han requerido actividades que requieran de los permisos ambientales en trámite.

- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma.

- Es importante el avanzar en las encuestas sociodemográficas, pues hasta el momento no se cuenta con evidencia de ejecución de las mismas.

- Por parte de la interventoría (área gestión social), queda pendiente hacer verificación de formatos empleados para capacitaciones y PQR, para verificar si se está cumpliendo con los criterios estipulados.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**REMITE**			**ASUNTO TRATADO**
NÚMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	
520.85.603	04//09/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	Actuaciones adelantadas por parte de la firma interventora
22C01-AD-INV1002OROCUE-00019	06//09/2023	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ	REPRESENTANTE LEGAL ECG	ECG	Rta. Comunidad vereda Pirichigua- Solicitud de beneficios
CGUAP-024-20200-028	13//09/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	ENTREGA DE PROGRAMACIÓN INICIAL
CGUAP-024-20200-046	18//09/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	CITACIÓN REITERATIVA
500.29.1.23 11141	19//09/2023	HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO	SUBDIRECTOR	CORPORINOQUIA	Reliquidación de costos por servicio de evaluación del proyecto
520.85.655	20//09/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	SOLICITUD DOCUMENTOS PROYECTOS

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**DESTINATARIO**			**ASUNTO TRATADO**
NUMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
MEPI- MN1-15-FR-3	1/09/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.26
MEPI- MN1-15-FR-3	8/09/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.27
MEPI- MN1-15-FR-3	15/09/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.28
MEPI- MN1-15-FR-3	22/09/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.29
MEPI- MN1-15-FR-3	29/09/2023	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.30

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PR 38+100 C.I SAU 12 de Septiembre de 2023. Auditoria a permisos de trabajo	PR 38+251 11 de Septiembre de 2023. Toma Cilindros para laboratorio de concretos
PR 41+000 – 41+700 M.I.-M.D. . 2 de Septiembre de 2023. Actividades Mejoramiento Lateral con crudo de rio	PR 41+000 – 41+700 2 de Septiembre de 2023. Actividades de limpieza y desmonte

PR 38+100 C.I. 2 de Septiembre de 2023. Control Acero figurado para alcantarillas	PR 40+200 – 41+000 7 de Septiembre de 2023. Toma de densidades Mejoramiento
PR 38+251 8 de Septiembre de 2023. Armado Refuerzo alcantarillas existentes	PR 40+360 C.I. 31 de julio de 2023. Actividades de mejoramiento lateral excavación para cajeo y cargue interno del material al acopio temporal.

PR 38+000 – 39+500 11 de Septiembre de 2023. Estructura de pavimento base (1era capa).	PR 38+000 – 39+500 11 de Septiembre de 2023. Estructura de pavimento base (1era capa).
PR 38+000 – 39+992 13 de Septiembre de 2023. Ampliación Alcantarillas Existentes	PR 38+000 – 39+992 20 de Septiembre de 2023. Instalación Tubería Ampliación Alcantarillas Existentes

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

Imagen 1. Acopio acero

Imagen 2. Acopio acero – acciones de mejora

Imagen 3. Acopio cemento

Imagen 4. Mezcla de concreto

Imagen 5. Acopio de materiales

Imagen 6. Campamento

Imagen 7. Unidades sanitarias

Imagen 8. Limpieza unidades sanitarias

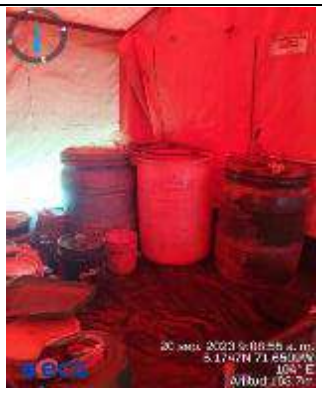

Imagen 9. Punto ecológico	*Imagen 10. Acopio sustancias químicas*
Imagen 11. Humectación de vías	*Imagen 12. Captación de agua*
Imagen 13. Delimitación acopios RCD	*Imagen 14. Delimitación acopios RCD*

8.4 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de septiembre de 2023 corresponde los informes semanales de No. 27 al 31.

Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Director)	Estado del reporte	Estado del contrato	
35	35	2023-10-27	2023-11-03	2023-11-03				PROCESO		
34	34	2023-10-20	2023-10-26	2023-10-26				PROCESO		
33	33	2023-10-13	2023-10-19	2023-10-19				PROCESO		
32	32	2023-10-06	2023-10-12	2023-10-12				PROCESO		
31	31	2023-09-29	2023-10-05	2023-10-05	[illegible]					
30	30	2023-09-22	2023-09-28	2023-09-28	[illegible]					
29	29	[illegible]	2023-09-21	2023-09-21	[illegible]					
28	28	2023-09-08	2023-09-14	2023-09-14	[illegible]					
27	27	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07	[illegible]					
26	26	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31	[illegible]					

Regresar

8.5 BITACORA DE OBRA SEPTIEMBRE DE 2023.

01 de Septiembre de 2023

- Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social, Auxiliar HSE, Inspector, Secretaria, 4 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 Auxiliares de trafico, 5 Operadores, 2 comisiones de topografia, 1 conductor
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 2 vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 1 Carrotanque, 2 Volquetas

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Sen, illus, 1 Retroexcavadora de Oruga, 10 Volquetas Doble troque
- Estado del tiempo: Seco
- Actividades de obra: Desmonte y limpieza K41+300 - K41+500 M.D, Sereo Mejoramiento 1 (2da Capa) K40+130 - K40+600, Mejoramiento 1 (2da Capa) K40+600 - K40+900, Corque material de excavación K41+100 - K41+200.

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

02 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Residente Ambiental, Residente Social HSE, 1 Inspector, Secretaria, 4 Ayudantes, 1 Apuntatiempos, 4 auxiliares de topografía, 5 Operadores, 2 comisiones de topografía, 1 Conductor.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Camioneta.
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria y Equipo (disponible en obra) 2 Retroexcavadoras de Oruga, 2 volquetas sencillas, 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 vehículo, 1 carro tanque
- Actividades de obra: Acopio acero piso-rudo en patio K38+100; Adecuación Acopio material Excavación K40+000, Sereo Mejoramiento 1 (2da Capa) K40+600 - K40+900; Cuneo y Excavación K41+000 - K41+100 M.D.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Res. de Interventoria Res. de Obra

03 de Septiembre de 2023

- No se programan actividades de Obra, Solamente el cargo y excavación para mejoramiento lateral K41+000-K41+300 M.I.

Res. de Interventoria Res. de Obra

04 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Profesional de Apoyo Ing. Civil, Secretaria, 5 operadores; Profesional Apoyo Ambiental y SST, Inspector, 2 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 3 Cadeneros, 1 Conductor, 5 controladores viales.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 cama baja.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibrocompactador, 2 volquetas sencillas, 10 volquetas doble troque, 1 carrotanque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Adecuación acopio material de excavación - K40+000 M.I; Replanteo Eje y margen derecha - K41+400; Cerco Mejoramiento 1 (2da)

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

K40+520 - K40+600: Cajeo, Excavación
Mejoramiento lateral (Cruda de Río)
K41+000 - K41+300 M.D. Desmonte y limpieza
K41+300 - K41+500 M.I y K41+300 - K41+700 M.D

Res. de Interventoría. Resp. de Obra.

05 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. apoyo Ins. Civil, Secretaria, 3 Ayudantes, 2 oficiales, 5 operadores, 1 Prof. apoyo Ambiental - SST, Inspector, 3 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 3 cadeneros, 1 conductor, 5 controladores viales
- Maquinaria y Equipo (disponible en Patio) 1 Vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 camabaja.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo. (disponible en obra) 2 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 2 volquetas sencillas, 1 carrotanque, 1 vehiculo.
- Actividades de obra: Adecuación en Acopio de material de excavación - K40+000 M.I; Cerco Mejoramiento 1 (2da) K40+800 - K41+300; Cajeo. Excavación Mejoramiento lateral (Cruda de Río), K41+000 - K41+300 M.I; Desmonte y limpieza K41+600 - K41+700 M.I; Nivelación Cabezal Alcantarillas existentes., definición nuevos Cabezales y cunetas K38+251, K38+552, K39+060, K39+301, K39+991, K41+212, K41+491, K41+772.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Res. de Interventoria Res. de obra.

06 de septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Secretaria, Prof. Apoyo Ing. Civil. 2 oficiales, 3 Ayudantes, 5 operadores, 1 Prof. Apoyo Ambiental SST, Inspector, 3 Topogrupos, 7 Auxiliar HSE, 3 cadeneros, 1 conductor, 5 controladores viales
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 camabaja.
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 2 Retro excavadoras de oruga, 1 vibro compactador, 1 motoniveladora, 2 volquetas sencillas, 1 carrotanque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Adecuación en Acopio de material de excavación, K40+000 M.I.; Cereo Mejoramiento 1 (2da Capa); Cajeo- Excavación Mejoramiento Lateral (Cruda de Río) K41+000-K41+400 M.I.; Desmonte y limpieza K41+600-, K41+700 M.I.

Res. de Interventoria Res. de obra.

07 de septiembre de 2023

- Personal en obra: Prof. apoyo Ing. Civil, Profes. Apoyo ambiental - SST

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

4 Operadores, 1 Inspector, 3 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores viales, 3 obreros, Oficial, Nuestro.

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 camabaja.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra). 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 Volqueta Sencilla, 2 Volquetas Doble troque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Adecuación en Acopio de material de excavación K40+000 M.I; Replanteo, nivelación manual (Solado de limpieza) armado parrilla cabezal - Aletas; chequeo K38+251 Nivelación Mejoramiento 1 (2da Capa) K38+500 - K39+000.; Mejoramiento lateral (Cruda de Rio) K41+400 - K41+500 M.D.; Toma de densidades Mejoramiento 1 (2da) K.39+500 - K41+000.

Res. de Interventoria. Res. de Obra.

Corte semana 27. (01-Sep - 07-Sep)
Desmonte - limpieza M.I - M.D
K41+010 - K41+772
Mejoramien lateral (Cruda)
K41+000 - K41+400 M.I.
K41+000 - K41+400 M.D

Res. de Interventoria Res. de Obra.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

08	de Septiembre de 2023
•	Personal en Obra: 1 Pilotes: Apoyo Ing. Civil, 5 Operadores, 2 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores viales, 3 Ayudantes 1 maestro, 1 contratista.
•	Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Carrotanque, 1 vibrocompactador, 1 camabaja, 1 volqueta sencilla, 2 motoniveladoras.
•	Estado del tiempo: seco
•	Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 mezcladora, 1 vibrador de concreto, 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibrocompactador, 1 vehiculo.
•	Actividades de obra: Fundida zurpa Alcantarilla K38+251 M.D., Mejoramiento lateral K 41+400-K41+500 M.I; Curse es combeo. limpieza alcantarilla K39+900;
	Res. de Interventoria. Res. de Obra.
09	de Septiembre de 2023
•	Personal en obra: 1 Operador, 1 Auxiliar HSE, 3 Ayudantes, 1 Maestro, 1 contratista.
•	Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 2 Retroexcavadoras de oruga, 2 Motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 volqueta sencilla, 1 Camcabaja, 1 carrotanque.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Estado del Tiempo: Seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) y mezcladora, 1 Vibrador de concreto, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Fundida aletas Alcantarilla K38+251 M.D.

Res. de Interventoría. Res. de obra.

10 de Septiembre de 2023

- El contratista Consorcio Guancapulo no proyecto trabajos para el dia de hoy (Dia Dominical)

- Trabaja el subcontratista de alcantarillas con. 3 Ayudantes, 1 maestro, y oficial.

- Actividades de obra: fundido cabezal Aletas Alcantarilla K38+251 M.D.

Res. de Interventoría Res. de Obra

11 de septiembre de 2023

- Personal en obra: 2 controladores viales, 4 cadeneros, 1 Auxiliar HSE 2 Topografos, 1 profesional Apoyo ambiental, SST, 5 operadores, 1 Prof. Apoyo Ing. Civil, 1 secretaria.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Motoniveladora, 1 Vibrocompactador, 1 camabaja, 1 vehiculo,

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Mezcladora, 1 Vibrador de concreto, 1 vehículo, 1 Motoniveladora, 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 volqueta sencilla, 1 Vibrocompactador.
- Actividades de Obra: Retiro escombro K40+000; Fundida placa y cabezal Alcantarilla K 38+251 M.D; Nivelación 1er Capa Base K38+000 - K38+250;
- OBSERVACIONES SST: Se evidencia. Personal obrero. laborando en la actividad de Ampliación de Alcantarilla. Sin el respectivo Ingreso aprobado "El Personal no cuenta. Con afiliaciones vigentes a seguridad social. ARL - EPS, FP - CCF. Se solicito al contratista retirar inmediatamente. a las. dos personas. de la obra..

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

12 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. Civil; Secretaria, 5 Operadores, 1 Prof. Ambiental - SST. Inspector; 2 Topografos; 1 Auxiliar HSE, 4 cabreros; 1 conductor, 4 Contratadores viales, 5 Obreros, 1 Oficial 1 Maestro.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Vibrocompactador, 1.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Motoniveladora, 1 Volqueta sencilla, 1 carrotanque, 1 camabaja.
- Estado del tiempo: Seco (2 horas lluvia moderada)
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 10 Volquetas Doble troque, 1 Vehículo.
- Actividades de obra: Bombeo, Excavación zarpa A/cantarilla K38+251 M.I Nivelación Base (1era Capa) K38+000-K38+230; Mejoramiento 1 (2da Capa) K41+000- K41+100.

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

13 de Septiembre de 2023
- Personal en Obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. Civil, Secretaria, trabajador Social, 5 operadores, 1 Prof. Apoyo Ambiental y SST, Inspector de obra, 2 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores de tráfico.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 volqueta sencilla, 1 carrotanque, 1 camcabaja.
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibro. Compactador, 1 Motoniveladora, 10.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Doble-troques, 1 vehiculo.
- Personal Subcontratista (Alcantarilla) 5 Ayudantes, 1 maestro, 1 Oficial, 1 contratista
- Actividades de obra: Excavación, limpieza - fondida zarpa Alcantarilla K38+251 M.I; Nivelación base (1era Capa) K38+280 - K38+450; Mejoramiento 1 (2da Capa) K41-100.

Res. de Interventoria Resp. de Obra.

14 de Septiembre de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, Proj. Apoyo Ing. civil, Secretaria, Trabajador Social, 5 operadores, 1 Proj. Apoyo Ambiental y SST, Inspector, 2 Topografos, Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores de tráfico.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 volqueta sencilla, 1 carro-tanque, 1 camabaja.
- Estado del tiempo: seco (2 horas de lluvia intensa)
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 10 volquetas doble troque, 1 vehiculo.
- Personal Subcontratista (Alcantarilla) 6 Ayudantes, 1 maestro, 1 Oficial, 1

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Contratista.

- Actividades de Obra: Instalación tubería, armado aletas, cabezal alcantarillas K38+251 M.I.; Cerco base (1era Capa) K38+280 - K38+450.; Base (1era Capa) K38+570 - K38+700.

- Corte Semana 28 (08-Sept. - 14-Sept)
  - Exc. Mej. lateral K41+000 - K41+500 M.D.
    K41+000 - K41+250 M.I
  - Mej. lateral K41+200 - K41+500 M.D.
  - Base (1era Capa) e= 17cm; a= 10,54.
    K38+000 - K38+800. = 1434 m^3.

OBSERVACIONES SST: Se solicita al área ambiental y SST. Mantener el área de campamento en adecuadas condiciones de orden y aseo; dar manejo a los residuos solidos. Que aún se encuentran en el acopio temporal, y garantizar el manejo adecuado de productos químicos.

Res. de Interventoria

Res. de Obra.

15 de septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo ambiental y SST, Prof. apoyo Ing. Civil, Secretaria, Trabajador social, 5 operadores, Inspector, 2 Topografos, 4 cadeneros,

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- 1 conductor, 4 controladores viales, 6 ayudantes, 1 maestro, 1 Oficial. 1 contratista.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1 volqueta sencilla, 1 carrotanque, 1 camioneta.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 2 Retroexcavadoras de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 10 volquetas doble troque. 1 vehiculo.
- Actividades de obra: fundida aletas - cabezal al cantarilla K38+251 M.I. cereo mejoramiento 1 (2da Capa) K38+600; cereo base (1era Capa) K38+700 - K38+970)

Resp. de Interventoria Resp. de Obra

16 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: 1 Residente de Obra, Trabajador social, 1 Prof. Apoyo ambiental y SST, 1 Topografo, 2 cadeneros, 2 operadores, Inspector, conductor, 4 controladores viales, 4 Ayudantes, 2 Oficiales.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 2 Vibrocompactador, 2 Motoniveladoras, 1 Volqueta sencilla, 1 Carrotanque, 1 camabaja, 1 vehiculo.
- Estado del tiempo: seco, (2 horas lluvia moderada)

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Maquinaria y Equipo (disponible en obra) 1 Retroexcavadora, 1 Volqueta sencilla y mezcladora de concreto, 4 Volquetas doble troque.
- Actividades de Obra: Descapote y Curado aletas y cabezal Alcantarilla K38+251 M.I ; Excavación Mejoramiento Lateral K41+500 - K41+600 M.I, K41+600 - K41+700 M.D

Resid. de Interventoria Resi. de Obra

17 de septiembre de 2023.
El contratista consorcio Guancapalo no proyecta trabajos para el día de hoy (Día Dominical)

- Estado del tiempo: Seco (lluvias moderadas en horas de la mañana)
- Actividades de Obra: Excavación, Mejoramiento lateral (Cruda de Rio) K41+600 - K41+700 M I ;

Resi. de Interventoria Resi. de Obra

18 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ambiental y SST, Prof. Apoyo Ing. civil, Secretaria, Trabajador Social, Inspector, 5 operadores, 2 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores de trafico, 6 Ayudantes

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1 Maestro general, 1 oficial.
- Maquinaria y Equipo Disponible en Patio) 1 vibro compactador, 1 Motoniveladora, 1 volqueta sencilla, 1 carrotanque, 1 cama baja.
- Estado del tiempo: seco (2 horas de lluvia Intensa)
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra). 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 Motoniveladora, 26 Doble troques, 1 vehículo.
- Actividades de obras: Alistado zarpa Alcantarilla K38+551 M.I.; Replanteo anchos mejoramiento y K41+100 - K41+300; Nivelación mejoramiento lateral K41+300 - K41+500 M.I.; Nivelación. Alcantarilla Existente K39+300 / K39+990.

Res. de Interventoría — Res. de Obra

19 de Septiembre de 2023
- Personal en Obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ambiental y SST: Prof. Apoyo Ing. Civil, Trabajadora Social, Secretaria, Inspector, 6 Operadores, 1 obrero, 2 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 Auxiliares de tráfico, Maestro general, 2 oficiales, 1 contratista, 6 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibro compactador, 1 Motoniveladora, 1 volqueta sencilla, 1 carrotanque,

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1 camabaja.
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra)
1 Retroexcavadora de oruga, 2 vehiculos,
1 vibrocompactador, 1 motoniveladora,
20 volquetas Doble troque.
- Actividades de Obra: Fundida zurpa
Alcantarilla K38+557; Toma de densi-
dades Base (1era Capa) K38+020, K38+120,
K38+220, K38+320, K38+420, K38+500,
K38+620, K38+720, K38+820, K38+980.
Nivelación y Mejoramiento 1 (1era Capa)
K39+940 - K40+250, Replanteo ancho
Mejoramiento 1 K41+300 - K41+500,
Cerco base (1era Capa) K39+100 - K39+300.

Res. de Interventoria. Residente de Obra.

20 de Septiembre de 2023
- Personal en obra: Residente de obra,
1 Profes. Apoyo Ing. Civil, Prof. Apoyo Ambiental
y SST, Trabajadora social, 1 obrero, 7.
Operadores, Inspector, 2 Topografos, 1 Aux.
HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 2 auxiliares
de tráfico, 6 ayudantes, 1 maestro general,
2 oficiales, 1 contratista
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio)
1 vibrocompactador, 1 motoniveladora, 1
Volqueta sencilla, 1 carro tanque, 1 Cama
baja.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra)
1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompac-

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Tador, 1 Motoniveladora, 15 volquetas Doble troque, 1 vehiculo.

- Actividades de obra: Fundida aletas y cabezal alcantarilla K 38+551 M.I. Armado zarpa Alcantarilla K38+551 M.D. Nivelación Mejoramiento 1 (1er Capa) K41+000 - K41+250; Replanteo Ancho. Mejoramiento 1 K41+300 - K41+500. Cereo base (1er capa) K39+1300 - K39+500. Identificación fallo en mejoramiento lateral. K41+220 - K41+300 M.D.

Res. de Interventoria. Res. de obra.

27 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. apoyo Ing. Civil, Prof. Apoyo Ambiental y SST, Trabajadora Social, secretaria, 1 obrero, 5. Operadores, Inspector, 2 Topografos, 1. Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 auxiliares de tráfico, 6 Ayudantes, 1 maestro General, 1 Oficial
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibro compactador, 1 motoniveladora, 1 volqueta sencilla, 1 carrotanque, 1 camioneta.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 carrotanque, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto, 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador.
- Actividades de Obra: Fundida Aletas

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

y Cabezal alcantarilla. K38+552 M.D.
Armado Aletas y cabezal alcantarilla
K38+552 M.I.; Imprimación base K39+
150 - K39+400. Base (7era Capa) K39+500
K39+700; Mejoramiento 1 (1era Capa)
K41+300 - K41+700.

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

Corte semana 29 (15 Sept. - 21 Sept)

→ Excavación Mejoramiento lateral
- K41+500 - K41+710 M.D.
  K41+250 - K41+710 M.I.

→ Mejoramiento lateral.
K41+400 - K41+710 M.I.
K41+500 - K41+710 M.D.

→ Base 1era Capa.
K38+800 - K39+570.

→ Mejoramiento 1 (1era Capa)
K40+900 - K41+700.

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

22 de Septiembre de 2023
- Personal en Obra: Residente ambiental, Profesional apoyo ambiental y SST, Auxiliar HSE, 1 operador, 2 controladores de tráfico, 6 Ayudantes, 1 maestro general, 2 oficiales, 1 contratista.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 2 Motoniveladoras, 2 Vibrocom-

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	Pactadores, 1 Retro excavadora de oruga, 2 carrotanques.
	• Estado del tiempo: seco (1 hora de lluvia moderada)
	• Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retro excavadora de llanta, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
	• Actividades de obra: Alistado y Fundida zarpa Alcantarilla K394+055 M.I - M.D.
	• El contratista consorcio Guancapulo. NO proyecta labores (Día de descanso al personal)
	• El subcontratista de alcantarillas. proyecta trabajo nocturno para realizar la fundida de concreto.
	Res. de Interventoría Res. de Obra.
23	de Septiembre de 2023
	• Personal en obra: Residente ambiental, Profesional apoyo ambiental y SST, Auxiliar HSE, 1 operador, 2 controladores de tráfico, 6 Ayudantes, 1 maestro general, 2 oficiales, 1 contratista.
	• Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 Retroexcavadora de oruga, 2 carrotanques.
	• Estado del tiempo: seco
	• Maquinaria y Equipo (Disponible

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

en obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de obra: Armado aletas y cabezal alcantarilla K39+058 M.I - M.D.
- # 1 contratista Consorcio Guacapelo NO proyecta labores (Día de descanso del personal)

Res. de Interventoría. Res. de obra.

24 de Septiembre de 2023
El consorcio Guacapelo NO proyecta trabajos para el día de hoy (Día Dominical)
- Estado del tiempo: seco

Res. de Interventoría. Res. de obra.

25 de Septiembre de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. civil, Trabajadora social, Prof. Apoyo Ambiental y SST, Inspector, secretaria, Topografo, Auxiliar HSE, 4 cadeneros, Conductor, 4 controladores viales, 1 Ayudantes, 1 contratista, 2 oficiales, 1 maestro, 6 ayudantes
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga,

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

2 Motoniveladora, 2 carrotanques.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 20 Volquetas Doble troque.
- Actividades de Obra: Armado aletas y cabezal alcantarilla K39+058 M.I, M.D. Acopio material Base (1er Capa). K39+600-K39+700.

Res. de Interventoria Res. de obra.

26 de septiembre de 2023
- Personal de obra: Residente de obra, Prof. Appyo Ing. Civil, Prof. Apoyo ambiental y SST; secretaria, 3 Operadores, inspector, ayudante, 2 Topografos, 1 Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores viales.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retro excavadora de Oruga, 2 vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 2 carrotanques.
- Contratista Alcantarillas: 6 ayudantes, 1 maestro general, 2 oficiales.
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador electrico. 20 volquetas Doble troque. 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Fundida aletas y cabezal M.I - M.D. K39+058.,

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Acopio material base (1er capa) K39+700 - K39+950; con visita a campo se identifica que la ampliación de la alcantarilla doble del K39+351 se debe realizar solamente en la margen Izquierda en una longitud de 2,00m; en el costado derecho solamente es necesario construir cabezal y aletas.

Res. de Interventoria. Res. de Obra.

27 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Prof. de Apoyo Fns. civil, Prof. Apoyo ambiental SST, Secretaria, 7 operadores, 1 inspector, Ayudante, 2 Topografos, Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 contraladores viales, 1 maestro General, 2 oficiales, 6 ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 Motoniveladora, 2 carrotanques.
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 2 vibro compactadores, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta, 14 Volquetas Dobletroque, 1 vehiculo, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de Obra: Fundida aleta y cabezal Alcantarilla K39+058 M.I/M.D. Seco base (1era capa) K39+700 - K39+950.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Toma de densidades Base (1er Capa) K39+120 - K39+180., Toma de densidades Material Adecuado. K41+050 - K41+420.

Res. de Interventoria. Res. de Obra.

28 de Septiembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental SST, secretaria, 7 Operadores, inspector, Ayudante, 2 Topografos, Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores viales, 1 Maestro general, 2 Oficiales, 6 ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 Motoniveladora, 2 carrotanques.
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 2 vibro compactadores, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta, 14 volquetas, Doble troque, 1 vehiculo, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de obra: desimbra. aletas y cabezal K39+058 M.I - M.D Box reo base (1era Capa) K39+950 - K40+200. Corte semana 30 (21 Sep - 28 Sept) Base (1era Capa) K39+570 - 40+320.

Res. de Interventoria Res. de obra

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

27 de Septiembre de 2023.
- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo Ambiental SST, Secretaria, 7 operadores, inspector, Ayudante, 2 Topogrupos, Auxiliar HSE, 4 cadeneros, 1 conductor, 4 controladores viales, 1 maestro general, 2 oficiales, 6 ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 Motoniveladora, 2 carro-tanques.
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 2 vibrocompactadores, 1 Motoniveladora, 2 Carro-tanques.
- 1 Retroexcavadora, 14 Volquetas, Dobletroque, 1 vehiculo, 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto
- Actividades de Obra: Cereo base (Tee) K40+200 - K40+620; Alistado zarpa. Alcantarilla K 39+301 M.I - M.D.

Res. de Interventoría Rep. de Obra

30 de Septiembre de 2023
- Personal en Obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing civil, Prof. Apoyo Ambiental, - SST, Secretaria, 7 Operadores, Inspector, Ayudante, 2 Topogrupos, Auxiliar HSE, 4 Cadeneros, 1 conductor, 4 Controladores.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Viales, maestro general, 2 oficiales, 6 ayudantes.

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 Motoniveladora, 2 carrotanques.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y equipo (Disponible en obra) 2 vibrocompactadores, 1 Motoniveladora, 2 carrotanques, 1 Retroexcavadora de llanta, 20 volquetas Doble troque, 1 vehiculo 1 mezcladora de concreto, 1 vibrador de concreto.
- Actividades de obra: Fundida zarpa y armado aletas H. D. K 39+332; Replanteo cerchos mejoramiento (2da Capa) K 41+000 - K41+710; humectacion base (1era Capa) K 38+000 - K38+800.

1 de Octubre de 2023

- El consorcio guarapeto no proyecta actividades de obra (Dia Dominical)
- Estado del tiempo: Seco.

Res. de Interventoria.

Resi. de Obra.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner